

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0217/2025-I	LAURA VALENCIA LÓPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/05/2025	"...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; lo anterior en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes..." PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0071/2025-I	RAFAEL HERRERA PATIÑO	POLICÍA DE MORELIA	30/05/2025	Se da cuenta con el oficio de número TJA/SGA/134/25 presentado ante este juzgado el 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene a la Maestra en Derecho MONSERRAT ERANDI AMBROSIO MONDRAGÓN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, informando a este juzgado la integración de la EXITATIVA 0003/2025-III, interpuesta por RODOLFO VERA RAMÍREZ, en cuanto representante legal de la persona moral INCIVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; oficio y anexos de los cuales el suscrito Juez queda enterado de su contenido ordenando remitir a la brevedad posible el informe correspondiente a la Secretaría General de Acuerdos para efecto de que se realice el trámite pertinente referente a la excitativa promovida. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0147/2024-I	JOSÉ VÁZQUEZ PRADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS AHORA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, MOVILIDAD Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	30/05/2025	"...una vez que se encuentre firme la resolución emitida por la Primera Sala de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se proveerá lo que en derecho corresponda..." NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0664/2024-I	JOSE VALENTIN GOMEZ GAONA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/05/2025	RATIFICACIÓN.- NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-1035/2023-I	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	"... se ordena dar vista tanto a la parte actora como a la autoridad demandada Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, con copia simple del escrito de cuenta y sus anexos, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efecto la notificación del presente proveído exhiban ante esta actuante la documentación requerida por el Secretario de Obras Públicas Municipales del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, consistente en: 1) El presupuesto estimado de la obra; y 2) El Proyecto ejecutivo (memoria descriptiva, planos, programa de trabajo o cronograma, especificaciones técnicas, estudio de impacto ambiental, planos de instalaciones, permisos y licencias; lo anterior bajo apercibimiento legal de que de no realizar lo propio, esta actuante proveerá lo que en derecho proceda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0333/2022-I	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GAMA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	30/05/2025	SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, informando la admisión a trámite del recurso de reconsideración en contra del auto de data 16 dieciséis de enero de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este instructor en el juicio referido al rubro del presente juicio; medio de impugnación registrado por razón de turno bajo el número de expediente JA-R-0021/2025-II; el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0217/2024-I	ERICK ALBERTO CORANGUES LOPEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	"...En virtud de la declaración de ejecutoria y toda vez que el cumplimiento dado por la autoridad demandada coincide con la sentencia emitida en autos y al no existir actuaciones pendientes que cumplir por parte de la autoridad demandada, este instructor considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE JUZGADOR; por tanto SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO..." NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0030/2025-I	MATA FONTANEL VICENTA	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DELEGADO DE TRANSITO Y VIALIDAD DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0084/2025-I	NOÉ ORTÍZ RAMÍREZ	POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0084/2025-I	NOÉ ORTÍZ RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	CERTIFICACIÓN DE INCOMPARECENCIA NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0207/2025-I	JOSÉ ÁNGEL RAMÓN IBARRA MARTÍNEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/05/2025	"...Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; lo anterior en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes..." PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0093/2025-I	JORGE SERGIO ARRIAGA MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0093/2025-I	JORGE SERGIO ARRIAGA MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	CERTIFICACIÓN INCOMPARECENCIA DEL ACTOR NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0074/2025-I	"MADERAS INDUSTRIALIZADAS DE SANTA CLARA" S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0305/2023-I	JOSÉ ISMAEL ZARCO CHÁVEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/05/2025	"... dígaselo a la ocursoante que se esté a lo acordado en auto de fecha 28 veintiocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en el que este Juzgador tuvo por cumplida en lo esencial la ejecutoria emitida en autos y ordeno el archivo definitivo del juicio en que se actúa, por lo que se ordena agregar el escrito de cuenta a sus antecedentes para que obre como legalmente corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2025.

16	JA-0085/2025-I	EDER CARLOS VEGA ADÁN	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0081/2025-I	EMMANUEL VILLA VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0081/2025-I	EMMANUEL VILLA VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0081/2025-I	EMMANUEL VILLA VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0521/2024-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	30/05/2025	Dese vista a la PARTE ACTORA con el escrito de cuenta a efecto de hacer de su conocimiento que, se encuentra a su disposición el cheque número 0053102, en las oficinas ubicadas en calle Circuito Mintzita número 470, colonia Manantiales de la Tesorería Municipal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0283/2024-I	MARÍA MAGDALENA MATA CAUDILLO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	30/05/2025	se ordena notificar a las autoridades demandadas: 1. Coordinador de Comisarias Regionales de al Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; y 2. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para el efecto de que informen a este Juzgado sobre la respuesta que haya dado el Director del Registro Civil del Estado de Michoacán, y se proceda a lo que a derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
22	JA-0632/2024-I	TOMAS JAIME GARCIA ZAVALA Y JAVIER MANRIQUEZ MONTES	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	30/05/2025	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 16 dieciséis de mayo del año en curso, remitido ante este Juzgado Primero el 19 diecinueve siguiente, por GRISCEL RUBI AGUILAR PÉREZ, en cuanto representante legal de la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, mediante el cual se le tiene INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia de fecha 10 diez de abril de 2024 dos mil veinticuatro; consecuentemente, para efectos de substanciar el recurso de mérito, remítase dicho escrito junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa que por turno le corresponda conocer del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0442/2023-I	JAZMÍN RAMÍREZ GARCÍA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	En mérito de lo antes expuesto y fundado además en los artículos 163 A, 163 C, fracción VII, 265, 272, 273, 274 y 276, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó IMPROCEDENTE el incidente de liquidación de sentencia que promovió las autoridades demandadas, conforme a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el Considerando Tercero de la presente resolución. TERCERO. Notifíquese a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0454/2022-I	EDGAR MARTÍNEZ GOVEA	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	30/05/2025	el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0197/2024-II y su acumulado JA-R-0002/2025-II, en la que se revoca el acuerdo de data 23 veintitrés de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitido dentro del presente juicio administrativo; asimismo, informa que dicha resolución ha causado ejecutoria, por lo tanto ha quedado firme; oficio del cual este instructor queda enterado, ordenando agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0225/2025-I	JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda interpuesta por Juan Carlos Ortiz Ortega; asimismo, se concede la suspensión a efecto de que la autoridad demandada se abstenga de ejecutar la sanción impuesta al actor y de realizar las anotaciones en el libro de registro de sanciones del Órgano Interno de Control del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y de hacer la inscripción en la plataforma nacional de registro de sanciones a servidores públicos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0225/2025-I	JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	Se admite a trámite en la vía y términos propuestos la demanda interpuesta por Juan Carlos Ortiz Ortega; asimismo, se concede la suspensión a efecto de que la autoridad demandada se abstenga de ejecutar la sanción impuesta al actor y de realizar las anotaciones en el libro de registro de sanciones del Órgano Interno de Control del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y de hacer la inscripción en la plataforma nacional de registro de sanciones a servidores públicos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0596/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	Hágase la devolución del documento a que alude la parte actora en el escrito de cuenta, previa copia que coteje esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0187/2025-I	MA. DE LOS ANGELES MORAN DIMAYUGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	"...hágase la devolución del multicitado cheque 0005605, a la licenciada SARA DÍAZ HUANTE, virtud de ser autorizada por la JEFA DE DEPARTAMENTO DE JUICIOS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTECIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia..." NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0097/2025-I	MONSERIL VIRIDIANA ORTIZ DUARTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	30/05/2025	e requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice al promovente por única ocasión, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, allegue a este Primer Juzgado, el documento idóneo en original o copia cotejada, mediante el cual acredite la personería que ostenta; lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, este juzgador proveerá lo que en derecho corresponda con las constancias que obren en autos y las notificaciones subsecuentes se le realizarán por lista; ello de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2025.

30	JA-0299/2024-I	MARITZA AGUILAR AGUILAR	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado en este Juzgado Primero el día 20 veinte de mayo del año en curso, por medio del cual se tiene a JOSÉ GERARDO HERRERA BERMUDEZ, en cuanto Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, carácter tiene reconocido en autos; realizando manifestaciones sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia emitida en autos, para lo cual exhibe a este Juzgado Primero copia certificada del acuerdo de nulidad, de fecha 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco; ello a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos Derivado de lo anterior, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento a la sentencia, con el apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
31	JA-0617/2024-I	FIDEL HUGO LEÓN VILLAFañA APODERADO DE LEN'S MEDICAL S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	30/05/2025	se le tiene INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia de fecha 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco; consecuentemente, para efectos de substanciar el recurso de mérito, remítase dicho escrito junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0661/2024-I	MARIO VEGA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO, SÍNDICO MUNICIPAL DE TANGAMANDAPÍO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPÍO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TANGAMANDAPÍO, MICHOACÁN	30/05/2025	Se le tiene a la parte actora presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. se admite a la parte actora en los términos ofertados en su escrito inicial de demanda la prueba testimonial. En ese sentido, atendiendo a las pruebas TESTIMONIALES a cargo de los atestes: RAMIRO ÁLVAREZ LOMELÍ Y SERAFÍN RODRÍGUEZ MORA, se ordena girar a las absolventes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, que se realice a las partes. Ello a efecto de que comparezcan ante este Juzgado Primero Administrativo para el desahogo de la prueba testimonial a las 11:00 horas del día 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, a fin de absolver el interrogatorio exhibido por los oferentes de la prueba. Precisándose que, por lo que ve a la prueba confesional ofertada por la autoridad demandada, SE LE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a efecto que dentro de los 3 tres días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, exhiban sobre cerrado que contenga el pliego de posiciones que deberá responder el absolvente, ello bajo apercibimiento de que no cumplir con lo anterior, se tendrá por no ofrecido dicho medio de convicción. Por otra parte, respecto la petición hecha por el actor a efecto de que las pruebas señaladas en autos, sean desahogadas mediante exhorto por el Juzgado Civil en Turno del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, se ordena reservar su petición en tanto la autoridad remita el pliego de posiciones a este juzgado administrativo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0255/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	Se admite demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0117/2025-I	JOSÉ MANUEL LEMUS VEGA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/05/2025	se señalan las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0133/2022-I	JOSE RAUL RIOS HERNANDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO	30/05/2025	Finalmente, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL ÁREA DE AMPARO DE ESTE TRIBUNAL, al que se adjunten copias certificadas de las constancias con las cuales se acreditan las actuaciones en comento, en el entendido que, al realizarse algún acuerdo dentro de los actos del presente juicio, el mismo será informado a ese Juzgado Federal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0302/2024-I	DANIELA GUADALUPE SILVA HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	30/05/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1474/25, presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero el día 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene a MONSERRAT ERANDI AMBROSIO MONDRAGÓN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, por informando a este Juzgado la recepción de los autos originales del juicio administrativo JA-0302/2024-I, así como el escrito de apelación de mérito, interpuesto en contra de la sentencia definitiva de data 07 siete de abril del año en curso; asimismo, mediante el cual señala que dicho recurso fue registrado bajo el número RAA-0302/2024-I, oficio del cual este juzgador queda enterado de su contenido mismo que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0067/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	30/05/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 06 seis de junio de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0200/2025-I	JESÚS MAGAÑA SANDOVAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	...Finalmente, se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1506/2025, presentado ante este Juzgado Primero el 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por el PRIMER SECRETARIO HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES TEMPORALES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual informa que la parte actora del presente juicio interpuso recurso de reconsideración, en contra del proveído de fecha 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio, lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Quinta Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a quien por razones de turno le corresponde substanciar el mismo bajo el número JA-R-0013/2025-V... NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0882/2023-I	LUIS REY GARCÍA RAMÍREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	30/05/2025	ES OBLIGACIÓN DE ESTE TRIBUNAL VELAR POR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS AL CONSTITUIR UNA CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; Y PREVIO A IMPONER MULTA SE REQUIERE NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA, AMBAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ACREDITEN CON LA DOCUMENTACIÓN IDONEA, EN EL CUAL SE ADVIERTA QUE EL PAGO DE LA CONDENA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE JUICIO HA SIDO EFECTUADO. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
40	JA-0252/2025-I	MIGUEL FERREYRA PANIAGUA	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2025.

41	JA-0504/2024-I	LEANDRO IVÁN MORA MUÑOZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	30/05/2025	SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
42	JA-0423/2024-I	EZEQUIEL OLVERA HUERTA Y MARIA GONZALEZ HEREDIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	30/05/2025	se mandan poner los autos a la vista de este Juez Instructor, a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0160/2024-I	MA. DEL SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/05/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado en este Juzgado Primero el día 16 dieciséis de mayo del año en curso, por medio del cual se tiene a EDGARD DANIEL LOAIZA URUETA, en cuanto DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, carácter tiene reconocido en autos; realizando manifestaciones sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia emitida en autos, para lo cual exhibe a este Juzgado Primero original del acuerdo de cancelación 0033/2024 de fecha 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco; ello a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos Derivado de lo anterior, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento a la sentencia, con el apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
44	JA-1324/2021-I	ESTHER MAYA LAGUNA	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, MICHOACÁN	30/05/2025	SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL ÁREA DE AMPARO DE ESTE TRIBUNAL, al que se adjunten copias certificadas de auto de fecha 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco, con las cuales se acredita el cumplimiento del fallo protector. NOTIFÍQUESE POR OFICIO, PUEBLO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
45	JA-0110/2025-I	JESÚS SOLÍS JUÁREZ	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0823/2022-I	JOAQUÍN DE JESÚS CALDERÓN ALCANTAR	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	30/05/2025	HACE CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LOS ATESTES ADRIÁN NEFTALÍ GÓMEZ ROMERO, EDUARDO LEÓN MARTÍNEZ Y FERNANDO ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ; NOTIFÍQUESE POR LISTA
47	JA-0312/2024-I	LOPEZ CASTAÑEDA VIANEY LETICIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0130/2025-I	JONATHAN ZACARIAS CALDERON	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-0613/2024-I	MIGUEL NIEVES SAUCEDO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 265, 266, fracción IV y 273, del Código de Justicia Administrativa del Estado es de resolverse y se, RESUELVE: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el Incidente de Incompetencia planteado por la codemandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. TERCERO. Se confirma la competencia de este Tribunal y por ende, de este Juzgador para conocer de la controversia planteada en el juicio que nos ocupa, en atención a los razonamientos precisados en los considerandos del presente fallo; continúese la tramitación del proceso ordinario. CUARTO. Notifíquese a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
50	JA-0605/2024-I	ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL CAMPESTRE, ASOCIACIÓN CIVIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/05/2025	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, por informando el estado procesal que guarda el Incidente de Acumulación de Autos, planteado por la parte actora dentro del juicio administrativo JA-0468/2024-II, del cual se advierte que se fijaron las 12:00 doce horas del día 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
51	JA-0404/2024-I	GUILLERMO MARIN AVILA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/05/2025	dando cumplimiento a lo requerido mediante acuerdo de fecha 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco; en tal virtud, téngasele que es no es deseo del actor incorporar a juicio al entonces Centro de Readaptación Social de Francisco J. Mujica, por medio del Director General del Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de Michoacán NOTIFÍQUESE POR LISTA
52	JA-0605/2024-I	ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL CAMPESTRE, ASOCIACIÓN CIVIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/05/2025	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, por informando el estado procesal que guarda el Incidente de Acumulación de Autos, planteado por la parte actora dentro del juicio administrativo JA-0468/2024-II, del cual se advierte que se fijaron las 12:00 doce horas del día 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
53	JA-0245/2025-I	BRENDA PAULINA CERDA ALVARADO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
54	JA-0101/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del TITULAR DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", QUE ES REPRESENTANDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN QUE SE IMPUGNA. Se le tiene a la autoridad dando cumplimiento de la suspensión concedida en autos para que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento a la suspensión por parte de la autoridad demandada. se señalan las 12:00 doce horas del 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
55	JA-0292/2024-I	CARLOS PEREZ GOMEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	Se tiene a la MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, por informando a este Instructor LA FIRMEZA de la sentencia de la resolución de data 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, dentro del recurso de apelación RAA-0237/2024-I, en el cual se confirmó la sentencia emitida por este Juzgador de fecha 08 ocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, en consecuencia al no existir trámite pendiente por realizar se ordenó el archivo del citado recurso, para los efectos legales a los que haya lugar, de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2025.

56	JA-0592/2024-I	WINSICUTZIE SÁNCHEZ PÉREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	se tiene a la parte actora en el presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
57	JA-1011/2023-I	PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN AZTECA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	30/05/2025	LETICIA CRUZ GONZÁLEZ, en cuanto parte actora, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones personales el ubicado en calle Artilleros del 1847, número 183 ciento ochenta y tres, colonia Chapultepec Oriente, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; NOTIFIQUESE POR LISTA
58	JA-0163/2025-I	CARLOS SANDOVAL GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/05/2025	JOSÉ IVÁN BAZÁN ROMERO, en cuanto apoderado jurídico de CARLOS SANDOVAL GONZALEZ por propio derecho, promoviendo demanda administrativa frente a la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
59	JA-0407/2024-I	BRANDON ELEAZAR PEÑA ALEJANDRE	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	30/05/2025	Se da cuenta con el oficio número 0514/2024-I, presentado en este juzgado primero el día 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco por medio del cual se tiene SWANY PEÑA REYES MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFIQUESE POR LISTA
60	JA-0090/2025-I	JOSE LOPEZ MEDINA.-	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	...Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se hace constar que la parte actora dentro del presente juicio no impugnó el proveído de fecha 09 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, a través del cual se le tuvo por no presentada la demanda que dio inicio al presente juicio, ante tal circunstancia, este juzgado declara que el auto de mérito ha quedado firme, de conformidad a lo estipulado en el artículo 92 y 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria al código de la materia. Finalmente, se ordena remitir el presente expediente para su archivo definitivo como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este juzgado, ordenándose la devolución de los documentos que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal... NOTIFIQUESE POR LISTA
61	JA-0076/2024-I	JOEL LOPEZ PADILLA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	30/05/2025	... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA con copia simple del escrito de cuenta y sus anexos, efecto de que, dentro del término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, manifieste lo que a su derecho conenga respecto del pretendido cumplimiento a la sentencia, con el apercibimiento que de no hacerlo este Juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
62	JA-0169/2025-I	DANIEL LINARES GUTIÉRREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/05/2025	...Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se hace constar que la parte actora dentro del presente juicio no impugnó el proveído de fecha 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco, a través del cual se determinó no admitir la demanda que dio inicio al presente juicio por extemporánea; ante tal circunstancia, este juzgador declara que el auto de mérito ha quedado firme, de conformidad a lo estipulado en el artículo 92 y 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria al código de la materia. Por tanto, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este juzgado, ordenándose la devolución de los documentos que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal... NOTIFIQUESE POR LISTA
63	JA-1392/2021-I	IRAM RIVERA MONDRAGON	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	30/05/2025	SE REQUIERE NUEVAMENTE Y POR ÚLTIMA OCASIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, CONSIGNEN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO EL CHEQUE correspondiente para consumir con ello el debido cumplimiento a la ejecutoria emitida el 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro NOTIFIQUESE POR OFICIO
64	JA-0580/2024-I	FERNANDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	...Vista la certificación que antecede, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del que se desprende que la parte actora no compareció ante este Juzgado Primero a desahogar la vista concedida en auto de fecha 24 veinticuatro de marzo de la presente anualidad. Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el presente juicio, mediante el cual se desprende de la razón actuarial efectuada a las 09:31 nueve horas con treinta y un minutos del 21 veintiuno de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, visible en la foja 18 dieciocho, de la cual se colige que no ha sido posible emplazar a juicio a la autoridad demandada TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, lo anterior en virtud de que no existe dicha autoridad dentro del organigrama del Ayuntamiento Municipal de Morelia. En virtud de lo anterior, este Juzgador ordena emplazar a juicio al TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, debido a que es la autoridad encargada de conocer de tránsito en el municipio de Morelia, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO, glosándose copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación y a realizar manifestaciones respecto a la demanda instaurada, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; lo anterior en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes. Debiendo de acompañar a su escrito de contestación de demanda, todas y cada una de las constancias que guarden relación con el acto impugnado; lo anterior por ser necesarias para contar con más y mejores elementos al momento de emitir la sentencia definitiva dentro del presente juicio administrativo; ello, con base en las facultades que para tales efectos otorga a este tribunal el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado... NOTIFIQUESE POR OFICIO
65	JA-0589/2024-I	OFELIA MAYA PAHUA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/05/2025	...Se da cuenta con los oficios número 0833/2025-II y 0832/2025-II, presentados ante este Juzgado Primero el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, para lo cual informa que en fecha 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se dictó acuerdo en el que se admitió a trámite los recursos de apelación RAA-0065/2025-II y RAA-0066/2025-II interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio, oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes... NOTIFIQUESE POR LISTA
66	JA-0433/2025-I	ALEJANDRA AGUIRRE PEÑALOZA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	30/05/2025	SE SEÑALAN LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE JUNIO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se haga a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2025.

67	JA-0011/2024-I	LILIA CABRERA CHÁVEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/05/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero el 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene a JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO, en cuanto autorizado de los actores, precisando que el nombre correcto de la actora lo es ANA ROSA GODINEZ ESPINOSA; y, no así el precisado en la ejecutoria emitida en fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, por lo anterior, se le tiene haciendo dicha precisión para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
68	JA-0149/2024-I	MARCOS MARINO GÓMEZ GARCÍA	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	30/05/2025	...Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 10:00 diez horas del día 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
69	JA-0015/2025-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	Se tiene a la DIRECTORA DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad Titular de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
70	JA-0087/2025-I	FILEMON ARMAS AVALOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	30/05/2025	se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada: 1) DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
71	JA-0019/2025-I	EDWIN OMAR CALDERON GUILLEN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/05/2025	...Vista la certificación que antecede y visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se hace constar que ninguna de las partes del presente juicio impugnaron la sentencia definitiva dictada el 26 veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco, dentro del término concedido para ello, consecuentemente, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 256 del Código de la materia, este juzgado declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. Por otro lado, se da cuenta nuevamente con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 09 nueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tuvo a LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ, DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, remitiendo el oficio original número CMSC/DJCSA/0505/2025, así como copia simple de la impresión del sistema de garantías donde se aprecia que el folio de infracción 511541, ha sido cancelado, por lo que éste juzgador considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos y ordena remitir el presente expediente para su archivo definitivo como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de juzgado, ordenándose la devolución a las partes de los documentos que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal... NOTIFÍQUESE POR LISTA
72	JA-0087/2025-I	FILEMON ARMAS AVALOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	30/05/2025	se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada: 1) Jefe de Departamento de Catastro Municipal, 2) Jefa de Oficina del área técnica de Catastro Municipal, 3) Perito Valuador adscrito al área técnica de catastro de Morelia y 4) Notificadores adscritos a la Dirección de Ingresos, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
73	JA-0015/2025-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
74	JA-0352/2024-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	se procede a reponer el procedimiento del juicio en que se actúa y con base y fundamento en los artículos 234 fracción II y 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda y manifieste si es su deseo incorporar como autoridad demandada del presente juicio a la DIRECCIÓN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; con el apercibimiento que de no hacerlo, este Instructor proveerá conforme a derecho corresponda. A razón de lo anterior se deja sin efectos la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos celebrada en autos el pasado 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
75	JA-0179/2024-I	ADRIAN FUENTES MARTINEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/05/2025	...Vista la certificación que antecede, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del que se desprende que la parte actora no compareció a este juzgado a manifestar lo que a sus intereses conviniera respecto del pretendido cumplimiento realizado por la autoridad demandada Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, a la sentencia de 16 dieciséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual, mediante proveído de 26 veintiséis de marzo del año en curso, se tuvo a ANA KARINA GARZA VALVERDE, en cuanto SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA, DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINSTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, realizando manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos por parte de las autoridades demandadas que representa, para lo cual exhibió cheque número 0000437, por la cantidad de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a favor de la parte actora. En virtud de lo anterior y toda vez que la autoridad demandada ha acatado los efectos condenatorios de la ejecutoria, este juzgado declara cumplida en lo esencial la sentencia de 16 dieciséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
76	JA-0147/2024-I	JOSÉ VÁZQUEZ PRADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS AHORA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, MOVILIDAD Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	30/05/2025	Se da cuenta con el oficio número 0514/2024-I, presentado en este juzgado primero el día 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco por medio del cual se tiene SWANY PEÑA REYES MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL. NOTIFÍQUESE POR LISTA
77	JA-0515/2024-I	FRANCISCO JAVIER GARCÍA VEGA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/05/2025	Se informa al Juzgado Segundo Administrativo el estado procesal que guarda el presente juicio y se ordena remitir copias certificadas de las constancias que lo integran. NOTIFÍQUESE POR LISTA
78	JA-0515/2024-I	FRANCISCO JAVIER GARCÍA VEGA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/05/2025	... se ordena continuar con el trámite correspondiente, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2025.

79	JA-0410/2024-I	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD	30/05/2025	Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 154, fracción I y VII, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción IV, 276 y 278, fracciones II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron parcialmente FUNDADOS los motivos de disenso hechos valer por la parte actora en su escrito de demanda por lo que se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado en atención a lo vertido en el considerando QUINTO de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
80	JA-1496/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	30/05/2025	Digase al ocursoante que se este a lo acordado en proveído de fecha 28 veintiocho de febero y 13 trece de mayo, ambos del 2025 dos mil veinticinco NOTIFÍQUESE POR LISTA
81	JA-0655/2024-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	Se tiene a SANDRA JULIETA TRIGUEROS CALDERON autorizada en términos amplios de la parte actora, por interponiendo RECURSO DE APELACION, en contra de la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
82	JA-0106/2024-I	MA. DE LOURDES PÉREZ TREJO Y OSCAR MISAEL MOTA PÉREZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/05/2025	... Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala de este Tribunal, informa que se admite a trámite el recurso de apelación número RAA-0064/2025-V, interpuesto por la autoridad demandada en contra de la sentencia de fecha 25 veinticinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco;... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
83	JA-0230/2024-I	UINHAPIKUA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	30/05/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialia de partes de este Tribunal, y remitido ante este Juzgado Primero el día 29 veintinueve de mayo del año en curso, por medio del cual se tiene a NOELIA OROPEZA GALVÁN, en cuanto representante legal de las autoridades demandadas, informando que mediante fecha de 23 veintitrés de mayo de la presente anualidad, se realizó la transferencia correspondiente a la cuenta designada por la parte actora, no obstante que con misma data dicho recurso no fue recepcionado por la cuenta de la actora, por tratarse de una cuenta bloqueada y/o suspendida; asimismo, solicita se le requiera a la parte actora para que designe nueva cuenta bancaria; ello a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. Derivado de lo anterior, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. Finalmente, este juzgador considera que resulta innecesario realizar la notificación del proveído de fecha 20 veinte de mayo de 2025 de dos mil veinticinco, en el que se requirió a las autoridades demandadas... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
84	JA-0550/2024-I	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD	30/05/2025	En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción I, 163 A, 163 C fracción VII, 206, fracción V, 272, 273, 274 y 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; y se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio de conformidad con los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el último Considerando de la presente resolución. TERCERO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
85	JA-0077/2025-I	JORGE EDUARDO MÁRQUEZ GUEVARA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/05/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 278, fracción II, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que expresó el accionante en el concepto de violación "PRIMERO" de su demanda y por ende, se declaró la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, de conformidad a los razonamientos que se detallaron precisados en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Resultó PROCEDENTE la devolución de las cantidades solicitadas por el enjuiciante en su demanda por los conceptos de pago de las boletas de infracción impugnadas. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
86	JA-0429/2024-I	AMALIA FERRO SANTOS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	30/05/2025	En mérito de antes expuesto y con fundamento además en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 205, fracciones VIII y X, 206, fracción II, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 278, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobreseyó el juicio por lo que respecta a los actos impugnados que la accionante en su escrito inicial de demanda hizo consistir en "crédito fiscal número DU/2023/28151/1761/23, contenido en el documento denominado "AVISO" mediante el cual se me requiere realizar el pago por un adeudo por concepto de infracción de orden urbano" y en el "acuerdo y/o resolución mediante el cual se determinó y liquidó el Crédito Fiscal impugnado en el punto que antecede del crédito fiscal DU/2023/28151/1761/23", de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos detallados en el Considerando Tercero, apartados III.3 y III.5, del presente fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción que ejercitó la actora y por tanto, se declaró la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana de la infracción administrativa combatida por el concepto de "orden urbano", conforme a los razonamientos lógico-jurídicos vertidos en el Considerando Quinto de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes NOTIFÍQUESE POR LISTA
87	JA-0267/2024-I	JOSÉ MARÍN LEYVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/05/2025	Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 272, 273, 274, 276, 278, fracción I y 280 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas y desestimables las causales de improcedencia y sobreseimiento planteadas por la autoridad demandada en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. No se configuró la negativa ficta impugnada y por ende, resultó improcedente la acción intentada por la parte actora, de conformidad con los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
88	JA-0104/2025-I	ALDAIR EDUARDO MARTINEZ AVILES	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
89	JA-0423/2023-I	HUGO ALONSO FABIÁN VILLA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	30/05/2025	AUDIENCIA DE AVENENCIA. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0312/2024-I	LOPEZ CASTAÑEDA VIANEY LETICIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/06/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1178/25 presentado en la Oficina de Partes de este Juzgado Primero el día 25 veinticinco de abril de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene a MONSERRAT ERANDI AMBROSIO MONDRAGON, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, por informando a este Juzgado respecto del trámite del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva de data 31 treinta y uno de enero del año en curso, fue remitido a la Segunda Sala de este órgano jurisdiccional, el cual fue registrado bajo el número RAA-0046/2025-II; oficio del cual este juzgador queda enterado de su contenido mismo que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0038/2023-I	GARCÍA MORELOS GUMESINDO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ACTUARIO DE LA PIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	02/06/2025	"...téngase por recibido el oficio número TS/0317/20250687 presentado ante este Juzgado Primero el día 30 treinta abril de la presente anualidad, mediante el cual se tiene a MARIA VANESSA GARCÍA CONTRERAS, SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando la la admisión a trámite del recurso de apelación RAA-0052/2025-III, interpuesto por el actor dentro del presente controvertido en contra de la sentencia definitiva de data 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este instructor en el juicio referido al rubro del presente juicio..." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0038/2023-I	GARCÍA MORELOS GUMESINDO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ACTUARIO DE LA PIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	02/06/2025	"...téngase por recibido el oficio número TS/0317/20250687 presentado ante este Juzgado Primero el día 30 treinta abril de la presente anualidad, mediante el cual se tiene a MARIA VANESSA GARCÍA CONTRERAS, SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando la la admisión a trámite del recurso de apelación RAA-0052/2025-III, interpuesto por el actor dentro del presente controvertido en contra de la sentencia definitiva de data 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este instructor en el juicio referido al rubro del presente juicio..." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0841/2023-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE MORELIA	02/06/2025	SE ADVIERTE EL TOTAL DESACATO de las autoridades demandadas para cumplir el fallo emitido en autos toda vez que se encontraba en posibilidad de gestionar lo pertinente para acatar la determinación realizada habida cuenta que este juzgador le hizo de su entero conocimiento del estado procesal del controvertido para poder cumplimentar la obligación del fallo ejecutado que fuese emitido en fecha 15 quince de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, dentro del presente expediente; y ante lo cual, ha sido completamente omisa; consecuentemente y toda vez que ES OBLIGACIÓN DE ESTE TRIBUNAL VELAR POR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS AL CONSTITUIR UNA CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; Y PREVIO A IMPONER MULTA SE REQUIERE NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 QUINCE DIAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ACREDITEN CON LA DOCUMENTACIÓN IDONEA, EN EL CUAL SE ADVIERTA QUE EL PAGO DE LA CONDENA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE JUICIO HA SIDO EFECTUADO. Finalmente, se da cuenta con el oficio TS/034772025, signado por la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, mediante el cual remite a este instructor copia certificada de la sentencia de 30 treinta de mayo de 2023 dos mil veintitrés, emitida en el recurso de apelación RAA-0029/2023-III, la cual confirmó la sentencia de 07 siete de diciembre de 2022 dos mil veintidós, emitida por este Instructor en el juicio administrativo JA-0441/2022-I. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0949/2023-I	MEDINA MUÑOZ SILVIA EUGENIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	02/06/2025	MULTA 100 UMAS A LA AUTORIDAD DEMANDADA... REQUERIMIENTO AUTORIDADES... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0040/2025-I	-----	ERASMO ALONZO ELEMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	02/06/2025	...Se da cuenta con el escrito ingresado a través del Sistema Informático de este Tribunal el 16 dieciséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por MIGUEL ÁNGEL MENDOZA RODRIGUEZ, en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, se le tiene cumpliendo con la suspensión otorgada en el proveído de fecha 24 veinticuatro de febrero de la presente anualidad, para lo cual informa que en fecha 16 dieciséis de mayo del año en curso, se le realizo la devolución de la placa número NH-7635-B a la parte actora; por lo que este instructor queda enterado del contenido del escrito de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que dentro del plazo de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0040/2025-I	-----	ERASMO ALONZO ELEMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	02/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0100/2025-I	REYES INOCENCIO JESUS GUILLERMO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0410/2024-I	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD	02/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0009/2025-I	MARTINEZ PIMENTEL PEDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	02/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0241/2024-I	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	02/06/2025	Se ordena girar oficio a la Tercera Sala de este Tribunal, a efecto de que se sirva remitir un informe del estado procesal que guarda el aludido recurso, por tanto se ordena reservar el escrito de cuenta en tanto este juzgador tenga conocimiento del estado procesal del antedicho recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0014/2021-I	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	02/06/2025	se tiene a la compareciente solicitando la devolución del archivo del juicio administrativo en que se actúa, mismo que es tramitado mediante la modalidad en línea, virtud de lo anterior dígasele a la promovente que, por no existir impedimento legal para ello, sean expedidas las constancias que integran el expediente electrónico en que se actúa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0241/2024-I	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	02/06/2025	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2025.

14	JA-0241/2024-I	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	02/06/2025	Se ordena girar oficio a la Tercera Sala de este Tribunal, a efecto de que se sirva informe el estado procesal que guarda el aludido recurso, por tanto se ordena reservar el escrito de cuenta en tanto este juzgador tenga conocimiento del estado procesal del antedicho recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0063/2025-I	VAZQUEZ ESPINOZA JUAN JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0263/2025-I	ALBERTO MORALES FLORES	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/06/2025	Alberto Morales Flores, por propio derecho presentando demanda administrativa vía sumaria sobre negativa ficta, frente al Titular del Instituto de la Defensoría de Oficio del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0264/2025-I	ALBERTO MORALES FLORES	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/06/2025	Alberto Morales Flores, por propio derecho presentando demanda administrativa vía sumaria sobre negativa ficta, frente al Titular de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1109/2023-I	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/06/2025	...Bajo ese contexto y toda vez que es obligación de este tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas, constituir una cuestión de grado preferente y de orden público; se requiere nuevamente a la autoridad demandada Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad de Morelia, Michoacán, para que dentro del inexcusable término de 5 días hábiles acrediten con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se harán acreedores a una nueva multa por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N) equivalente a 200 doscientas Unidades de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas la anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional) fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticuatro; ello como segundo apercibimiento... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	SNA-0004/2025-I	OPERADORA DE GASOLINERAS JRA, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	02/06/2025	remite a las autoridades: a) director de Ingresos Municipales adscrito a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; y, b) Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el escrito firmado por el peticionario dirigido a dichas autoridades, que consta de 26 veintiséis fojas, para que de cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificar al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, en el domicilio que señala en su escrito; asimismo, se le requiere para que informe a este juzgado respecto de la respuesta que emita, para efectos del archivo del expediente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0204/2025-I	CAMILO HERNÁNDEZ PIÑON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/06/2025	se tiene a Angélica María Gallardo Valdovinos, carácter que tiene debidamente reconocido en autos; realizado manifestaciones, tendientes al cumplimiento de la suspensión concedida a la parte actora, para lo cual anexa copia fotostática del recibo con firma autógrafa de la parte actora, así como la copia simple de su credencial de elector. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0006/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/06/2025	... SE REQUIERE a las autoridades demandadas COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ACREDITEN CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se harán acreedores a una multa de manera INDIVIDUAL por la cantidad de \$11,314.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N) QUE SERÁ DESCONTADA DE SUS PERCEPCIONES COMO SERVIDORES PÚBLICOS, equivalente a cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización,... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0118/2025-I	OSCAR ALFREDO CAMARENA ORTIZ	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS S.A.M.	02/06/2025	Contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, esto es, TITULAR DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICIA MORELIA" REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, Y DEL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA COMISIÓN, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0157/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	02/06/2025	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS A LA PARTE ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplie su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos que señala el artículo 230 del código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0158/2025-I	PANIAGUA MIGUEL JUAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	02/06/2025	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS A LA PARTE ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplie su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos que señala el artículo 230 del código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0127/2025-I	ZARATE CORTES ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2025	se ordena al actuario de este Juzgado emplace a las autoridades señaladas como demandadas en el presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0167/2025-I	PEREZ CHAVEZ MARIA ALEJANDRA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2025	se tiene a la autoridad demandada promoviendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE FALTA DE PERSONALIDAD NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0507/2024-I	SALINAS TELLO ALFREDO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	02/06/2025	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca su apoderado jurídico ante este Juzgado Primero Administrativo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0228/2025-I	MENDEZ REYES PERLA IVONNE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	02/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar mediante OFICIO QUE SE REMITA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en términos del artículo 297 N del Código de la materia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2025.

29	JA-0227/2025-I	PEREZ AYALA SOSA FRANCISCO DE JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar mediante OFICIO QUE SE REMITA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en términos del artículo 297 N del Código de la materia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0168/2025-I	RESENDIZ SANCHEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2025	SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO, en virtud de que la autoridad demandada ha dejado insubsistente el acto impugnado en el presente juicio, aunado a que acreditó haber realizado la devolución del documento retenido con motivo del acto impugnado por lo que se ordena dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del sobreseimiento decretado en la presente actuación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0140/2025-I	ROJAS ALANIS MAURO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	02/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0569/2024-I	SIMON OROZCO GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	02/06/2025	...Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte, que la parte actora dentro de su escrito inicial de demanda, ofreció como prueba testimonial las siguientes: Declaración que sirva rendir por los señores RODOLFO ESTRADA HERNÁNDEZ y EDUARDO ESTRADA CASTREJON. Declaración que sirva rendir los señores JAVIER OROZCO GARCÍA y FIDENCIO TEODORO BALTAZAR Sin embargo, de autos de advierte que hizo omiso adjuntar el interrogatorio para el desahogo de la prueba testimonial marcada con el número 2 dos. En virtud de lo anterior, previa la admisión de la misma, se requiere a la actora, mediante notificación personal que se realice, a fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante esta autoridad a remitir el interrogatorio bajo el cual versara dicha probanza. lo anterior, bajo el apercibimiento legal que en caso de nada manifestar, se declarará desierta el desahogo de la misma. Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el juicio administrativo en que se actúa, de cuyo estudio oficioso se desprende que mediante escrito de contestación de demanda, la autoridad demandada PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN, ofertó en el capítulo correspondiente las pruebas marcadas con los números 03) y 04) consistente en la TESTIMONIAL a cargo de los atestes BARBRA ROMÁN VERDUZCO, JUAN JOSÉ TAPIA GONZÁLEZ Y ELEAZAR HERNÁNDEZ AMAYA; mismas que por encontrarse ajustadas a derecho se admite en los términos que se ofertaron. En ese sentido, atendiendo a las pruebas TESTIMONIALES a cargo de los atestes BARBRA ROMÁN VERDUZCO, JUAN JOSÉ TAPIA GONZÁLEZ Y ELEAZAR HERNÁNDEZ AMAYA ordenándose citar a los absolventes mediante NOTIFICACIÓN, que se realice a las partes. Ello a efecto de que comparezcan ante este Juzgado Primero Administrativo para el desahogo de dichas pruebas testimoniales a las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, a fin de absolver el interrogatorio exhibido por el oferente de la prueba, en el ordenantes citado, lo anterior bajo apercibimiento legal al oferente de la prueba que de no asistir en la fecha y la hora antes indicada con los testigos señalados, se declarará desierta dicha probanza por falta de interés en su desahogo. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido por los principios rectores de los procedimientos y procesos administrativos de legalidad y seguridad jurídica contenidos en el artículo 5° del Código de Justicia Administrativa del Estado, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a las partes, se deja sin efectos el acuerdo de fecha 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco ÚNICAMENTE la parte donde se admiten las pruebas testimoniales y la citación para el desahogo de la misma, señalada para el día 02 dos de mayo de 2025 dos mil veinticinco, desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0160/2024-I	MA. DEL SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado en este Juzgado Primero el día 26 veintiséis de mayo del año en curso, por medio del cual se tiene a JOSÉ GERARDO HERRERA BERMUDEZ, en cuanto Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, carácter tiene reconocido en autos; realizando manifestaciones sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia emitida en autos, para lo cual exhibe a este Juzgado Primero oficio original número 1263/2025, de fecha 20 veinte de mayo del año en curso, y original de la constancia de padrón de desarrollo urbano, en el que se declara la nulidad lisa y llana; ello a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos Derivado de lo anterior, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento a la sentencia, con el apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
34	JA-0070/2025-I	OLGA MARÍA DEL PILAR MOLINA OLVERA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES REGIÓN MORELIA MICHOACÁN	02/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a Blanca Amparo González Tocavén, en cuanto Directora Jurídica Del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, informando sobre el cumplimiento de la suspensión concedida en autos; oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos a los que haya lugar, con copia del escrito de cuenta se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del plazo de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con dicho cumplimiento. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
35	JA-0160/2025-I	JOSÉ LENIN FARFAN VAZQUEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero Administrativo el 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual comparece a juicio LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, carácter que acredita mediante la copia certificada de la designación expedida en su favor, mismo que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA Y AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. En este orden de ideas, conforme a los artículos 367, 424, 505, 506 y 507 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como los numerales 194, 230 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas que indica en el capítulo correspondiente de su escrito de cuenta. Probanzas que serán tomadas en consideración llegando el momento procesal oportuno. Se tiene a las autoridades demandadas señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle Lauro Villar número 170 ciento setenta, colonia La Esperanza de esta ciudad de Morelia, Michoacán, y autorizando en términos amplios a las licenciadas BRENDA NORELY JIMÉNEZ RANGEL y BRENDA CRISTEL CAÑEDO CAAMARGO; y únicamente en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a JHENY FEER LÓPEZ RODRÍGUEZ Y DAYANARA BECERRA NAVARRETE, lo anterior, al no encontrarse inscritas en el libro de registro de cédulas de profesionales, que para dicho efecto se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio de cuyo estudio oficioso del escrito inicial de demanda se advierte que la parte actora señaló que desconoce totalmente del acto que combate dentro de la presente demanda, por lo que en atención a lo estipulado en el numeral 234 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2025.

36	JA-0180/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/06/2025	...Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 29 veintinueve de mayo de la presente anualidad, por JOSÉ GERARDO HERRERA BERMÚDEZ, COORDINADOR JURÍDICO DE TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, en cuanto representante de la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, carácter que se le reconoce en términos de la copia certificada del nombramiento que exhibe para tales efectos, por lo que desde este momento le queda reconocido el carácter y para todos los efectos legales a que haya lugar. Con dicho carácter se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. En ese orden de ideas, se le tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relaciona en su escrito de cuenta y previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, así como sus excepciones y defensas, las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno. Ahora bien, conforme a los artículos 367, 424, 505, 506, 507 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como los numerales 194, 230, y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indica en el capítulo correspondiente de la contestación de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Mismas que se describirán en la audiencia de ley y que serán tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno. Por otra parte, se objetan las pruebas documentales en los términos de su Escrito de cuenta, objeciones que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. De igual manera, téngase al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, señalando domicilio procesal para oír y recibir notificaciones en la calle Circuito Mintzita, número 470 cuatrocientos setenta, colonia Manantiales, de esta ciudad Morelia, Michoacán; autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de la Materia a MARISOL CALDERON LARA, REYNA MARÍA HERNÁNDEZ ANGUIANO, JANET MONDRAGÓN COLÍN, JOSÉ LÁZARO MORENO URBINA finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio de cuyo estudio oficioso del escrito inicial de demanda se advierte que la parte actora impugna una negativa ficta, por lo que en atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
37	JA-0016/2025-I	JAIME ALBERTO FERNÁNDEZ GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0383/2023-I	ONOFRE AMEZCUA RODRÍGUEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/06/2025	dígasele a las autoridades demandadas que mediante acuerdo de fecha 08 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo a la autorizada en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encontraban conforme con el cumplimiento dado por parte de las autoridades demandadas, y por ende se ordenó el Archivo definitivo del juicio que nos ocupa. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
39	JA-0134/2022-I	PAOLA FERNANDA ANDRADE DAVALOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	02/06/2025	Finalmente, y toda vez que, se ha cumplido en cabalidad el convenio celebrado entre las partes, se declara el Archivo del presente juicio en que se actúa, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
40	JA-0693/2023-I	SERAFIN VERDUZCO VELEZ Y ERENDIRA GALLEGOS SERAFIN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	02/06/2025	dígasele a las autoridades demandadas que mediante acuerdo de fecha 30 treinta de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo al autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encontraban conforme con el cumplimiento dado por parte de las autoridades demandadas, y por ende se ordenó el Archivo definitivo del juicio que nos ocupa. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
41	JA-0233/2023-I	JOSÉ OMAR MORALES NAVARRO E IVAN YADIR MORALES NAVARRO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	02/06/2025	dígasele a las autoridades demandadas que mediante acuerdo de fecha 18 dieciocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se tuvo a este Juzgador ordenando el presente asunto al Archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
42	JA-0103/2025-I	ROBERTO CARLOS SOSA VIEYRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	02/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-0187/2025-I	MA. DE LOS ANGELES MORAN DIMAYUGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/06/2025	se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0214/2025-I	MARIA JULIA IMELDA PEREZ AVALOS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/06/2025	María Julia Imelda Pérez Ávalos, por propio derecho, presentando demanda administrativa frente al Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0258/2025-I	RAUL ZEPEDA BUSTOS	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/06/2025	se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0218/2025-I	MYRIAM ANTONIA ZAVALA MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/06/2025	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-0402/2024-I	IRIDIANA FERREYRA LOPEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/06/2025	Se le tiene a dicha autoridad dando cumplimiento parcial a la sentencia emitida en autos, para lo cual se le tiene remitiendo las constancias correspondientes signadas por la Directora de Ingresos, en los cuales se atienden los efectos condenatorios de la ejecutoria que nos ocupa, por lo que este juzgador tiene a la referida autoridad demandada cumpliendo parcialmente la sentencia de 17 diecisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, sin embargo, toda vez que es obligación de este tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, CONSIGNEN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO EL CHEQUE respectivo, y con ello acredite el debido cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos NOTIFÍQUESE POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2025.

48	JA-1011/2023-I	PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN AZTECA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/06/2025	Se procede a dar cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado el 27 veintisiete de enero del 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene a LETICIA CRUZ GONZÁLEZ, en cuanto, apoderada jurídica de la moral "PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN AZTECA, S.A. DE C.V.", manifestando su inconformidad con el cumplimiento realizado por la autoridad demandada a la sentencia definitiva emitida en autos, bajo esa tesitura, se dejan a salvo los derechos de la actora para hacerlos valer en la vía correspondiente NOTIFÍQUESE POR LISTA
----	----------------	---	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0113/2025-I	EVER ONOFRE ONOFRE	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.	03/06/2025	Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informando la admisión a trámite del recurso de reconsideración NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0133/2022-I	JOSE RAUL RIOS HERNANDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	03/06/2025	Finalmente, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL ÁREA DE AMPARO DE ESTE TRIBUNAL, al que se adjunten copias certificadas de las constancias con las cuales se acreditan las actuaciones en comento, en el entendido que, al realizarse algún acuerdo dentro de los actos del presente juicio, el mismo será informado a ese Juzgado Federal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0513/2023-I	MARÍA IBETH PINEDA BERMUDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	03/06/2025	se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo de conocimiento de este Juzgador que María Ibeth Pineda Bermúdez, por propio derecho, presentó demandad de amparo directo contra la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0198/2024-I, derivado del juicio en que se actúa; así mismo informa que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; oficio y anexos de los cuales este juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0924/2022-I	BRENDA EDITH GARCIA MORALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/06/2025	digasele a las autoridades demandadas que mediante acuerdo de fecha 01 uno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se declaró cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio y se ordenó el archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0667/2024-I	JANETTE NOHEMI ARROYO GUERRERO	TITULAR DEL ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	03/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 163 C, fracción VII y 265 266, fracción II, 268 y 269 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, conforme a los siguientes R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Juez Primero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Se declara fundado el incidente de previo y especial pronunciamiento de acumulación de autos, previsto en el artículo 266, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en virtud de los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese a las partes y así como a la Titular del Juzgado Segundo de este Tribunal para los efectos legales conducentes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0389/2024-I	ISMAEL PACHECO MOYA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/06/2025	...Se da cuenta con el oficio número 0899/2025-II, presentado ante este Juzgado Primero el día 02 de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, informando que la sentencia emitida centro del recurso de apelación RAA-0036/2025-II, causó ejecutoria por ministerio de ley; oficio del cual este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. Ahora bien y toda vez que la sentencia de fecha 24 veinticuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco, el Tribunal de alzada revoca la sentencia dictada por este Juzgado para efectos de que se reponga el procedimiento ordenando lo siguiente: "... OCTAVO. Resarcimiento. A fin de restituir a la parte apelante Ismael Pacheco Moya, en el ejercicio de sus derechos vulnerados, el Juzgador Primero Administrativo deberá: Dejar sin efectos la sentencia de sobreseimiento de seis de febrero de dos mil veinticinco. Con plenitud de jurisdicción, emita nueva sentencia, en la que prescinda de la determinación de que se actualiza la causa de improcedencia prevista en la fracción IV del artículo 205 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, respecto de los actos impugnados; y una vez fijada la litis, resuelva respecto de la existencia de los actos y su legalidad, así como la procedencia o no de las prestaciones reclamadas por la parte actora. Ante tales circunstancias y para efectos de dar materialmente el cumplimiento a la resolución de fecha 24 veinticuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco, este instructor deja sin efectos la sentencia emitida con fecha 06 seis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, y se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0597/2024-I	PATRICIA TORRES CONTRERAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/06/2025	...la referida sentencia ha causado ejecutoria, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0207/2025-I	JOSÉ ÁNGEL RAMÓN IBARRA MARTÍNEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/06/2025	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA SOLO ACTORA
9	JA-0017/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/06/2025	...se ordena DAR VISTA a la parte actora para que dentro del término de 3 TRES DÍAS HABILES siguientes a que cause estado la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la sentencia. SOLO ACTORA
10	JA-0560/2024-I	MORELIA MYRIANT CASTRO CALDERÓN	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	03/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1637/2017-I	JUAN CARLOS VARGAS ALONSO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	03/06/2025	no ha lugar a proveer conforme lo solicitado, toda vez que se encuentra en trámite el juicio de amparo, promovido en contra la sentencia dictada dentro de los recursos de apelación RAA-0207/2023-I y su acumulado RAA-0217/2023-I, derivados del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0679/2023-I	RICARDO SANCHEZ TEJEDA	H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE CATASTRO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	04/06/2025	...Téngase por recibido el vale de préstamo, presentado ante este Juzgado Primero el 02 dos de junio de la presente anualidad, firmado por el ENCARGADO DEL ÁREA DE ARCHIVO DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo a este juzgado los autos originales del juicio JA-0679/2023-I; oficio del cual este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. En ese sentido, se procede a dar nueva cuenta con escrito recibido ante este Juzgado el 22 veintidos de mayo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene a RICARDO SÁNCHEZ TEJEDA, en cuanto parte actora, solicitando la devolución de todos y cada uno de los documentos exhibidos en el escrito de demanda, por lo que al no existir impedimento legal alguno para ello, hágase la devolución de los documento a que alude en el escrito de cuenta, previa copia que coteje esta autoridad, recibo, y razón que de su entrega se deje en autos para su constancia legal... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0620/2024-I	OCTAVIO ALFARO MARÍN Y ALVARO MARÍN VILLAGOMEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que ninguna de las partes impugnaron la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Juzgador; por tanto, se declara que la misma ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En ese sentido, y toda vez que la sentencia definitiva dictada por este Tribunal, en el segundo considerando se decreta el sobreseimiento en el presente juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad de recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal... NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0210/2025-I	ARACELI ABREGO CALDERÓN Y OTRO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado en este juzgado el día 30 treinta de mayo del año en curso, mediante el cual se tiene a ARACELI ABREGO CALDERÓN, en cuanto parte actora, solicitando copia certificada del acuerdo administrativo dentro del presente juicio; por lo que, al no existir impedimento legal para ello, expídanse al ocursoante la copia certificada de la constancia que apunta, exentando el pago de los derechos fiscales correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0189/2024-I	LUCERO RIOS SANCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero, el 30 treinta de mayo de la presente anualidad, por BLANCA AMPARO GONZÁLEZ TOCAVEN, en cuanto TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, escrito en el cual promueve INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PROMONCIAMIENTO DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, mismo que se admite en la vía y términos propuestos, de conformidad con lo establecido por el artículo 266, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por lo que se ordena dar vista DAR VISTA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del plazo de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga. Asimismo, conforme al artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de cuenta, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Probanzas que serán tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno. Finalmente, se tiene a la ocursoante señala como domicilio para recibir notificaciones en el ubicado Avenida Francisco I. Madero Oriente (Calzada Madero), número 1080 un mil ochenta (edificio conocido como el molino), Colonia Centro, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, y autorizando en términos amplios al licenciado SALVADOR ALFREDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ; y únicamente en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a Magdalena Pedraza Campos, Melanie Denise Tutino Ramírez, Adriana Guadalupe Parra Arreola, Oswaldo González Olmos, Erika Monserrat García Castro, Norma Angélica Rodríguez Flores, Mario Calderón Morras y Adriana Guadalupe Parra Arreola, lo anterior, al no encontrarse inscritas en el libro de registro de cédulas de profesionales, que para dicho efecto se lleva en la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0269/2025-I	MIGUEL ANGEL RAMIREZ CARRAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/06/2025	...Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito de demanda presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal del 29 veintinueve de mayo de 2025, y remitido ante este Juzgado Primero el 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, téngase a MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CARRAL, por propio derecho, promoviendo demanda administrativa frente al 1) TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 2) TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, glosándose copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandad que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; lo anterior en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes. Debiendo de acompañar a sus escritos de contestación de demanda, todas y cada una de las constancias que guarden relación con el acto impugnado; lo anterior por ser necesarias para contar con más y mejores elementos al momento de emitir la sentencia definitiva dentro del presente juicio administrativo; ello, con base en las facultades que para tales efectos otorga a este tribunal el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Asimismo, conforme a los artículos 367, 424, 505, 506 y 507 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como los numerales 194, 230 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de su escrito de cuenta, en los términos en que fueron exhibidas. Probanzas que serán tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno. Bajo a esa tesitura, se advierte que la parte actora ofrece como prueba documental la consistente en: "la promoción presentada ante el Juzgado Séptimo de distrito, con residencia en Morelia, Michoacán, mediante la cual esta parte actora se desiste del juicio de amparo 95/2024"; sin embargo, de los anexos de su escrito de demanda, no se advierte que la haya exhibido, por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que, dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente año, exhiba la referida prueba; lo anterior, bajo apercibimiento, de que, en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecida dicha prueba documental, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 232 fracción VII y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda y autorizando en términos amplios a los licenciados HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, JOSE LUIS ESQUIVEL ROMÁN, ALEXA MONTOYA BOTELLO, JULIETA TRIGUEROS CALDERÓN, GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL Y RUBEN MOLINA RAMÍREZ; y únicamente en términos del segundo párrafo del artículo 198 a Brenda Yuritzi Ortiz Chanure, Yesenia Maribel Chávez Palominos, Luis Felipe Soto Hernández, Joseph Emmanuel Ramírez López y Rita Elia Santos Girón, lo anterior, al no acreditar ser especialistas en la materia ni encontrarse inscritos en el libro de registro de cédulas de profesionales, que para dicho efecto se lleva en la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de junio de 2025.

6	JAL-0009/2022-I	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	JOSE GUADALUOE JUAREZ PLIEGO	04/06/2025	...Vista la certificación que antecede, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del que se desprende que la parte actora no compareció a este juzgado a manifestar lo que a sus intereses conviniera respecto del pretendido cumplimiento realizado por el tercero interesado Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, a la sentencia de 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés, para lo cual, mediante proveído de 04 cuatro de abril del año en curso, se tuvo a Geraldin Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, realizando manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos por parte del tercero interesado que representa, para lo cual exhibió cheque número 0000053, de fecha 20 veinte de marzo del año en curso, expedido por la Institución Bancaria Banco del Bajío, S.A., institución de Banca Múltiple, valioso por la cantidad \$20,976.00 (veinte mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), a favor de la parte actora. En virtud de lo anterior y toda vez que el tercero interesado ha acatado los efectos condenatorios de la ejecutoria, este juzgado declara cumplida en lo esencial la sentencia de 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0020/2018-I	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/06/2025	...Vista la certificación que antecede, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del que se desprende que la parte actora no compareció ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses conviniera respecto del pretendido cumplimiento realizado por las autoridades demandadas, a la sentencia dictada en autos, para lo cual, mediante auto de fecha 02 dos de mayo de la presente anualidad, se tuvo a ANDRÉS PEÑA CORTÉS, en cuanto apoderado Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia dictada en autos por parte de las autoridades demandadas que representa, para lo cual exhibió copia simple de la transferencia electrónica de fecha 31 treinta y uno de marzo del año en curso, correspondiente al último pago establecido en la ratificación de convenio de pago de fecha 12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro, realizada a favor de la parte actora. En virtud de lo anterior y toda vez que la autoridad demandada ha acatado los efectos condenatorios de la ejecutoria, este juzgado declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0570/2024-I	JAVIER OROZCO GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	04/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, por Javier Orozco García, en cuanto parte actora del presente juicio, se le tiene informando lo siguiente: "... Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ocurre por medios de mis representantes legales al licenciado JOSÉ LUIS MORA MARTÍNEZ Y FREDI BRISEÑO HERRERA que con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 37 y 297 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, toda vez que una semana antes de celebrar la presente audiencia señalada para el día 4 de junio del año 2025 me fue notificado la presente audiencia que agrego copia de la misma la cual se celebrara en la ciudad de Zamora Michoacán el día 4 cuatro de junio a las 15:00 p.m. tres de la tarde y su Señoría señaló esa misma fecha para le celebración de desahogo de prueba testimonial aquí en Morelia y por las distancias y cercanía de horarios me veo imposibilitado para estar en dos lugares a la vez y es la razón por cual solicito se difiera por esta única vez la audiencia para estar en condiciones de asistir ya que el principio de debida defensa y la necesidad de garantizar que todas las partes tengan oportunidad de ejercer sus derechos y presentar pruebas necesarias por tanto solicito de difiera la presenta audiencia del día 04 de junio de 2025..." En virtud de lo anterior, se señala nueva fecha para el desahogo de la prueba testimonial a las 14:00 catorce horas del día 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, a fin de absolver el interrogatorio exhibido por los oferentes de la prueba, en el orden antes citado, lo anterior bajo apercibimiento legal al oferente de la prueba que de no asistir en la fecha y la hora antes indicada con los testigos señalados, se declarará desierta dicha probanza por falta de interés en su desahogo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0268/2025-I	MA. DE SALUD VILLACAÑA ALVA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL DE PATZCUARO MICHOACÁN	04/06/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR ÚNICA OCASIÓN EN LA SEDE DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO, NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
10	JA-0667/2024-I	JANETTE NOHEMI ARROYO GUERRERO	TITULAR DEL ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	04/06/2025	Se da cuenta con el oficio 3239/2025-II, a través del cual la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0118/2025-I	OSCAR ALFREDO CAMARENA ORTIZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	04/06/2025	... la parte actora manifiesta su conformidad con el cumplimiento de la suspensión dada por parte de la demandada. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0183/2025-I	ROBERTO CALDERÓN MERINO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	05/06/2025	se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva a quien por razones de turno le corresponde substanciar el mismo. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0209/2025-I	SANDRA VERONICA IBARRA DAVALOS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero Administrativo el 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual comparece a juicio LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, carácter que acredita mediante la copia certificada de la designación expedida en su favor, mismo que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA Y AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... ..Así mismo, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, anexando original del oficio número CMSC/DJCSA/0601/2025 de fecha 19 de noiembre de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por el Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas de la Comisión de Seguridad Ciudadana, quedando enterado este instructor, por lo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar, así como se manda dar vista a la parte actora, por el término de 3 tres días, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0114/2025-I	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	05/06/2025	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA PARTE ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda, con el apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0279/2025-I	RANFERIZ ALFONSO CRUZ ARMENTA	LILIANA ISABEL LEÓN NAVA JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	05/06/2025	ADMISION DE DEMANDA... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0273/2025-I	MIGUEL ANGEL LEAL RUIZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/06/2025	se tiene a MIGUEL ANGEL LEAL RUIZ, por propio derecho, presentando demanda administrativa frente al, 1) TITULAR DEL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICIA DE MORELIA" 2) AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN QUE SE IMPUGNA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0393/2024-I	ILIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y HÉCTOR ÁLVAREZ GALLEGOS	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/06/2025	advierte el juzgado federal que negó la suspensión definitiva de los actos reclamados, resolución interlocutoria cuyo único punto resolutivo refiere lo siguiente: "ÚNICO, Se NIEGA a Esteban Guido Pedraza, la suspensión definitiva del acto reclamado, por las razones expuestas en el considerando tercero de esta resolución" NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-1205/2020-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	05/06/2025	... SE REQUIERE NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS MARIO REYES TAVERA EN CUANTO PRESIDENTE, MARTHA CECILIA ARZATE GÓMEZ EN CUANTO TESORERA, ALEJANDRO ENRIQUE PÉREZ CUAMBA EN CUANTO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y FLORINDA SALAZAR RODRÍGUEZ EN CUANTO SINDICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable término de 03 tres días hábiles acrediten con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se harán acreedores a una nueva multa de manera individual por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N) equivalente a 200 doscientas Unidades de Medida y Actualización, ... NOTIFIQUESE POR OFICIO
8	JA-0053/2025-I	ETHEL DE GUADALUPE JARAMILLO CORTÉS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/06/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tengan verificativo la celebración de la audiencia de ley; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0112/2025-I	ROQUE FELIBERTO HEREDIA PIEDRA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	05/06/2025	Se tiene a MANUEL MARTÍNEZ MOTA VELASCO, en cuanto PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, carácter que se le reconoce desde este momento para los efectos legales correspondientes a los que haya lugar, asimismo. Con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0401/2024-I	LUIS GUILLERMO GÓMEZ FORTIZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	05/06/2025	se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando la admisión a trámite del recurso de apelación en contra de la sentencia de data 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0161/2025-I	MARIA GUADALUPE GUZMÁN SÁNCHEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado el 30 treinta de mayo del dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ, en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del TITULAR DEL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICIA DE MORELIA", QUE ES REPRESENTANDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN QUE SE IMPUGNA, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. En atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0203/2025-I	ROSA MARTHA NOVOA PEREZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/06/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tengan verificativo la celebración de la audiencia de ley; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2025.

13	JA-0581/2024-I	JOSÉ DE JESÚS MONTEJANO AVALOS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	05/06/2025	se declara que la sentencia de fecha 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, ha causado ejecutoria por ministerio de le, consecuentemente, ante tal desahogo, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO POR ÚNICA OCASIÓN AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0120/2025-I	ELVIA YOLANDA CARDENAS BERMEJO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 02 dos de junio de la presenta anualidad, por medio del cual se tiene a ELVIA YOLANDA CARDENAS BERMEJO en cuanto parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en el que se glosen copias de traslado de escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el PLAZO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, para que comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda, con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo deberán adjuntar a su escrito las pruebas documentales que ofrezcan y en su caso el pliego para peritos o testigos, debiendo tener la contestación a la ampliación de demanda los mismos requisitos que ésta (artículo 230 del citado Código), bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, o bien, realizando lo propio en hacer referencia a todos los hechos que se les imputa se le tendrá como ciertos siempre que el actor haya hecho mención de ellos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados, asimismo se les apercibe que de no ofrecer las pruebas que estimen pertinentes al dar contestación a la ampliación de demanda se les tendrán por no ofrecidas las que señalen con posterioridad en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado. NOTIFIQUESE POR OFICIO
15	JA-0249/2024-I	JUAN REYES MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	05/06/2025	...Se da cuenta con la copia del oficio número TAAM/SGA/1632/25, presentado ante este Juzgado Primero el 04 cuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, por la SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informa que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, quedo registrado con el número RAA-0072/2025-II, mismo que por razón de turno fue remitido a la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal; Oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes... NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0509/2024-I	EMMANUEL SALVADOR CISNEROS PONCE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/06/2025	...Se da cuenta con la copia del oficio número TAAM/SGA/1589/25, presentado ante este Juzgado Primero el 04 cuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, por la SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informa que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, quedo registrado con el número RAA-0071/2025-II, mismo que por razón de turno fue remitido a la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal. Se da cuenta con el oficio número 0913/2025-II, presentados ante este Juzgado Primero el 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, por el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, para lo cual informa que en fecha 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, se dictó acuerdo en el que se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0071/2025-II interpuesto por la autoridad demandada, en contra de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio. Oficios de los cuales este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlos a sus antecedentes... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0049/2025-I	LUIS ANTONIO VILLALÓN TINOCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0401/2024-I	LUIS GUILLERMO GÓMEZ ORTIZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	05/06/2025	se tiene a ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS en cuanto DIRECTORA DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, allegando a este juzgado primero la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) ello a efecto de dar cumplimiento a lo condenado mediante la sentencia definitiva emitida en autos, escrito del cual el suscrito juez queda enterado del contenido del curso de cuenta y se ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0823/2022-I	JOAQUÍN DE JESÚS CALDERÓN ALCANTAR	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	05/06/2025	se admite, en la forma y términos planteados por la parte actora, designando como perito de su parte a ERICK ARROYO VERGARA, por tanto se ordena NOTIFICAR PERSONALMENTE en el domicilio que señaló la autoridad, ubicado en Avenida Guadalupe Victoria, 1672 mil seiscientos setenta y dos, colonia Prados Verdes, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, a fin de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la notificación del presente auto, comparezca aceptar y protestar el cargo conferido, de conformidad con lo establecido en el artículo 459 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de la materia, y en caso de que acepte dicho cargo, acredite ser experto en la materia en la que se basará dicha probanza, lo anterior conforme a lo que establece el artículo 452 del citado código supletorio; bajo apercibimiento que de no dar cumplimiento en el término legal concedido, se declarará desierta dicha prueba por falta de interés para su desahogo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0573/2024-I	MARIANO BARAJAS ANDRADE	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	05/06/2025	signado por el PRIMER SECRETARIO HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES TEMPORALES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, para lo cual informa que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, quedó registrado con el número RAA-0070/2025-IV, mismo que por razón de turno fue remitido a la Cuarta Sala de este Tribunal; oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0584/2024-I	ITZI ZUITLALZIN FLORES SORTES	TITULAR DE LA AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	05/06/2025	signado por el PRIMER SECRETARIO HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES TEMPORALES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, para lo cual informa que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, quedó registrado con el número RAA-0068/2025-III, mismo que por razón de turno fue remitido a la Tercera Sala de este Tribunal; oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0277/2025-I	ALBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; lo anterior en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2025.

23	JA-0532/2024-I	ERIKA SOTO GOMEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	05/06/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del que se advierte que mediante proveído de 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se señalaron las 10:00 diez horas del día 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tuviera verificativo el desahogo de la prueba confesional a cargo de ERIKA SOTO GÓMEZ, así como la prueba testimonial a cargo de las atestes NOHEMI DANIELA COLÍN TELLEZ y FATIMA SOTO FLORES a las 11:00 once horas de esa misma data, sin que para tales efectos fuera posible llevar a cabo la misma, lo anterior en virtud de que no fueron debidamente notificadas las partes del presente juicio; consecuentemente, se deja sin efectos la fijación de la fecha señalada dentro del presente juicio a fin de desahogar dicha prueba, y SE SEÑALAN LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE JUNIO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE ERIKA SOTO GÓMEZ, para lo cual se le hace saber que su comparecencia es obligatoria y que deberá presentarse con una identificación oficial, a efecto de acreditar su personalidad, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo sin causa justificada, se le tendrá por confesa de las posiciones que gravemente le sean calificadas de legales. En ese sentido, atendiendo a las pruebas TESTIMONIALES a cargo de los atestes: NOHEMI DANIELA COLÍN TELLEZ y FATIMA SOTO FLORES, se ordena citar a las absolventes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, que se realice a las partes, para lo cual se le hace saber que su comparecencia es obligatoria y que deberán presentarse con identificación oficial, a efecto de acreditar su personalidad, para el DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE JUNIO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, a fin de absolver el interrogatorio exhibido por los oferentes de la prueba, en el orden antes citado, lo anterior bajo apercibimiento de que, de no hacerlo sin causa justificada, se les tendrá por desierta dicha prueba de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	----------------	------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0421/2024-I	CARTELERAS ESPECTACULARES EN RENTA, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/06/2025	Como consta de autos, EDGAR DANIEL LOAIZA URUETA, en cuanto DIRECTOR DE ORDEN URBANO, mediante oficio SEDUM/COU/CJ/1386/205, presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado el 03 tres de abril de la presente anualidad, a través del cual pretende dar cumplimiento a la sentencia de fecha 11 once de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro; no obstante, en dicho oficio no acata la ejecutoria de mérito bajo los efectos señalados, puesto que aduce otorgarle un permiso para ampliar el acuerdo de 30 treinta de noviembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho; sin embargo, no se le acredita en dicho oficio a la moral actora CARTELERAS ESPECTACULARES EN RENTA, S.A. DE C.V la validación y/o el carácter que le ha venido reconociendo como titular y/o concesionaria de la licencia de dichos anuncios. En virtud de lo anterior, toda vez que es obligación de este tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO D MORELIA, a efecto de que dentro del término de 15 QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA NOTIFÍQUESE POR OFICIO
2	JA-0659/2023-I	ALEJANDRO NUÑEZ VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	06/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el día 29 veintiocho de mayo del año en curso, por medio del cual se tiene a FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR SORIA, en cuanto apoderado jurídico de las autoridades demandadas, realizando manifestaciones, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual informa lo siguiente: "... Quedando aprobado de la siguiente manera y con intención de no afectar las finanzas públicas del ayuntamiento, así como poder continuar prestando los servicios públicos municipales, se propone que la cantidad total que resulto laudada y previo descuento de los impuestos a los que el H. Ayuntamiento está obligado a retener, es decir que de la cantidad que resulte ya con los descuentos de impuestos, se divida en 20 pagos mensuales del 5% cinco por ciento. Comprometiéndome a consignar el primer pago mediante cheque a más tardar el día 30 treinta de junio de 2025 ante el TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO y así mismo realizar sucesivamente los siguientes 19 consignaciones a más tardar los días 30 de cada mes, cumpliendo cabalmente el pago de la sentencia dictada a favor del C. ALEJANDRO NUÑEZ VEGA en el expediente JA-0659/2023-L." Derivado de lo anterior, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0440/2024-I	OSVALDO REYES NAVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO	06/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que el término de 15 quince días hábiles previstos en el último párrafo del numeral 315 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, transcurrió sin que ninguna de las partes hiciera uso de su derecho de impugnar la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Juzgador; por tanto, se declara que la misma ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.....Consecuentemente, y de conformidad con el artículo 284 del Código de la Materia, se requiere a la autoridad demandada Dirección de Tránsito Municipal de Zitácuaro, Michoacán, a efecto de que dentro del improrrogable plazo de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0189/2025-I	JESÚS ANTONIO GARCÍA VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero Administrativo el 02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual comparece a juicio LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, carácter que acredita mediante la copia certificada de la designación expedida en su favor, mismo que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA Y AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.....Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAL-0003/2022-I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	UNICLA, S.A. DE C.V.	06/06/2025	número RAA-0071/2025-III, mismo que por razón de turno fue remitido a la Tercera Sala de este Tribunal; oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0280/2025-I	ALVARADO VILLAREAL MARTÍNEZ, ALVARADO VILLAREAL MARTÍNEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/06/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0900/2023-I	JUAN CARLOS OROZCO SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/06/2025	...Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero, el 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, por HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora; desahogando la vista contenida en proveído de fecha 13 trece de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en relación al cumplimiento de la sentencia de mérito por parte de la autoridades demandadas; a lo cual aduce que la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento por parte de las autoridades demandadas; por lo que en virtud de lo anterior, y toda vez, que este instructor advierte que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0242/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2025.

9	JA-0261/2025-I	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE DE ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2025	Se procede a dar cuenta con el escrito de demanda ingresado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, el cual fue remitido a este Juzgado Primero el día 27 veintisiete siguiente, por medio del cual se tiene a ALBERTO MORALES FLORES, a través de su representante legal EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO, carácter que se le reconoce de estos momentos para todos los efectos legales a los que haya lugar; presentando demanda sobre negativa ficta en la VÍA SUMARIA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0031/2025-I	HUMBERTO MOTA PADILLA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	06/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado en Oficial de Partes de este juzgado el día 17 diecisiete de febrero del año en curso, mediante el cual se tiene a HUMBERTO MOTA PADILLA, en cuanto parte actora, señalando como apoderada jurídica a la licenciada MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ, circunstancia legal que acredita mediante las copias cotejadas que anexa a su escrito de cuenta, carácter que se le reconoce de estos momentos, para los efectos legales que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0039/2025-I	JOSE GUADALUPE MENDEZ LEON	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	06/06/2025	..Se da cuenta con el escrito presentado en este juzgado el día 05 cinco de junio del 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a MAGDALENA MÉNDEZ LEÓN, en cuanto apoderada jurídica de la parte actora, mediante el cual ocurre a desahogar la vista concedida en auto de 20 veinte de mayo de la presente anualidad, para lo cual señala el domicilio de la autoridad demandada en el ubicado Calle de San Francisco, número 42, Colonia Santa Fe, La Piedad, Michoacán. En virtud de lo anterior, se ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA en el domicilio antes señalado, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; lo anterior en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes... NOTIFIQUESE POR OFICIO
12	JA-0454/2022-I	EDGAR MARTÍNEZ GOVEA	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	06/06/2025	SE REQUERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS ERIC NICANOR GAONA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORES BELINDA CASIMIRO FLORES, LILIA BARRERA ECHEVERRÍA, EDISON MUÑOZ MOSQUEDA, MARÍA DEL CARMEN DÍAZ VALENCIA, CARLOS ESTRADA CHÁVEZ, GERARDO DE JESÚS RAMÍREZ GARCÍA, JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ALFREDO JIMÉNEZ BALTAZAR, ABRAHAM SOLÓRZANO SUÁREZ, JUAN FELIPE RUIZ LÓPEZ, SILVIA DEL CARMEN QUINTERO CASTAÑEDA Y DULCE MARÍA RANGEL ZAVALA, TODOS DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable término de 3 tres días hábiles, SEÑALEN LA FECHA EXACTA DE PAGO A LO QUE RESULTARON CONDENADOS EN EL PRESENTE JUICIO JA-0454/2022-I. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0613/2024-I	MIGUEL NIEVES SAUCEDO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2025	Por medio del cual la SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, informó a este juzgado la integración de la EXCITATIVA 004/2025-IV, interpuesta por la autorizada en términos amplios de la parte actora Atzimba Hernández Rangel; oficio y anexos de los cuales el suscrito Juez queda enterado de su contenido ordenando remitir a la brevedad posible el informe correspondiente a la Secretaría General de Acuerdos para efecto de que se realice el trámite pertinente referente a la excitativa promovida. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0430/2023-I	FERNANDO SALAZAR VILLAGOMEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/06/2025	...Vista la certificación secretaria que antecede, se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, y remitido ante este Juzgado Primero el 03 tres de junio de la presente anualidad, por JUAN SALVADOR MORENO GONZÁLEZ, en cuanto autorizado de la autoridad demandada Director del Centro Penitenciario Licenciado David Franco Rodríguez, se le tiene informando que mediante oficio CSPEMO/CPDFR/2377/2025, de fecha 30 treinta de mayo de la presente anualidad, en el que se solicitó apoyo a la Delegación Administrativa de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos; Escrito del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido, y ordena agregarlo a sus antecedentes para todos los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 04 cuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco y remitido ante este Juzgado Primero el 05 cinco de junio del año en curso, por RAMÓN TEODORO MUÑIZ RODRÍGUEZ, en cuanto Representante de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene a la autoridad demandada, solicitando fecha para audiencia de conciliación con la parte actora, a efecto de formalizar un convenio de pago. En virtud de lo anterior, y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, y toda vez que se encuentra ajustado a derecho, este instructor tiene a bien proveer de conformidad a lo solicitado; por tanto, se señalan las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de llevar a cabo una audiencia de conciliación entre FERNANDO SALAZAR VILLAGÓMEZ, en cuanto parte actora, y las autoridades demandadas COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ; respecto el juicio administrativo en que se actúa, en la oficina que ocupa este Juzgado Primero del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, debiendo comparecer 15 quince minutos antes de la hora y fecha de la referida audiencia; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0435/2022-I	ENRIQUE SANTIAGO LÁZARO	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, DIRECCIÓN DE URBANISMO DE TARIMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	06/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0139/2025-I	ZITA MONZERRAT DIAZ OJEDA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado en este juzgado el día 03 tres de junio del año en curso, por GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL, en cuanto autorizado de la parte actora dentro del presente controvertido, desahogando la vista únicamente respecto del INCIDENTE DE INCOMPETENCIA interpuesto por las representantes de las autoridades demandadas, lo cual realiza en la forma y los términos de su escrito de cuenta. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realicen a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2025.

17	JA-0611/2024-I	WINSICUTZIE SÁNCHEZ PÉREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	06/06/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio, se advierte que las autoridades demandadas INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se les concediera el término para contestar la demanda y su ampliación, sin que a la fecha hayan hecho lo propio al respecto; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado el 30 treinta de mayo del año en curso, mediante el cual comparece HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, en cuanto autorizado de la parte actora, solicitando a este instructor se señale fecha para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, por tanto atendiendo su petición y toda vez que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 15:00 quince horas del 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes; lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0389/2024-I	ISMAEL PACHECO MOYA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de partes de este Tribunal el 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, y remitido ante este Juzgado Primero el día 04 cuatro de junio de la presente anualidad, por medio del cual se tiene a ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL, en cuanto autorizada de la parte actora, solicitando se pronuncie sobre la emisión de la sentencia en cumplimiento al recurso de apelación número RAA-0036/2025-It; sin embargo, dígasele al ocursoante que se esté a lo acordado en auto de fecha 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, en el que se mandó poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de dictar la sentencia en cumplimiento a la resolución de mérito... NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0601/2024-I	PATRICIA TORRES CONTRERAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/06/2025	Se declara que la sentencia de fecha 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco, ha causado ejecutoria por ministerio de ley alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. Se le requirió para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación de la referida resolución, acreditara ante este juzgado haber cumplido con lo ordenado en la misma, ello, sin que de autos se desprenda que hubiese hecho lo propio; consecuentemente, ante tal desacato, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos, asimismo consigne ante este Juzgado el cheque correspondiente a la devolución de los pagos que efectuados por el actor con el motivo de la boleta de infracción impugnada, para lo cual se ordena remitir copia certificada de la sentencia de 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
20	JA-0072/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0613/2024-I	MIGUEL NIEVES SAUCEDO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2025	Se remite el presente informe acompañando para ello del expediente administrativo original número JA-0613/2024-I. Sin más por el momento, y en debido cumplimiento a lo que el procedimiento señala, solicito se me tenga rindiendo en tiempo y forma el informe solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0115/2025-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/06/2025	... SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se realice la notificación respectiva, acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora, esto es, para efecto de que la autoridad demandada, deje las cosas en el estado en que se encuentran, y SE ABSTENGA DE GIRAR INFORME respecto del expediente que se hubiese formado con motivo de la baja o separación del cargo, o bien, en el caso de que el mismo ya se hubiere enviado, que no se realicen las anotaciones o registros policiales ante la Plataforma México; ello hasta en tanto se emita sentencia definitiva en la que se resuelva el presente juicio administrativo y se determine la legitimidad del acto impugnado una vez que se haya verificado si dicho acto cuenta los requisitos mínimos indispensables que consoliden su validez y legalidad. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
23	JA-0262/2025-I	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE SALUD	06/06/2025	Se tiene a ALBERTO MORALES FLORES, por propio derecho presentando demanda sobre negativa ficta en la VÍA SUMARIA frente a la SECRETARÍA DE SALUD MICHOACÁN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de 05 CINCO DÍAS, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de PRESENTAR INFORME respecto a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 292, 293, 294 y 295 del Código de Justicia Administrativa del Estado; lo anterior en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0061/2025-I	DIANA PEREZ NEGRON GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	06/06/2025	Se les tiene por contestando la demanda a las autoridades demandadas, en atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0002/2025-I	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES, MARÍA ELENA AVILES ALENDAR Y OMAR GARCÍA GAONA	UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/06/2025	Con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; y, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Por lo anterior, se manda dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL con copia del escrito de referencia para que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento a la suspensión por parte de la autoridad demandada. En atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0632/2024-I	TOMAS JAIME GARCIA ZAVALA Y JAVIER MANRIQUEZ MONTES	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	06/06/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1528/2025-It, presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero el día 04 cuatro de junio del año en curso, mediante el cual se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, por informando que fueron remitidos los autos del juicio administrativo JA-0632/2024-I, a la Segunda Sala de este Tribunal, del cual deriva el recurso de apelación número RAA-0069/2025-It; el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2025.

27	JA-0388/2024-I	MARIA ALEJANDRA ORTIZ HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2025	se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1590/25, por medio del cual se tiene al PRIMER SECRETARIO HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES TEMPORALES COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informa que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, quedó registrado bajo el número RAA-0069/2025-III, mismo que por razón de turno fue remitido a la Tercera Sala de este Tribunal; oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0617/2024-I	FIDEL HUGO LEÓN VILLAFañA APODERADO DE LEN'S MEDICAL S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	06/06/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1561/25, por medio del cual se tiene al PRIMER SECRETARIO HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES TEMPORALES COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informa que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, quedó registrado bajo el número RAA-0070/2025-II, mismo que por razón de turno fue remitido a la Segunda Sala de este Tribunal; oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0288/2024-I	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA Y ANTONIO LUGO HERRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	06/06/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1563/25, por medio del cual se tiene al PRIMER SECRETARIO HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES TEMPORALES COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informa que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN, quedó registrado bajo el número RAA-0070/2025-I, mismo que por razón de turno fue remitido a la Primera Sala de este Tribunal; oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0137/2025-I	LUIS JULIAN HERNÁNDEZ ESQUIVEL	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/06/2025	se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora presentando sus alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio..., en consecuencia, se manda reservar el ocurso de cuenta, el cual será tomado en consideración en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0278/2025-I	KARLA GERALDINE BÉJAR TAPIA Y OTRO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/06/2025	se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0078/2025-I	HECTOR MARTIN GARCIA GALVAN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/06/2025	Contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, esto es, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, lo cual realiza en la forma y términos de sus escritos de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0194/2025-I	CYNTHIA AMÉRICA LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/06/2025	se señalan las 11:00 nueve horas del 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0289/2025-I	MAURICIO REYES HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/06/2025	admisión de demanda.. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0288/2024-I	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA Y ANTONIO LUGO HERRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	06/06/2025	Se da cuenta con el oficio número 0558/2025-I, presentado en este Juzgado Primero el día 04 cuatro de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual la MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo los autos del juicio administrativo JA-0288/2024-I, así como informando que mediante proveído de 04 cuatro de junio del año en curso, determinó desechar el recurso de apelación RAA-0070/2025-I por notoriamente improcedente, NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0645/2024-I	EDGAR ULISES HERNÁNDEZ CORIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/06/2025	Segunda Sala de este Tribunal informa que en virtud de que ha causado ejecutoria y quedado firme la resolución dictada dentro del Recurso de Reconsideración número JAR-0011/2025-II, se ordenó su archivo por tratarse de un asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1019/2022-I	JORGE LUIS VELÁZQUEZ REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/06/2025	...Vista la certificación secretaría que antecede, se da cuenta con el escrito presentado en la oficialia de partes de este Tribunal el 04 cuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco y remitido ante este Juzgado Primero el 05 cinco de junio de la presente anualidad, por ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS, en cuanto representante de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, se le tiene informando que mediante oficio SSP/UA/JDH/3849/2025, de fecha 03 tres de junio del año en curso, se encuentran realizando las gestiones administrativas conducentes ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos. En virtud de lo anterior, y toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias dictadas y al constituir una cuestión de grado preferente y de orden público; SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, a efecto de que dentro del improrrogable plazo de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba las constancias con las que acredite haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
3	JA-1019/2022-I	JORGE LUIS VELÁZQUEZ REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/06/2025	...Vista la certificación secretaría que antecede, se da cuenta con el escrito presentado en la oficialia de partes de este Tribunal el 04 cuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco y remitido ante este Juzgado Primero el 05 cinco de junio de la presente anualidad, por ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS, en cuanto representante de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, se le tiene informando que mediante oficio SSP/UA/JDH/3849/2025, de fecha 03 tres de junio del año en curso, se encuentran realizando las gestiones administrativas conducentes ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos. En virtud de lo anterior, y toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias dictadas y al constituir una cuestión de grado preferente y de orden público; SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, a efecto de que dentro del improrrogable plazo de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba las constancias con las que acredite haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0059/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que el término de 15 quince días hábiles previstos en el último párrafo del numeral 315 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, transcurrió sin que ninguna de las partes hiciera uso de su derecho de impugnar la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Juzgador; por tanto, se declara que la misma ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0225/2025-I	JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas Titular del Órgano Interno de Control y a la Titular del Departamento de Substanciación del Órgano Interno de Control, ambos del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, por realizando manifestaciones en relación a la publicación de sus datos personales. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0095/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	Quinta Sala informa admisión de Recurso de Reconsideración. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	JA-0450/2024-I	JUANA MORÁN BAÑUELOS	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	...Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se hace constar que las partes no impugnaron la sentencia interlocutoria emitida dentro del incidente de previo y esencial pronunciamiento sobre incompetencia de este tribunal, dictada el 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en la cual se confirma la competencia de este Órgano Jurisdiccional; ante tal circunstancia, este juzgado declara que la sentencia interlocutoria de mérito ha quedado firme, de conformidad a lo estipulado en el artículo 92 y 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria al Código de la materia. Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa, se advierte que mediante proveídos de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro y 16 dieciséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo Gilberto Campell Calderón, Ana Yamil Ochoa Santana, Irene Varelas Gonzalez y Cipriano Mercado Arroyo, en cuanto peritos terceros en discordia nombrados por la parte actora y autoridades demandadas, aceptando y protestando el cargo conferido, lo anterior para los efectos legales conducentes. En tal virtud, se requiere a los referidos peritos mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que, con fundamento en el artículo 463 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, dentro del plazo de 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, SE SIRVAN RENDIR SU RESPECTIVO DICTÁMEN, respecto de los puntos propuestos por las partes; asimismo, para que señale el monto de sus honorarios... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0016/2024-I	-----	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	09/06/2025	Remítase a la brevedad posible el expediente citado al rubro a la Coordinación de Amparos para la substanciación del mismo. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
9	JA-0165/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0104/2025-I	ALDAIR EDUARDO MARTINEZ AVILES	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "TERCERO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 559482 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de junio de 2025.

11	JA-0130/2025-I	JONATHAN ZACARIAS CALDERON	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "ÚNICO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 558519 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0086/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXXI bis, 143, 144, 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274 y 278 fracción I todos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es de resolverse y se, R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juezador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundadas las manifestaciones del actor, así como sus conceptos de impugnación expuestos, en consecuencia, se reconoce la legalidad y validez de los actos impugnados, acorde a lo señalado en los Considerados Quinto y Sexto del presente fallo, así como improcedente la acción intentada. CUARTO. Notifíquese a las partes y remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala de este Tribunal, en cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de enero de dos mil veinticinco, emitida dentro del Recurso de Apelación RAA-0191/2024-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0143/2025-I	MARIA GUADALUPE FRAUSTO VAZQUEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/06/2025	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0193/2025-I	MARIA TERESA FIGUEROA HERNÁNDEZ Y OTRO	SUBDIRECTOR DE INGRESOS Y CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	09/06/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tengan verificativo la celebración de la audiencia de ley, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0723/2023-I	FERNANDO ALEMAN TINAJERO	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	09/06/2025	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento de la sentencia, dado por las autoridades demandadas; bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgado ordenará el presente expediente en que se actúa al Archivo de este Tribunal, para su guarda definitiva, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0144/2024-I	AGUSTIN SANCHEZ PONCE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	09/06/2025	ESTE JUZGADO DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a lo que haya lugar, hágase la devolución a las partes de los documentos que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0582/2024-I	JORDY MIGUEL GARCÍA OLALDE	SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	09/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 163 C, fracción VII y 265 y 266, fracción IV, todos del Código de Justicia Administrativa de Michoacán, se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia planteado por las representantes legales del demandado Subsecretario de Operación Subsecretario de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en atención a los motivos expuestos en los Considerandos Tercero y Cuarto del presente fallo. TERCERO. Se confirma la competencia de este Tribunal y por ende, la de este Instructor para conocer de la controversia planteada en juicio, en consecuencia, continúese la tramitación del proceso ordinario. CUARTO. Notifíquese a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0401/2024-I	LUIS GUILLERMO GÓMEZ ORTIZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	Se tiene al PRIMER SECRETARIO HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES TEMPORALES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, informando que remitieron los autos del juicio administrativo JA-0401/2024-I, así como el escrito original del recurso de apelación a la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente citado al rubro del presente acuerdo, quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0067/2025-III, oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes dentro de la carpeta falsa que se conformó con motivo de la remisión de los autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0172/2025-I	JAVIER CHÁVEZ GARIBAY	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/06/2025	se tiene a LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ, en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que respresenta, finalmente, se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, y toda vez que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 10:00 diez horas del 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, previa citación que se realice a las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0287/2024-I	JORGE ALBERTO VILLAGOMEZ PINEDA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	09/06/2025	el cual comparece los autorizados en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en torno al informe exhibido por parte de la autoridad demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0147/2025-I	MANUEL MEJIA PEREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO como asunto concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0347/2024-I	SERVANDO HUERTA SOLIS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/06/2025	autorizado en términos amplios de la parte actora del presente controvertido; cumpliendo con el requerimiento realizado en autos, para lo cual se le tiene manifestando que es su deseo señalar como autoridad demandada AL DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "DAVID FRANCO RODRÍGUEZ", asimismo insiste en señalar como autoridad demandada al COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0397/2024-I	JUAN CARLOS GARCÍA CALVARIO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	09/06/2025	digase al promovente que a la fecha sigue transcurriendo el termino legal de quince días otorgado a las autoridades demandadas, para dar el debido cumplimiento a lo ordenado NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de junio de 2025.

24	JA-0170/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0290/2025-I	ARMANDO ALVARADO GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/06/2025	ADMISION DE DEMANDA... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0291/2025-I	ARTEMIO ALCANTAR TINOCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	09/06/2025	Se tiene a ARTEMIO ALCANTAR TINOCO, por propio derecho presentando demanda administrativa sobre la NEGATIVA FICTA frente al TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN y DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESOREÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho SE ADMITE EN LA VÍA ORDINARIA, por lo que se ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0442/2024-I	SURID VIRGEN DIAZ	POLICÍA DE MORELIA	10/06/2025	SE REQUIERE A LA AUTORIDAD VINCULADA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, CONSIGNEN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO EL PAGO TOTAL DE LA CATIDAD CONDENADA EN AUTOS ya sea en efectivo o título de crédito como lo estable el Código Fiscal del Estado de Michoacán, o bien, remitiendo las constancias que demuestren que se realizó transferencia interbancaria a la parte actora, para constatar con ello el debido cumplimiento a la ejecutoria emitida el 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento, la autoridad vinculada TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, se hará acreedor a una multa de manera individual por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N) equivalente a 100 cien Unidades de Medida y Actualización. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
2	JA-1123/2023-I	MARIA DE LOS MILAGROS SANCHEZ GUTIERREZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/06/2025	SE REQUIERE NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS 1) Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, 2) Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, y 3) Agente Adscrito a dicha Dirección que levantó la boleta de infracción número 174122, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que de manera urgente y dentro de sus funciones, exhiba ente este Juzgado Primero, el documento mencionado en su escrito de cuenta como (Anexo 1); lo anterior, a fin de que se documente que efectivamente se cumplió con la sentencia dictada en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0112/2025-I	ROQUE FELIBERTO HEREDIA PIEDRA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	10/06/2025	Se le tiene a las autoridades demandadas conestanto la demanda entablada en su contra, en atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0122/2025-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas dando contestación de demanda, por lo tanto y en atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0582/2024-I	JORDY MIGUEL GARCÍA OLALDE	SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	10/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 3, fracción XXXI bis, 143, 144, 154, fracción XI, 163 A, 163 C, fracción VII, 205, fracción I, 206, fracción II, 272, 273, 274 y 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio de conformidad con los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el último Considerando de la presente sentencia. TERCERO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0102/2025-I	DAVID ESCOBAR HUERTA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ, en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN QUE SE IMPUGNA, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se tiene a DAVID ESCOBAR HUERTA, en cuanto parte actora en el presente controvertido, desahogando la vista que le fuera requerida mediante acuerdo de fecha 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual hace mención que el nombre correcto de la autoridad demandada es TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA; por tanto, se ordena emplazar por medio de oficio a la autoridad codemandada antes referida, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber a la codemandada que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0256/2025-I	-----	POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/06/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0632/2024-I	TOMAS JAIME GARCIA ZAVALA Y JAVIER MANRIQUEZ MONTES	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	10/06/2025	Se da cuenta con el oficio número 0873/2025-II, presentado ante este Juzgado Primero el día 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando que con fecha 28 veintiocho de mayo del año en curso, se dictó acuerdo por medio del cual se admite a trámite la apelación interpuesto por la autoridad demandada en contra de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio, recurso que fue registrado con el número RAA-0632/2024-I; oficio del cual este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0166/2025-I	ELIZABETH AGUSTIN SANTOS	TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	10/06/2025	Se tiene a la parte actora señalando autorizado en términos amplios. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0816/2023-I	SAID GARCIA ROJAS ORTIZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/06/2025	... se requiere nuevamente a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, designe perito de su parte esto bajo el apercibimiento legal que de no hacerlo, la misma se le tendrá por no ofertada por falta de interés para su desahogo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0165/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/06/2025	... hágase la devolución de los documentos a que alude en el escrito de cuenta la autoridad demandada, previa copia que coteje esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de junio de 2025.

12	JA-1036/2023-I	ROBERTO SAÚL MÁRQUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	10/06/2025	Se tiene a la autoridad demandada interponiendo INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA, mismo que se admite en la vía y términos propuestos, de conformidad con lo establecido por el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; POR LO QUE SE ORDENA DAR VISTA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0288/2025-I	JESÚS ENRIQUE AVILA AGUILAR	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO	10/06/2025	se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLEAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0307/2024-I	SAUL CERVANTES GAMIÑO	DELEGADO DE TRÁNSITO Y/O SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	10/06/2025	presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezcan ante este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0516/2024-I	PARRA OROZCO ZEFERINO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/06/2025	... toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, SE ORDENA EL ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0566/2024-I	SOTO VELAZQUEZ GUADALUPE ANAVILT	DIRECTOR DE ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA Y DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, por INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia de fecha 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco; previa a remitir copia certificada del expediente administrativo referido al rubro tramitado en línea, para efectos de la substanciación del recurso de mérito, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A GUADALUPE ANAVILT SOTO VELAZQUEZ, en cuanto PARTE ACTORA, en el correo registrado por el accionante para tales efectos; para que en el término de 3 tres días hábiles, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la residencia que ocupa este Órgano Jurisdiccional NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0270/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	11/06/2025	...Se da cuenta con el escrito de demanda ingresado mediante el Sistema Informático a este Juzgado Primero el 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por HÉCTOR ALEXIS CORTES GARDUÑO, por propio derecho, promoviendo demanda administrativa, frente al AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN, ENCARGADO DE LEVANTAR LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 568616. Ahora bien, previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 190 fracción II, inciso c), 230 fracción III y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: Toda vez que de la manifestación del actor así como del acto impugnado consistente la boleta de infracción número 568616 impugnada, se advierte que la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, es la dependencia a la que se encuentra subordinado el agente demandado; por lo que se concluye prevenir al actor a efecto de que aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada; de lo contrario, se le tendrá demandando únicamente a la autoridad que señala con tal carácter en su demanda. El anterior requerimiento tiene sustento en el siguiente criterio jurisprudencial que se transcribe: "Época: Novena Época Registro: 200588 Instancia: Segunda Sala Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo III, Junio de 1996 Materia(s): Común Tesis: 2a./J. 30/96 Página: 250. DEMANDA DE AMPARO. SI DE SU ANALISIS INTEGRAL SE VE LA PARTICIPACION DE UNA AUTORIDAD NO SEÑALADA COMO RESPONSABLE, EL JUEZ DEBE PREVENIR AL QUEJOSO PARA DARLE OPORTUNIDAD DE REGULARIZARLA. Ha sido criterio reiterado de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la demanda de amparo debe ser interpretada en una forma integral, de manera que se logre una eficaz administración de justicia, atendiendo a lo que en la demanda se pretende en su aspecto material y no únicamente formal, pues la armonización de todos los elementos de la demanda, es lo que permite una correcta resolución de los asuntos. Ahora bien, entre los requisitos que debe contener una demanda de amparo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 116 de la ley de la materia, se encuentra el relativo a la expresión de la autoridad o autoridades responsables (fracción III), por lo cual, en los casos en que del análisis integral de la demanda, el Juez advierta con claridad la participación de una autoridad no señalada como responsable en el capítulo correspondiente, debe prevenir a la parte quejosa, con el apercibimiento relativo, en términos de lo previsto en el primer párrafo del artículo 146 de la Ley de Amparo, para que aclare si la señala o no como responsable, ya que de omitir esa prevención, incurre en una violación a las normas que rigen el procedimiento en el juicio de amparo, que trasciende al resultado de la sentencia, por lo que en términos del artículo 91, fracción IV, de la Ley de Amparo, debe ordenarse su reposición." Ahora bien, no ha lugar a reconocerle el domicilio señalado que indica en su escrito de demanda, en virtud de que el presente juicio se tramita en la vía electrónica, por tanto, las notificaciones del juicio administrativo que se realicen personalmente, se harán mediante correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 N fracciones I, II, III, IV, V y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Finalmente, de conformidad con el artículo 6° de los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se hace del conocimiento de las partes que disponen de un plazo de tres días hábiles para manifestar su autorización o negativa para la publicación de sus datos personales, en el entendido de que su falta de oposición conlleva a su aceptación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0186/2025-I	-----	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/06/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0899/2023-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/06/2025	...En virtud de lo anterior; y toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una cuestión de grado preferente y de orden público; SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, para que dentro del inexcusable plazo de 03 tres días hábiles acredite con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se harán acreedores a una nueva multa por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N) equivalente a 200 doscientas Unidades de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2024 dos mil veinticuatro... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0136/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/06/2025	Se tiene a la autoridad demandada JUEZ CIVICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, por contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. Por otra parte, respecto de la prueba ofertada como: "2.- PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en el audio y video de la audiencia cívica realizada a la parte quejosa."; toda vez que del escrito de contestación de demanda no se advierte que haya anexado dicha prueba, requiérase a la autoridad demandada JUEZ CIVICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente auto, remita a este Juzgado la prueba antes citada, lo anterior bajo apercibimiento que de no realizar lo propio a ese respecto, esta actuante proveerá lo que en derecho proceda. NOTIFIQUESE POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2025.

7	JA-0205/2025-I	DUARTE PEREZ RAFAEL	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN AHORA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. AHORA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, C. INSPECTOR PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, AHORA INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/06/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0039/2021-I	-----	SECRETARIO DE CONTRALORÍA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	11/06/2025	...Visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa del cual se advierte que, mediante auto de fecha 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, se declaró cumplida la sentencia de 2 dos de julio de 2021 dos mil veintiuno, ordenándose el archivo y guarda electrónica del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; sin embargo, de las constancias que integran el juicio en que se actúa, no se advierte que la parte actora haya sido notificada. En virtud de lo anterior, se instruye al actuario de este juzgado para que realice la notificación vía electrónica del acuerdo de fecha 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, Asimismo, SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0259/2025-I	-----	ELEMENTO O AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/06/2025	Se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático del Tribunal el día 06 seis de junio del año en curso, por medio del cual se tiene a JUAN CARLOS OSEGUERA CORTÉS, en cuanto Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, circunstancia que acredita mediante la copia certificada del nombramiento expedido en su favor, aunado a que cuenta con Firma Electrónica Avanzada registrada antes este Tribunal para promover en los juicios en los que sea señalada como autoridad demandada, lo anterior en términos del artículo 12 fracción III, inciso a) de los Lineamientos para la utilización del juicio en Línea, por lo que se le reconoce el carácter desde estos momentos y para los efectos que haya lugar, manifestando estar realizando las gestiones necesarias a efecto de dar cumplimiento a la suspensión concedida en autos. Consecuentemente, y en atención a tales manifestaciones, SE REQUIERE NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADA, a efecto de que, dentro del plazo improrrogable plazo de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se les realice la notificación respectiva, comparezcan ante este Tribunal a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora, la cual fue concedida en los siguientes términos: Realice la devolución inmediata del vehículo marca GMC, línea Jimmy, año 1995, color blanco, con número de serie 1GKCS13W1S2505411, con placas de circulación PGD418-B; lo anterior, para el efecto de evitar que el aquí actor se vea afectado en sus derechos de posesión mientras es resuelto el presente juicio administrativo; sin que se requiera pago por arrastre o grúa, derivado de la remisión del vehículo; ello hasta en tanto se emita sentencia definitiva en la que se resuelva el presente juicio administrativo y se determine la legitimidad del acto impugnado una vez que se haya verificado si dicho acto cuenta los requisitos mínimos indispensables que consoliden su validez y legalidad. Lo anterior, bajo apercibimiento que de no cumplir en la forma y términos a lo ordenado, se hará uso de las medidas de apremio que establece el artículo 285 en relación con el 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Téngase a las autoridades demandadas señalando como medio para recibir notificaciones el correo electrónico juridicos.ssp@michoacán.gob.mx. Finalmente, se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Juzgado Primero el día 04 cuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a MARÍA DEL ROSARIO ULLOA RAMOS en cuanto PARTE ACTORA DEL PRESENTE JUICIO EN LINEA, señalando como autorizado al licenciado MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, quien se encuentra debidamente registrado para gestionar dentro del presente juicio en línea, mediante el usuario mpolina@tjamich.gob.mx y clave de usuario usr.POM.5962; ante tal petición y mediante una búsqueda minuciosa en el sistema informático que lleva este tribunal, se desprende que dicho correo se encuentra debidamente registrado en el sistema informático de este Tribunal, por lo en virtud de lo anterior que se ordena su vinculación al presente juicio en línea. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0206/2023-I	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOL Y M. DE IMPUG. DE LA SC	11/06/2025	... toda vez que la sentencia definitiva dictada por este Tribunal, en el Tercer considerando se decreta el sobreseimiento en el presente juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO Y GUARDA ELECTRONICA DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0046/2025-I	MARISOL CONTRERAS MANZO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/06/2025	Se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0550/2024-I	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD	11/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 29 de mayo de 2025 dos mil veinticinco y remitido ante este Juzgado el 30 treinta de mayo del año en curso, por medio del cual se tiene a MARÍA VALADEZ OCEQUERA quien se ostenta Encargada de la Oficialía de Partes y Turno Adscrita a los Juzgados de Primera Instancia de la Piedad, Michoacán, realizando manifestaciones sobre el desahogo de la Inspección Ocular, sin embargo, de autos se advierte que la parte actora se desistió de dicha prueba; por lo tanto, este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes... NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0155/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2025.

14	JA-0179/2025-I	CARLOS FIERROS RAMIREZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/06/2025	...Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el día 02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual comparece a juicio JOSÉ ARFAXAD DELGADO AGUILAR, quien se ostenta como Apoderado legal y jefe del departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento de Morelia, Michoacán. Se le tiene pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, sin que para tales efectos, haya lugar a proveer en cuanto al fondo lo que solicita, toda vez que la autoridad demandada fue legalmente emplazada de la admisión de la demanda mediante notificación de fecha 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco en su domicilio oficial, por lo que legalmente empezó a transcurrir el término de 15 quince días hábiles para contestar la demanda, el día 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, feneciendo el día 30 treinta del mismo mes y año, por lo que resulta evidente que el escrito de contestación de demanda fue presentado fuera del término concedido para los efectos precisado. Ante las anteriores narraciones, se tiene al DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando de forma extemporánea la demanda instaurada en su contra... Finalmente, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio de cuyo estudio oficioso del escrito inicial de demanda se advierte que la parte actora señaló que desconoce totalmente del acto que combate dentro de la presente demanda, por lo que en atención a lo estipulado en el numeral 234 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0182/2025-I	ALEJANDRO LOPEZ GARDUÑO	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/06/2025	SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA PREVIO ATENTO OFICIO QUE SE GIRE, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, exhiba las constancias señaladas en párrafos precedentes. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0181/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/06/2025	Se tiene a las autoridades contestando la demanda, en atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. En atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión otorgada en proveído de fecha 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, señalando que no es posible llevar a cabo la suspensión concedida en autos, en virtud de que son actos consumados; quedando enterado este instructor, por lo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; asimismo, se manda dar vista a la parte actora, por el término de 3 tres días, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0076/2025-I	CESAR RAMÍREZ BARBOSA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	11/06/2025	Se tiene a la autoridad demandada TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0349/2024-I	JAIME CASTRO GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	11/06/2025	...Vista la certificación que antecede, y visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo del cual se advierte que la parte actora del presente juicio, fue legalmente notificado para efecto de ejercer su derecho de ampliar su demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este tribunal a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1758/2025, presentado ante este Juzgado Primero el 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, por la SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual informa que la parte actora del presente juicio interpuso recurso de reconsideración, en contra del proveído de fecha 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio, lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Cuarta Sala de este Tribunal, a quien por razones de turno le corresponde substanciar el mismo bajo el número JA-R-0015/2025-IV... NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0132/2025-I	ALARCON PICHARDO MAURICIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/06/2025	Se les tiene por precluido su derecho a las autoridades demandadas para formular contestación de ampliación de demanda. Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 11:00 once horas del día 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0389/2024-I	ISMAEL PACHECO MOYA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción XI, 163 A, 163 C fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción III, 278 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que el actor ejerció en contra del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el considerando octavo de esta sentencia; en consecuencia, se condena a la autoridad demandada a cubrir a favor del actor, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes, en términos del considerando noveno de este fallo. CUARTO. Se ordena a la autoridad demandada a que en el término de quince días hábiles a que cause ejecutoria, de cumplimiento a la presente sentencia, debiendo informar de dicho cumplimiento a este Juez Primero, con las constancias correspondientes. QUINTO. Notifíquese a las partes y remítase copia certificada de la presente resolución a la Segunda Sala de este Tribunal, en cumplimiento a la diversa resolución de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, emitida dentro del Recurso Administrativo de Apelación RAA-0036/2025-I CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0598/2024-I	ANA VICTORIA MUÑOZ VALENCIA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/06/2025	Se da cuenta con el oficio número 0960/2025-II, presentado en este Juzgado Primero el día 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0657/2017	JUAN PABLO GUZMÁN ARREOLA Y MARÍA GLORIA LAGUNAS BRISEÑO Y/O GLORIA LAGUNAS BRISEÑO	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA	11/06/2025	Téngase por recibido el escrito presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal el 06 seis de junio del año en curso, y remitido ante este Juzgado Primero 09 nueve de junio siguiente, por medio del cual comparece FRANCISCO JAVIER MENDOZA ORTÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2025.

23	JA-0287/2024-I	JORGE ALBERTO VILLAGOMEZ PINEDA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	11/06/2025	digasele que se esté a lo acordado en proveído de 09 nueve de junio de la presente anualidad, mediante el cual se señaló fecha para el desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente controvertido. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0978/2021-I	ABRAHÁN SOTO PACHECO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/06/2025	se ordena dar vista a la PARTE ACTORA con copia simple de la transferencia interbancaria, a efecto de que dentro del término de 3 TRES DÍAS HÁBILES, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento dado a la ejecución dictada en autos, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo este juzgador proveerá lo que en derecho corresponda. SOLO ACTORA
25	JA-0266/2025-I	JESÚS FRANCISCO CARMONA CALVO	SUBDIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	11/06/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0004/2025-I	BEATRIZ BUENDÍA ZEPEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/06/2025	visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 14:00 catorce horas del día 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tengan verificativo la celebración de la audiencia de ley; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0156/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, en los términos de sus escritos de cuenta. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
28	JA-0267/2025-I	HERNANDEZ RAMIREZ ROBERTO	TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN	11/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar mediante OFICIO QUE SE REMITA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0292/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/06/2025	Se tiene a Presentando demanda administrativa frente al, 1)TITULAR DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA, REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y 2)AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN 567281.Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.En el entendido de que, para generar certeza del cumplimiento a tal determinación, la autoridad demandada deberá enviar las constancias que así lo acrediten, dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes a que cause efecto la notificación electrónica correspondiente; con el apercibimiento que, de no cumplir en la forma y términos a lo ordenado, se hará uso de las medidas de apremio que establece el artículo 285 en relación con el 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0133/2022-I	JOSE RAUL RIOS HERNANDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO	11/06/2025	se advierte que se encuentran realizando las respectivas notificaciones a las autoridades demandadas y vinculadas al procediendo de ejecución de sentencia, dado que en el acuerdo de fecha 03 tres de junio de la presente anualidad, se ordenó realizarlas por última ocasión mediante correo certificado, a efecto de que dieran cumplimiento a la sentencia dictada en autos y señalaran domicilio procesal para oír y recibir notificaciones en la residencia que ocupa este Órgano Jurisdiccional. Por lo que, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL ÁREA DE AMPARO DE ESTE TRIBUNAL, al que se adjunten copias certificadas de las constancias con las cuales se acreditan las actuaciones en comentario, en el entendido que, al realizarse algún acuerdo dentro de los actos del presente juicio, el mismo será informado a ese Juzgado Federal. NOTIFIQUESE POR OFICIO
31	JA-0110/2025-I	JESÚS SOLÍS JUÁREZ	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	11/06/2025	Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 3, fracción XXXI bis, 143, 144, 154, fracción XI, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278 fracciones II y IV y 280, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se, R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó PROCEDENTE la acción de nulidad que la parte actora ejerció en contra del acto impugnado de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el Considerando Quinto de esta sentencia. CUARTO. Derivado de lo anterior, se condena a la demandada Titular de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, a cubrir a favor de la actora la cantidad precisada en el Considerando Sexto de esta sentencia, por el concepto que reclamó y que resultó procedente. QUINTO. Se ordena a la autoridad demandada para que dentro del término de quince días hábiles a que cause ejecutoria la presente resolución, dé cumplimiento a la misma, debiendo informar dicha circunstancia a este Juez Primero, con las constancias correspondientes. SEXTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0031/2025-I	HUMBERTO MOTA PADILLA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	11/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0099/2025-I	OCAÑA ZAVALA KARLA ITZEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	12/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0195/2025-I	-----	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/06/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0229/2025-I	ROMERO MORALES REFUGIO HUGO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	12/06/2025	...Se da cuenta con los escritos ingresados a través del Sistema Informático de este Tribunal los días 09 nueve y 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, por MIGUEL ÁNGEL MENDOZA RODRÍGUEZ, en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, se le tiene cumpliendo con la suspensión otorgada en el proveído de fecha 22 veintidós de mayo de la presente anualidad, para lo cual informa que en fecha 09 nueve de junio de la presente anualidad, se le realizo la devolución de la placa número PRJ-826-A a la parte actora; por lo que este instructor queda enterado del contenido del escrito de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal, consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que dentro del plazo de 3 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga sobre el cumplimiento de suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0009/2021-I	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/06/2025	...Se da cuenta con el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal el 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, por GABRIELA DESIREE MOLINA AGUILAR, en cuanto representante de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Michoacán, mediante el cual solicita se requiera a la parte actora a efecto de que exhiba el comprobante fiscal digital por internet CFDI, con motivo de los pagos efectuados. Por lo anterior, se requiere a la PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y/o exhiba ante este Juzgado la FACTURA Y/O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL DE PAGO en favor de la autoridad demandada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, con motivo del pago efectuado vía transferencia electrónica que le fue realizado como pago de la condena dictada en el presente juicio; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, este juzgador proveerá lo que en derecho corresponda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0040/2025-I	-----	ERASMO ALONZO ELEMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRÁNSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO MICHOACAN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	12/06/2025	Se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático del Tribunal el día 02 dos de junio del año en curso, por medio del cual se tiene a MARÍA JESÚS TAHUADO ORTEGA, en cuanto parte actora en el presente controvertido, solicitando se gire oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para que proceda a hacer efectivo el cobro de la multa impuesta a la autoridad demandada; sin embargo, dígaselo al ocursoante que se esté a lo acordado en auto de fecha 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en el que se tuvo a la autoridad demandada cumpliendo con la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0069/2025-I	ISRAEL DÍAZ PÉREZ	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a ISRAEL DÍAZ PÉREZ, en cuanto parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el PLAZO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, para que comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda, con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo deberán adjuntar a su escrito las pruebas documentales que ofrezcan y en su caso el pliego para peritos o testigos, debiendo tener la contestación a la ampliación de demanda los mismos requisitos que ésta (artículo 230 del citado Código), bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, o bien, realizando lo propio sin hacer referencia a todos los hechos que se les imputa se le tendrá como ciertos siempre que el actor haya hecho mención de ellos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados, asimismo se les apercibe que de no ofrecer las pruebas que estimen pertinentes al dar contestación a la ampliación de demanda se les tendrán por no ofrecidas las que señalen con posterioridad en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado. Finalmente, se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el día 10 diez de junio del año en curso, por ISRAEL DÍAZ PÉREZ, en cuanto parte actora, solicitando copias certificadas de todo lo actuado dentro del presente juicio administrativo; por lo que, al no existir impedimento legal para ello, expídanse al ocursoante las copias certificadas de las constancias que apunta, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	JA-0109/2025-I	WILBER ARELLANO JUÁREZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a WILBER ARELLANO JUÁREZ, en cuanto parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el PLAZO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, para que comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda, con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo deberán adjuntar a su escrito las pruebas documentales que ofrezcan y en su caso el pliego para peritos o testigos, debiendo tener la contestación a la ampliación de demanda los mismos requisitos que ésta (artículo 230 del citado Código), bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, o bien, realizando lo propio sin hacer referencia a todos los hechos que se les imputa se le tendrá como ciertos siempre que el actor haya hecho mención de ellos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados, asimismo se les apercibe que de no ofrecer las pruebas que estimen pertinentes al dar contestación a la ampliación de demanda se les tendrán por no ofrecidas las que señalen con posterioridad en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado... NOTIFÍQUESE POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2025.

8	JA-0480/2020-I	MARTHA CUEVAS SALCEDA	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	12/06/2025	..Vista la certificación secretarial que antecede, y visto el estado procesal que guardan los autos, del cual, se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido en auto de 28 veintiocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, para el efecto de que ocurriera a ratificar el escrito de desistimiento de la acción intentada en el presente juicio, a la parte actora; sin que a la fecha haya ocurrido a efectuarlo, no obstante de haberle sido debidamente notificado, tal como se advierte de la constancia de notificación que obra en autos del presente expediente. En virtud de lo anterior, este juzgado declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0614/2024-I	JOSE LUIS HERRERA MADRIGAL	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/06/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realicen a las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0891/2019-I	ABASTECEDORA CENTROMEX, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	12/06/2025	ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a los que haya lugar, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0634/2024-I	MARÍA DOLORES MORAN MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO	12/06/2025	María Dolores Moran Muñoz, por propio derecho y en cuanto representante legal de sus menores hijos REGINA y JOSÉ, ambos de apellidos PADILLA MORAN, presentando demanda administrativa frente al Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0584/2024-I	ITZI ZUITALZIN FLORES CORTES	TITULAR DE LA AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	12/06/2025	la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala del Tribunal en materia anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, informando la admisión a trámite del recurso de apelación en contra de la sentencia de data 09 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este instructor en el juicio referido al rubro del presente juicio; medio de impugnación registrado por razón de turno bajo el número de expediente RAA-0068/2025-III; el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0573/2024-I	MARIANO BARAJAS ANDRADE	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	12/06/2025	Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, informando la admisión a trámite del recurso de apelación en contra de la sentencia de data 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Instructor en el juicio referido al rubro del presente juicio; medio de impugnación registrado por razón de turno bajo el número de expediente RAA-0070/2025-IV; el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0059/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, por LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ, en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, realizando diversas manifestaciones, relativas al cumplimiento de la sentencia emitida en autos entre las cuales señala que el folio de la infracción de tránsito 557447 ha sido cancelado, anexando para su constancia copia de la impresión de pantalla del apartado de Consulta de garantías, declarándose la nulidad de dicho folio en el Sistema de Tránsito Municipal, quedando así satisfechas las pretensiones del actor, por lo que éste juzgador considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA Y ORDENA REMITIR EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de juzgado, ordenándose la devolución a las partes de los documentos que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal. Finalmente, este juzgador considera que resulta innecesario realizar la notificación del proveído de fecha 09 nueve de junio 2025 de dos mil veinticinco, en el que se requirió a las autoridades demandadas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0342/2024-I	MARÍA GLORIA MORALES PINTOR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/06/2025	Se da cuenta con el oficio 574/2025-I, presentado ante este juzgado primero el 11 once de junio del año en curso, signado por la MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, por lo cual se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de apelación RAA-0006/2026-II, en la que se CONFIRMA la sentencia dictada por este juzgador; oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0552/2024-I	MARÍA ANGÉLICA ARMAS LÓPEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/06/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1657/25, presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero el día 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene a la SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informando a este Juzgado la recepción de los autos originales del juicio administrativo JA-0552/2024-I, así como el escrito de apelación de mérito, interpuesto en contra de la sentencia definitiva de data 28 veintiocho de abril del año en curso; asimismo, mediante el cual señala que dicho recurso fue registrado bajo el número RAA-0073/2025-II, oficio del cual este juzgador queda enterado de su contenido mismo que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0382/2024-I	STEPHANY RODRIGUEZ MORTADO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/06/2025	Se da cuenta con el oficio TS/0430/2025-I, presentado ante este juzgado primero el 11 once de junio del año en curso, signado por la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, por lo cual se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0014/2025-III, en la que se CONFIRMA la sentencia dictada por este juzgador; oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0119/2025-I	JOSE ANTHONY LEGORRETA RODRIGUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1401/2021-I	MANOLO CHAVEZ CUEVAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	12/06/2025	Se da cuenta con el oficio número 559/2025-I, presentado en este juzgado primero el día 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a LA MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0018/2025-I, derivado del juicio administrativo JA-1401/2021-I, en la que se revoca el auto de fecha 06 seis de marzo de 2025 dos mil veinticinco, dictado dentro del presente juicio administrativo; asimismo, informa que dicha resolución aún no causa ejecutoria; oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2025.

20	JA-0265/2025-I	MARÍA ELENA LÓPEZ PÉREZ	LILIANA ISABEL LEÓN NAVA JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	12/06/2025	Por las razones antes expuestas, se actualiza una causal manifiesta y notoria de improcedencia que amerita el desechamiento de plano de la demanda, dejando a salvo los derechos de la parte actora para que, si a su interés conviene, interponga en tiempo y forma el recurso administrativo de revocación previsto en el citado artículo 210 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0521/2024-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/06/2025	Derivado de lo anterior, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que, hacer del conocimiento de la parte accionante que dicho título de crédito antes referido se encuentra a su disposición el cual se encuentra resguardado en la caja de valores de este Juzgado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0432/2024-I	LETICIA PILLE CHAVEZ	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	12/06/2025	Se da cuenta con los escritos presentados ante la Oficialía de Partes de este Juzgado el 16 dieciséis de mayo, 02 y 16 dieciséis de junio del dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a LETICIA PILLE CHAVEZ, en cuanto parte actora, por medio de los cuales viene a hacer diversas manifestaciones respecto el cumplimiento a la sentencia emitida en el presente juicio administrativo, por lo que este juzgador ordena reservar de proveer en cuanto dicha petición, en virtud de que no se ha realizado la notificación del proveído de fecha 12 doce de mayo de la presente anualidad. En ese sentido, se instruye al Actuario de este Juzgado Primero para que a la brevedad posible realice las notificaciones correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0299/2025-I	JUAN CARLOS VILLAGOMEZ PAREDES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/06/2025	ADMISION DE DEMANDA... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0842/2023-I	-----	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	13/06/2025	Se impone multa a la autoridad demandada, se requiere nuevamente el cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0213/2025-I	GUADALUPE ANDREA TOSCANO HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/06/2025	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del plazo de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con dicho cumplimiento. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	SNA-0005/2025-I	ANA ELENA CERVANTES ZÚÑIGA	TESORERÍA MUNICIPAL DE PURÉPERO, MICHOACÁN	13/06/2025	... se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a la aludida autoridad, en el que se anexen los escritos originales en cita, a fin de que en apego a la norma legal referida, cumplan con su obligación legal de dar respuesta por escrito a la solicitud que se le remite, respuesta que deberá encontrarse debidamente fundada y motivada, notificando la determinación correspondiente en el domicilio que la promovente señala en su solicitud, dentro del plazo que no deberá de exceder de treinta días siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación del presente auto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0176/2025-I	EDUARDO RIVERA GUZMAN	TITULAR DE LA ESTACIÓN MORELIA DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA SECCIÓN DE DIRECCIÓN GEERAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS E INSTALACIONES DE LA MESA DE COORDINACION DE COMPAÑIA, GUARDIA NACIONAL CON SEDE EN LA ESTACIÓN MORELIA, SERVICIO DE GRÚAS GALVAN	13/06/2025	SE DESECHA LA DEMANDA POR INCOMPETENCIA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0034/2025-I	JENNY ALEJANDRA GAMA CARIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2025	SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0024/2025-I	LUIS FERNANDO PÉREZ URBINA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2025	SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0564/2024-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/06/2025	se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán; informando que ha causado firmeza el proveído dictado en data 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se desechó el recurso de apelación RAA-0058/2025-I, interpuesto en contra de la sentencia dictada por este Juzgado de fecha 06 seis de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por lo que ordenó remitir el presente expediente al archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido, oficio del cual este juzgador se encuentra enterado de su contenido, mandándolo agregar al cuademillo de antecedentes para que obre en constancias y surto los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0569/2024-I	SIMON OROZCO GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	13/06/2025	...Se da cuenta con el oficio número 776/2025, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, y remitido ante este Juzgado Primero el 10 diez de junio de la presente anualidad, por medio del cual se tiene al LICENCIADO LUIS ARTURO ROJAS PEDRAZA, en cuanto JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERO INSTANCIA DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, informando a esta autoridad que en relación al exhorto número 004/2025-I, que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este Tribunal desahogara la prueba de inspección ocular, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Jurídico o en su defecto en el departamento de personal del Ayuntamiento de Erongaricuario, Michoacán, en el domicilio portal Hidalgo, número 04, colonia Centro, código postal 61630, Erongaricuario, Michoacán; se ha servido señalar las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, para el desahogo del citado medio de prueba; circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, a efecto de que acudan al desahogo de la referida probanza en el día y la hora señalada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0135/2025-I	MA ANA BERTHA TORRES JUAREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	Se tiene a la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra, en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0091/2025-I	ANTONIO REYES TELLES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	13/06/2025	Se le tiene por precluido su derecho para presentar contestación de demanda a la autoridad demandada. En atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplie su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0096/2025-I	ELISA MORA IZQUIERDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	13/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, y toda vez que del escrito inicial de demanda se advierte, que la parte actora impugna la negativa ficta del escrito de fecha 04 cuatro de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con base y fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2025.

12	JA-0409/2024-I	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0872/2022-I	JORGE IVAN HERNANDEZ ARGUETA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/06/2025	el COORDINADO DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informa a este Instructor que el 31 treinta y uno de mayo de la presente anualidad se dicto un acuerdo dentro del Amparo Directo Administrativo 15/2024 del índice del Tercer Tribunal Colegado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en el cual informa que en la ejecutoria de garantías en su único resolutive declaro el sobreseimiento del amparo promovido por JORGE IVÁN HERNÁNDEZ ARGUETA; en virtud de lo anterior, se declara que la misma ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En ese sentido, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0076/2025-I	CESAR RAMÍREZ BARBOSA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	13/06/2025	... se señalan las 14:00 catorce horas del 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, previa citación que se realice a las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0212/2021-I	DANIEL ESTRADA TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/06/2025	SE ORDENA VINCULAR AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0354/2024-I	JESÚS SALVADOR CASTAÑEDA VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	13/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción XI, 163 A, 163 C fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción III, 278 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que el actor ejercitó en contra del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el considerando Quinto de esta sentencia; en consecuencia, se condena a las autoridades demandadas Ayuntamiento Municipal, Presidente Municipal y Dirección de Seguridad Pública Municipal, todos de José Sixto Verduzco, Michoacán, a cubrir a favor del actor, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes, consistentes en el pago de la indemnización por el orden de tres meses de sus percepciones, haberes dejados de percibir, veinte días por año laborado, así como vacaciones, prima vacacional y aguinaldo proporcionales, en términos del considerando Sexto de este fallo. CUARTO. Se ordena a las autoridades demandadas Ayuntamiento Municipal, Presidente Municipal y Dirección de Seguridad Pública Municipal, todos de José Sixto Verduzco, Michoacán, para que en el término de quince días hábiles a que cause ejecutoria la presente resolución, den cumplimiento a la presente sentencia, debiendo informar del mismo a este Juez Primero, con las constancias correspondientes. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0051/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracciones II y IV, 276 y 278, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con el número 557678 levantada el uno de febrero de dos mil veinticinco, así como del acto de su calificación y del Oficio de Canalización con número de folio CMS/D.J.S.A./TFC/2025/557678, de fecha uno de febrero de dos mil veinticinco, de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. CUARTO. Resultó procedente la devolución del pago indebido solicitado por la parte accionante. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0627/2024-I	LIZETTI MADRIGAL SALDAÑA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/06/2025	...se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0007/2025-I	ROGELIO FRANCISCO JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2025	este juzgado declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0657/2024-I	HECTOR JOEL CHAGOLLA CALDERON	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/06/2025	...este juzgado declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0668/2024-I	SALVADOR GONZALEZ CEDEÑO	POLICÍA DE MORELIA	13/06/2025	este juzgado declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. SOLO ACTORA
22	JA-0297/2025-I	JONATHAN MUÑOZ LEMUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE MANDO OPERATIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	13/06/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0298/2025-I	PEDRO LUIS BELTRÁN CISNEROS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/06/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR ÚNICA OCASIÓN EN LA SEDE DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO, glosándose copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0123/2025-I	MARCO ANTONIO HUAZANO SOTELO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0466/2024-I	GONZALEZ ORTIZ LUIS FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	Se procede da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal el 26 veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco por JOSÉ ALBERTO ESPINOSA SÁNCHEZ en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, con el carácter que tiene reconocido autos. Con dicho carácter, se tiene al cursante manifestando haber dado cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos, toda vez que aduce que, por sujeción y acatamiento a las disposiciones emanadas por este Tribunal, se hizo extensiva y se reconoce en favor del accionante, el decreto de nulidad parcial del acto impugnado y sus efectos en los términos establecidos en la sentencia definitiva. Asimismo manifiesta, que en fecha 10 diez de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, le fue entregada a la parte actora la tarjeta de circulación retenida por motivo de la boleta de infracción impugnada, lo que se acreditó mediante escrito ingresado al presente expediente electrónico en fec., y de igual forma se exhibió el acuse de recibo con firma autógrafa del accionante, por tal motivo solicita se le tenga dando cumplimiento a la ejecutoria, se de vista a la parte actora y en su oportunidad se ordene el archivo del presente juicio. Sin embargo, la autoridad demandada no acredita con documentación idónea haber dado tal cumplimiento a la sentencia emitida por este juzgador, toda vez, que no exhibe documento alguno del que se pueda apreciar que haya declarado la nulidad de la boleta de infracción número 27348, elaborada el 31 treinta y uno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. En razón de lo anterior, y, toda vez que, es obligación de este tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y AGENTE ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN QUE SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, para que dentro del mismo termino de 15 días hábiles, concedido mediante auto de fecha 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0285/2024-I	VARGAS MADRIGAL LEONARDO DANIEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	Se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático del Tribunal el 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por JOSÉ ALBERTO ESPINOSA SÁNCHEZ en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, con el carácter que tiene reconocido en autos. Con dicho carácter, se le tiene manifestando lo siguiente, que viene a dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente asunto, y para tales efectos anexa el documento en el que acredita que decreto la anulabilidad de la boleta de infracción materia del presente asunto, por lo que exhibe el oficio TM/107/2025, el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su reproducción digital corresponde a la original, documento con el que pretende acreditar haber reconocido la ilegalidad de la boleta de infracción que nos ocupa. Derivado de lo anterior, NOTIFIQUESE ELECTRONICAMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que, dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento a la sentencia por parte de las autoridades demandadas, lo anterior, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0296/2024-I	TORRES GONZALEZ JOSE SALVADOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	Se procede da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal el 26 veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco por JOSÉ ALBERTO ESPINOSA SÁNCHEZ en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, con el carácter que tiene reconocido autos. Con dicho carácter, se tiene al cursante manifestando haber dado cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos, toda vez que aduce que, por sujeción y acatamiento a las disposiciones emanadas por este Tribunal, se hizo extensiva y se reconoce en favor del accionante, el decreto de nulidad parcial del acto impugnado y sus efectos en los términos establecidos en la sentencia definitiva. Asimismo manifiesta, que en fecha 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, le fue entregada a la parte actora la placa que le fue retenida por motivo de la boleta de infracción impugnada, lo que se acreditó mediante escrito ingresado al presente expediente electrónico en fecha 17 diecisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, y de igual forma se exhibió el acuse de recibo con firma autógrafa del accionante, por tal motivo solicita se le tenga dando cumplimiento a la ejecutoria, se de vista a la parte actora y en su oportunidad se ordene el archivo del presente juicio. Sin embargo, la autoridad demandada no acredita con documentación idónea haber dado tal cumplimiento a la sentencia emitida por este juzgador, toda vez, que no exhibe documento alguno del que se pueda apreciar que haya declarado la nulidad de la boleta de infracción número 25703, elaborada el 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro. En razón de lo anterior, y, toda vez que, es obligación de este tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y AGENTE ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN QUE SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, para que dentro del mismo termino de 15 días hábiles, concedido mediante auto de fecha 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0150/2025-I	VEGA CAMPOS LUIS MANUEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0167/2025-I	PEREZ CHAVEZ MARIA ALEJANDRA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	Visto el estado procesal que guarda el incidente citado con antelación, se mandan poner los autos a la vista de este instructor a efecto de que emita la resolución correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0157/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	16/06/2025	presentando escrito de ampliación de demanda mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0158/2025-I	PANIAGUA MIGUEL JUAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	16/06/2025	presentando escrito de ampliación de demanda mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0150/2025-I	VEGA CAMPOS LUIS MANUEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el escrito ingresado en el sistema informático de este Tribunal el día 09 de junio de 2025 dos mil veinticinco, por LUIS MIGUEL VEGA CAMPOS, en cuanto parte actora, se le tiene desahogando la vista contenida en proveído de fecha 16 dieciséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento por falta de personalidad, promovido por la autoridad demandada del presente juicio administrativo, lo cual realiza en la forma y los términos de su escrito de cuenta; del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, y visto el estado procesal que guarda el incidente citado con antelación, se mandan poner los autos a la vista de este instructor a efecto de que emita la resolución correspondiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de junio de 2025.

9	JA-0105/2025-I	ARROYO FLORES NORMA ANGELICA	DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	16/06/2025	Se reserva el escrito de contestación de la demanda ingresado en el Sistema Informático del Tribunal el 13 trece de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por EMILIANO NÚÑEZ AVILA, en cuanto DIRECTOR DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, hasta en tanto el administrador de correos de México con sede en la ciudad de Morelia, Michoacán, remita el acuse sobre el emplazamiento realizado a la autoridad demandada, a efecto de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de proveer lo conducente. NOTIFIQUESE POR OFICIO
10	JA-0514/2024-I	TORRES CASILLAS DOLORES CRISTINA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN	16/06/2025	SE REQUIERE NUEVAMENTE Y PREVIO A IMPONER MULTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ACREDITEN CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, HABER REALIZADO EL CUMPLIMIENTO TOTAL AL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO CITADO AL RUBRO, bajo apercibimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0312/2024-I	LOPEZ CASTAÑEDA VIANEY LETICIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/06/2025	Se procede a dar cuenta con el oficio número 0923/2025-II, presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero el día 09 nueve de junio del año en curso, mediante el cual se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando la admisión a trámite del recurso de apelación en contra de la sentencia de data 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este instructor en el juicio referido al rubro, medio de impugnación registrado por razón de turno bajo el número de expediente RAA-0046/2025-II; el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1103/2023-I	GUZMAN SILVA CELIA	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, TESORERÍA MUNICIPAL DE TUZANTLA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE TUZANTLA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TUZANTLA, TESORERO MUNICIPAL DE TUZANTLA	16/06/2025	SE REQUIERE NUEVAMENTE Y PREVIO A IMPONER MULTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO TODOS DE TUZANTLA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ACREDITEN CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, HABER REALIZADO EL CUMPLIMIENTO TOTAL AL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO CITADO AL RUBRO, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedor a una multa de manera INDIVIDUAL por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0241/2024-I	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	16/06/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/CA/1034/2025, presentado en la Oficialía de Partes del Juzgado Primero el día 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene al COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando a este Instructor que el día 03 tres del mes y año en cita, se dictó un acuerdo dentro del Amparo Directo promovido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, número 316/2025 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, mediante el cual se informa a este Juzgador que la quejosa no interpuso recurso de reclamación en contra dl proveído por el que fue desechada la demanda de amparo, por ello declaró la firmeza de dicha determinación; oficio del cual, este juzgador queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1651/2021-I	NAVA AGUIRRE MARCO ANTONIO	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	16/06/2025	Se da cuenta con el oficio de número TS/0422/2025-I, signado por la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL; mediante el cual, se informa a este Juzgado Primero que el dentro del recurso de reconsideración JA-R-0044/2025-III, se dictó un acuerdo el cual informa la firmeza de la sentencia de 09 nueve de mayo del año en curso, en la cual declara sin materia dicho recurso, asimismo informa que dicha resolución ha causado ejecutoria, en consecuencia al no existir trámite pendiente por realizar se ordenó el archivo del citado recurso, para los efectos legales a los que haya lugar, de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0224/2024-I	AVALOS AVALOS J. JESUS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OSAPAS) DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACAN, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN	16/06/2025	se requiere por ÚLTIMA OCASIÓN mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ACREDITEN EL DEBIDO Y TOTAL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0083/2025-I	GARCIA MAGAÑA OSCAR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, en virtud de que la autoridad demandada ha declarado la anulabilidad del acto impugnado; consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realice en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0184/2025-I	MACIAS PULIDO JUAN MANUEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA AL ACTOR, para que dentro del plazo de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que cause efectos la notificación del presente proveído, comparezca a este juzgado a informar si le fue devuelta la licencia de conducir que fue retenida con motivo de la infracción en esta vía impugnada, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por satisfecho de sus pretensiones en el presente juicio, ordenándose el archivo del expediente en que se actúa como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0139/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE HIDALGO	16/06/2025	...Se da cuenta con el estado procesal del presente juicio, de cuyo estudio oficioso se desprende que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el que se les requirió para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído, acreditaran ante este juzgado haber cumplido fehacientemente con la sentencia dictada el 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticuatro, ello, sin que de autos se desprenda que hubiese hecho lo propio; consecuentemente, ante tal desacato, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se les requiere por única ocasión mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO EN SU DOMICILIO OFICIAL, para que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0064/2025-I	MARTINEZ PUGA VICTOR ALFONSO	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	16/06/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de junio de 2025.

20	JA-0630/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	16/06/2025	...Consecuentemente, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL TESORERO MUNICIPAL, a efecto de que dentro del improrrogable plazo de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0639/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	16/06/2025	...Vista la certificación que antecede, se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES TODOS DEL AYUNTAMIENTO, TODOS DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, fueron debidamente emplazadas, sin que haya comparecido a contestar al escrito de ampliación de demanda; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Ahora bien visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 14:00 catorce horas del día 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de leylo anterior previa notificación que se realice a las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0629/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	16/06/2025	...Consecuentemente, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL TESORERO MUNICIPAL, a efecto de que dentro del improrrogable plazo de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-1043/2023-I	ELIAS BARRAGAN PEDRO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16/06/2025	se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexen las constancias certificadas que conforman el presente juicio, mismo que se tramita en línea; lo anterior a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria en turno de este Tribunal que le corresponda substanciar el mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0284/2025-I	TORRES RODRIGUEZ CLAUDIA ANGELICA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	Claudia Angélica Torres Rodríguez, por propio derecho, promoviendo demanda administrativa en la modalidad en línea frente al 1) DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, Y 2) AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0294/2025-I	LOPEZ CERVANTES JUAN DIEGO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	16/06/2025	Juan Diego López Cervantes, por propio derecho, promoviendo demanda administrativa en la modalidad en línea frente al 1) DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, Y 2) AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0293/2025-I	CARRILLO BAÑALES GIOVANY ALEJANDRO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	16/06/2025	Giovany Alejandro Carrillo Bañales, por propio derecho, promoviendo demanda administrativa en la modalidad en línea frente al 1) DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, Y 2) AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0360/2024-I	ESQUEDA CASTILLO ROGELIO DE JESUS	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	16/06/2025	...En virtud de lo anterior y visto el estado procesal del presente juicio, de cuyo estudio oficioso se desprende que las autoridades demandadas DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ELEMENTO QUE ORDENÓ LA DETENCIÓN ADSCRITO A DICHA DEPENDENCIA, Y TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO, TODOS DE JACONA, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el que se les requirió para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído, acreditaran ante este juzgado haber cumplido fehacientemente con la sentencia dictada el 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, ello, sin que de autos se desprenda que hubiese hecho lo propio; consecuentemente, ante tal desacato, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se les requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, para que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0539/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN	16/06/2025	...Se da cuenta con el estado procesal del presente juicio, de cuyo estudio oficioso se desprende que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, MICHOACÁN A TRAVÉS DEL TESORERO MUNICIPAL, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el que se les requirió para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído, acreditaran ante este juzgado haber cumplido fehacientemente con la sentencia dictada el 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, ello, sin que de autos se desprenda que hubiese hecho lo propio; consecuentemente, ante tal desacato, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se les requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, para que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0959/2023-I	SOLORIO AVILA AARON ALEJANDRO	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	16/06/2025	...Se da cuenta con el estado procesal del presente juicio, de cuyo estudio oficioso se desprende que las autoridades demandadas DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, en el que se les requirió para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído, acreditaran ante este juzgado haber cumplido fehacientemente con la sentencia dictada el 17 diecisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, ello, sin que de autos se desprenda que hubiese hecho lo propio; consecuentemente, ante tal desacato, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se les requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, para que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de junio de 2025.

30	JA-0661/2024-I	MARIO VEGA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, SÍNDICO MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	16/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 10 diez de junio del presente año, por medio del cual se tiene a MARIO VEGA HERNÁNDEZ, en cuanto parte actora en el presente juicio, manifestando su intención de sustituir al testigo SERAFÍN RODRÍGUEZ MORA, por lo cual, atendiendo se petición y toda vez que lo hace en el momento procesal oportuno, justificando dicha imposibilidad de su comparecencia ante este Tribunal para el desahogo de dicha prueba, se ordena citar al nuevo testigo JESÚS LÓPEZ CORTÉS, ello a efecto de que comparezca ante este Juzgado. Primero para el desahogo de la prueba testimonial a las 11:00 horas del día 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, a fin de absolver el interrogatorio exhibido por los querientes de la prueba, en el orden antes citado, lo anterior bajo apercibimiento que de no asistir al desahogo de la citada prueba el día y hora señalados por este juzgador para los efectos precisados, se les tendrá por desierta dicha prueba de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
31	JA-0619/2024-I	RAMIREZ MEDINA FRANCISCO YASMANE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	16/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que el término de 15 quince días hábiles previstos en el último párrafo del numeral 315 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, transcurrió sin que ninguna de las partes hiciera uso de su derecho de impugnar la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de abril de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Juzgador; por tanto, se declara que la misma ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En virtud de lo anterior, se procede a realizar un estudio oficioso del contenido de la ejecutoria en la que se desprende, fue declarada la nulidad lisa y llana del acto impugnado, sin que existan actuaciones pendientes de realizar dentro del presente juicio, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0663/2023-I	MA. GUADALUPE LEON HERREJÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	16/06/2025	se ordena girar atento oficio al encargado del Archivo, para estar en condiciones de proveer lo que a derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0149/2025-I	MARÍA SOLEDAD PINTO ANGUIANO	GUSTAVO OMAR MORALES GARCÍA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	16/06/2025	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito presentado en la oficialía de partes de este Tribunal el 02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, y remitido ante este Juzgado. Primero el 03 tres de junio de la presente anualidad, signado por JUAN CARLOS CALDERÓN ESTRADA, en cuanto TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, carácter que tiene reconocido en autos. Con dicho carácter se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
34	JA-0132/2025-I	ALARCON PICHARDO MAURICIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0120/2024-I	ILIANA DÍAZ ALMONTE	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/06/2025	...En virtud de lo anterior; y toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una cuestión de grado preferente y de orden público; SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable plazo de 03 tres días hábiles acredite con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se harán acreedores a una nueva multa por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N) equivalente a 200 doscientas Unidades de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas la anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2024 dos mil veinticuatro... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
36	JA-0009/2023-I	DANIELA CABALLERO MARTÍNEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	16/06/2025	...Se da cuenta con el oficio número SATMICH/DG/DR/SAC/DCC/1399/2025, presentado ante este Juzgado Primero el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a ANA KARINA GARZA VALVERDE, quien se ostenta como SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OACMPO, informando a este instructor que en acatamiento al auto de fecha 09 nueve de mayo del año en curso, la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, se abstendrá de realizar cualquier acción de cobro respecto de la multa interpuesta mediante el proveído de fecha 12 doce de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; oficio del cual el suscrito juez queda enterado del contenido del curso de cuenta y se ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar... NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0287/2025-I	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar mediante OFICIO QUE SE REMITA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0570/2024-I	JAVIER OROZCO GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	16/06/2025	...se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1832/2025, presentado ante este Juzgado Primero el 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, por la SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual informa que la parte actora del presente juicio interpuso recurso de reconsideración, en cual la certificación de fecha 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio, lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Cuarta Sala de este Tribunal, a quien por razones de turno le corresponde substanciar el mismo bajo el número JA-R-0020/2025-IV... NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0578/2024-I	RESENDIZ SANCHEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	16/06/2025	SE ORDENA EL ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de junio de 2025.

40	JA-0416/2024-I	NEMESIO VÁZQUEZ MORENO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	16/06/2025	... la Titular de la Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, por informando que en fecha 21 veintiuno de mayo del año en curso, se dictó sentencia dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0930/2025-I, la cual no ha causado ejecutoria, en la que se determinó confirma la resolución de 23 veintitrés de enero del actual, emitida dentro de los autos del juicio administrativo número JA-0416/2024-I, remitiendo para tal efecto copia certificada de la referida sentencia, así como los autos originales del expediente en que se actúa;... NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0199/2025-I	CLAUDIA GOVELA GARCÍA Y PAULINA RIVERA ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero Administrativo el 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual comparece a juicio LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, carácter que acredita mediante la copia certificada de la designación expedida en su favor, mismo que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA Y AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta....Ahora bien y visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 10:00 diez horas del día 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0275/2025-I	-----	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE MORELIA	16/06/2025	... SE ADMITE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA, por lo que se ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días;... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0190/2025-I	NANCY LISSETH CEDEÑO PATIÑO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/06/2025	...Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 03 tres de junio de la presente anualidad, signado por ALEJANDRO SÁNCHEZ ÁNGELES, en cuanto DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, carácter que acredita mediante la copia certificada de la designación expedida en su favor, mismo que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Con dicho carácter se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
44	JA-0276/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/06/2025	...SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL QUE SE REALICE A LA PARTE ACTORA DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, a fin de que dentro del término de 3 tres días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante este tribunal a señalar si es su deseo incorporar como autoridad demandada al TITULAR DE LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN de conformidad con lo estipulado por el artículo 190 fracción II en relación con el 191 del ordenamiento legal en cita, toda vez que del acto impugnado se advierte que dicha autoridad fue ejecutora de los actos que pretende impugnar. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
45	JA-1036/2023-I	ROBERTO SAÚL MÁRQUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	16/06/2025	... se mandan poner los autos a la vista de este instructor a efecto de que emita la resolución correspondiente dentro del incidente de liquidación de sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0116/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/06/2025	... se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-0103/2025-I	ROBERTO CARLOS SOSA VIEYRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	16/06/2025	En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción I, 276 y 278 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar fundado el concepto de impugnación titulado como "PRIMERO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando Quinto de esta resolución. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JA-0145/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	16/06/2025	... se reserva el escrito de contestación de la demanda ingresado la Oficialía de Partes de este Tribunal el 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, remitido el 11 once de los corrientes, por SILVIANO PAREDES CORREA, en cuanto SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, hasta en tanto el administrador de correos de México con sede en la ciudad de Morelia, Michoacán, remita el acuse sobre el emplazamiento realizado a las autoridades demandadas, a efecto de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de proveer lo conducente. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
49	JA-0018/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 278, fracción II, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que los actores expresaron en una porción del concepto de violación "QUINTO" de su demanda y por ende, se declaró la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme a los razonamientos que se detallaron precisados en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Resultó PROCEDENTE la devolución de las cantidades que solicitaron los actores en su demanda, por los conceptos de pago de las boletas de infracción combatidas. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de junio de 2025.

50	JA-0029/2025-I	JOSÉ CRISTIAN LÁZARO ONOFRE	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	16/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 163 C, fracción VII y 265 y 266, fracción IV, todos del Código de Justicia Administrativa de Michoacán, se RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia planteado por las representantes legales del codemandado Subsecretario de Operación Subsecretario de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en atención a los motivos expuestos en el Considerando Segundo y Tercero del presente fallo. TERCERO. Se confirma la competencia de este Tribunal y por ende, la de este Instructor para conocer de la controversia planteada en juicio, en consecuencia, continúese la tramitación del proceso ordinario. CUARTO. Notifíquese a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
51	JA-0086/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas TESORERÍA MUNICIPAL y COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ambas AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la amparación de demanda realizada por la parte actora, en consecuencia, se señalan las 09:00 nueve horas del día 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos; respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
52	JA-0302/2025-I	IRENE SARAHI PIÑON REYES	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/06/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0518/2024-I	BECERRIL AGUIRRE MA. LOURDES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2025	se requiere a la autoridad demandada: TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que en el improrrogable termino de 03 tres días hábiles siguientes a aquel en que surtan efectos las notificaciones del presente acuerdo, consigne ante este Juzgado el cheque correspondiente a nombre de la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0828/2023-I	CAZAREZ GUZMAN SINUHE EFRAIN	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO DE MORELIA MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/06/2025	se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído exhiba vía electrónica original o copia certificada del documento con el que acredite el carácter con el que se ostenta, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por no cumpliendo con el requerimiento de 10 diez de abril del año en curso, y en consecuencia se hará efectivo el medio de apremio establecido en dicho proveído. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0804/2023-I	-----	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACAN, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO DE MORELIA MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	17/06/2025	la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, informando la admisión a trámite del recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este instructor en el juicio referido al rubro del presente juicio; medio de impugnación registrado por razón de turno bajo el número de expediente RAA-0059/2025-III; el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0153/2025-I	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	17/06/2025	CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA A LA DEMANDA INSTAURADA EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES QUE REPRESENTAN, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0054/2025-I	VÍCTOR JESÚS LÁZARO ACEVES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	17/06/2025	se señalan las 14:00 catorce horas del día 26 veintiséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0243/2025-I	DIAZ BUCIO ROBERTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	Roberto Díaz Bucio, por propio derecho, promoviendo demanda administrativa, frente al 1) Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán; 2) Agente adscrito a la citada Comisión; 3) Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán; y 4) Juez Cívico Municipal de Morelia, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0840/2023-I	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	17/06/2025	...Consecuentemente, y de conformidad con el artículo 284 del Código de la Materia, se requiere a la autoridad demandada SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. Lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se le impondrá a dicha autoridad, por medio de su titular en cuanto persona física, una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), equivalente a 100 Unidades de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas la anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco, ello como primer apercibimiento.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0283/2025-I	GONZALEZ MORQUECHO CRISTINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/06/2025	Cristina González Morquecho, por propio derecho, promoviendo demanda administrativa, frente al 1) Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; y 2) Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar mediante OFICIO QUE SE REMITA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0594/2024-I	ERWIN LEÓN CORTÉS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	17/06/2025	se tiene al compareciente solicitando la devolución de los documentos que anexó a su escrito de demanda, virtud de lo anterior dígasele al promovente que, por no existir impedimento legal para ello, sean devueltas las documentales que solicita, previa copia se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0275/2024-I	CORTES ESPINOZA ELIAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/06/2025	Se tiene al DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, del órgano desconcentrado de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, y a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, cumpliendo en lo esencial la sentencia de 24 veinticuatro de febrero 2025 dos mil veinticinco y por virtud de lo anterior, se ordena EL ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previa las anotaciones en el libro de gobierno que se lleva em este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0754/2023-I	MAURA OLIVA ORTIZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2025	remítanse el escrito junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dichos recursos; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de junio de 2025.

12	JA-0510/2024-I	ANGEL DE JESUS SEGURA GARCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a ANGEL JESÚS SEGURA GARCÍA, en cuanto parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el PLAZO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, para que comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda, con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo deberán adjuntar a su escrito las pruebas documentales que ofrezcan y en su caso el pliego para peritos o testigos, debiendo tener la contestación a la ampliación de demanda los mismos requisitos que ésta (artículo 230 del citado Código), bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, o bien, realizando lo propio sin hacer referencia a todos los hechos que se les imputa se le tendrá como ciertos siempre que el actor haya hecho mención de ellos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados, asimismo se les apercibe que de no ofrecer las pruebas que estimen pertinentes al dar contestación a la ampliación de demanda se les tendrán por no ofrecidas las que señalen con posterioridad en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado.... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
13	JA-0610/2024-I	CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA M.J.C.G. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	17/06/2025	...Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 14:00 catorce horas del día 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0301/2025-I	HECTOR FERREYRA ZARAZUA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2025	Vista la certificación que antecede, así como el escrito ingresado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 11 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, remitido a este Juzgado Primero el 12 doce siguiente, por medio del cual se tiene a HÉCTOR FERREYRA ZARAZUA, por propio derecho, presentando demanda administrativa frente al, 1) TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y en ese mismo acto adjunte todos los documentos que tengan relación con el juicio, el acuerdo y/o resolución mediante el cual se determinó y liquidó le crédito fiscal que origina la litis del presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0274/2025-I	GERARDO ANTONIO AGUILERA ESPINOZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2025	se tiene a Gerardo Antonio Aguilera Espinosa, por propio derecho, presentando demanda de nulidad frente a las siguientes autoridades: a) CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN; b) DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN; y c) JEFE DE DEPARTAMENTO AMBOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0210/2025-I	ARACELI ABREGO CALDERÓN Y OTRO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	...Se da cuenta con el escrito ingresado ante este Juzgado Primero el día 10 diez de junio de la presente anualidad, por medio del cual se tiene a LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, carácter que acredita mediante la copia certificada de la designación expedida en su favor, mismo que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar; se le tiene pretendiendo dar cumplimiento a la suspensión otorgada en el proveído de fecha 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual informa que el vehículo retenido con motivo de la boleta de infracción número 5456, será devuelto a la parte actora una vez que acuda a la Dirección de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas de dicha Comisión Por lo que este instructor queda enterado del contenido del escrito de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal, del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con dicho cumplimiento.... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0764/2023-I	MA. DEL CARMEN MEJIA DAVALOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	17/06/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tengan verificativo la celebración de la audiencia de conciliación; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. Por otra parte, se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, y remitido a este Juzgado Primero el día siguiente hábil, dignado por SERGIO ERAÍDE CHÁVEZ PORTILLO, en cuanto representante legal de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, y precisando que para estar en condiciones de realizar el pago por concepto de seguro de vida en favor de la parte actora, solicita se requiera a la parte actora el estado de cuenta con clabe interbancaria a su nombre, lo anterior a efecto de que la autoridad demandada, cumpla con la sentencia dictada en autos. Virtud de lo anterior, se da vista a la parte actora a efecto de que comparezca a exhibir lo solicitado por la autoridad demandad Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, y se esté en condiciones dar cumplimiento con la sentencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1663/2021-I	DIEGO FERNANDO VALVERDE NUÑEZ APODERADO LEGAL DE INGENIERÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ESTRUCTURAS S. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	17/06/2025	SE ORDENA DAR VISTA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que manifieste lo que a su interés convenga. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
19	JA-0334/2024-I	LUIS ALONSO MARTINEZ RIVERA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2025	SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0272/2025-I	EDUARDO IVAN APONTE MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/06/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y en ese mismo acto adjunte todos los documentos que tengan relación con el juicio, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; lo anterior en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de junio de 2025.

21	JA-0159/2025-I	ANA LAURA CEDEÑO HUAPE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a ANA LAURA CEDEÑO HUAPE, en cuanto parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el PLAZO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, para que comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda, con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo deberán adjuntar a su escrito las pruebas documentales que ofrezcan y en su caso el pliego para peritos o testigos, debiendo tener la contestación a la ampliación de demanda los mismos requisitos que ésta (artículo 230 del citado Código), bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, o bien, realizando lo propio sin hacer referencia a todos los hechos que se les imputa se le tendrá como ciertos siempre que el actor haya hecho mención de ellos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados, asimismo se les apercibe que de no ofrecer las pruebas que estimen pertinentes al dar contestación a la ampliación de demanda se les tendrán por no ofrecidas las que señalen con posterioridad en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado... NOTIFIQUESE POR OFICIO
22	JA-0219/2025-I	-----	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	17/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el día 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando que la parte actora no autoriza la publicación de sus datos personales dentro del presente juicio. En virtud de lo anterior, se ordena omitir la publicación de los datos personales del promovente en las listas de acuerdos tanto en su versión impresa como electrónica de los subsucesos proveídos dictados en el presente juicio..... NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0101/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	Se da cuenta con el escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Juzgado el día 13 trece de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, en cuanto autorizado de la parte actora dentro del presente controvertido, manifestando que se encuentra conforme con la suspensión concedida en autos toda vez que la autoridad demandada dio cabal cumplimiento; escrito del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0587/2024-I	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/06/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el presente controvertido impugnaron la sentencia definitiva dictada por este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado; por tanto, se declara que la sentencia de fecha 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, ha causado ejecutoria por ministerio de ley, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada... Por lo anterior SE REQUIERE A LA AUTORIDAD PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos, dicha determinación, se hace bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se le impondrá una multa correspondiente a cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, lo que equivale a la suma de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional)... SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0557/2022-I	MARTHA ELBA TORRES MARTÍNEZ	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	17/06/2025	Se da cuenta con el oficio número SATMICH/DG/DR/SAC/DCC/1432/2025, presentado en este Juzgado Primero el día 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual la SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, mediante el cual informa que en cumplimiento al proveído en fecha 19 diecinueve de mayo del año en curso, mediante el cual se terminó dejar sin efectos la multa impuesta a la COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTDO DE MICHOACÁN... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0042/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	se advierte que la parte actora CAROLINA GARCÍA LINARES, fue legalmente notificada del proveído de fecha 16 dieciséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se les concediera el término para formular ampliación de demnada, sin que a la fecha hayan hecho lo propio al respecto; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. En virtud de lo anterior y toda vez que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 11:00 once horas del 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0665/2024-I	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/06/2025	... se tiene a las autoridades demandadas SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD Y DIRECTOR DE ORDEN URBANO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la ampliación de la demanda en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0178/2025-I	GETZAEEL FERNANDO GRANADOS TORRES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	17/06/2025	Vista la certificación que antecede, así como el escrito ingresado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, y remitido ante este Juzgado el 12 doce de junio siguiente, por medio del cual se tiene a ANGÉLICA MARIA GALLARDO VALDOVINOS, en cuanto DIRECTORA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, carácter que acredita con copia certificada del nombramiento emitido por el SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA en fecha 01 uno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, carácter que se le reconoce desde estos momentos para todos los efectos legales a los que haya lugar. Se le tiene cumpliendo el tiempo el requerimiento efectuado mediante proveído de 30 treinta de abril del año en curso, para lo cual exhibe el informe solicitado, sobre la retención del vehículo aludido por el actor en su escrito de demanda. Por lo anterior... PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, PARA EFECTO DE QUE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, dejen la cosas en el estado en que se encuentran... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0657/2023-I	JOSÉ DE JESÚS CÁRDENAS MAGALLÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	17/06/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo del cual se advierte que las autoridades demandadas COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 25 veinticinco de abril del año en curso, mediante el cual se ordenó darles vista respecto del INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, interpuesto por la parte actora... sin que a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Corolario a lo anterior, visto el estado procesal que guarda el incidente citado con antelación, se mandan poner los autos a la vista de este instructor a efecto de que emita la resolución correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de junio de 2025.

30	JA-0087/2025-I	FILEMON ARMAS AVALOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	17/06/2025	...Se requiere a la parte actora, para que, en término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído comparezca ante este Juzgado a ratificar el contenido de su escrito de desistimiento de demanda, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo este juzgador continuara con el trámite del presente juicio. Ahora bien, y toda vez que se tenía señalada fecha para el desahogo de la inspección judicial, para el día 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, se deja sin efectos la fijación de la inspección judicial, señalada dentro del presente juicio, ante el pretendido desistimiento de demanda por la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0655/2024-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2025	... SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, mediante el cual informa que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, que es registrado con el número RAA-0074/2025-V, mismo que por razón de turno fue remido a la Quinta Sala de este Tribunal;... NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0138/2025-I	MARIA DE LA CRUZ MOLINA DE LA CRUZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	...Se procede a dar nueva cuenta con el escrito de demanda ingresado el día 25 veinticinco de marzo de dos mil veinticinco a través de la Oficialía de Partes de este Tribunal, y remitido a este Juzgado Primero el día 26 veintiséis de marzo siguiente, por medio del cual se tiene a MARÍA DE LA CRUZ MOLINA DE LA CRUZ, por propio derecho, promoviendo demanda administrativa únicamente frente a 1) TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, Y, 2) AGENTE O POLICÍA ADSCRITO A LA POLICIA DE MORELIA, QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se presenten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así como allegar todas y cada una de las constancias que guarden relación con el acto impugnado PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0207/2025-I	JOSÉ ÁNGEL RAMÓN IBARRA MARTÍNEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado el 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual comparece Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, pretendiendo dar contestación a la demanda, no obstante se ordena reservar el escrito de cuenta, hasta en tanto la actora de cumplimiento al requerimiento de 03 tres de junio del año en curso, mediante el cual se le requirió para el afecto de que aclarara, que autoridades son las que pretende demandar en el presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0148/2020-I	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR GENERAL DE FISCALÍAS REGIONALES, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, VEHÍCULOS Y ARMAMENTO DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/06/2025	Se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que mediante escrito presentado en fecha 30 treinta de abril del año en curso, la parte actora señaló nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones personales el ubicado en calle Colegio Militar, número 287 doscientos ochenta y siete, primer piso, colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad de Morelia, Michoacán. Por lo anterior, se ordena al actuario habilitado a este juzgado primero administrativo, notificar el proveído de 19 diecinueve de mayo del año en curso, en el nuevo domicilio señalado por la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0182/2024-I	JAIME ALBERTO FERNÁNDEZ GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	17/06/2025	Este instructor en cumplimiento a la resolución de fecha 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco, toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE ORDENA NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON COPIA DE LA SENTENCIA DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, a efecto de hacerle saber que cuenta con el TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS HÁBILES PARA QUE ACREDITE CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, EL CABAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN AUTOS EN SU TOTALIDAD; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento LA AUTORIDAD POR CONDUCTO DE SU TITULAR SE HARÁ ACREEDORA A UNA MULTA por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), equivalente a 100 Unidades de Medida y Actualización QUE SERÁ DESCONTADA DE SUS PERCEPCIONES COMO SERVIDOR PÚBLICO. NOTIFIQUESE POR OFICIO
36	JA-0447/2024-I	SONIA TATIANA SANCHEZ QUISPES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	17/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de Juzgado el 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, signado por JOSÉ GERARDO HERRERA BERMÚDEZ, COORDINADOR JURÍDICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, mediante el cual, se le tiene realizando diversas manifestaciones en atención al proveído de 06 seis de mayo del año en curso, y en vías de cumplimiento de sentencia, se le tiene exhibiendo copia certificada del acuerdo administrativo en cumplimiento de sentencia de 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco, de lo cual se ordena dar vista a la parte actora MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de presente proveído, manifieste a lo que a sus intereses convenga respecto cumplimiento a la ejecutoria... SOLO ACTORA
37	JA-0197/2025-I	HOMERO GABALLERO HERREJON	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado por la DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, carácter que acredita mediante la copia certificada de la designación expedida en su favor... Con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA Y AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN 560886 PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0036/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/06/2025	Se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta; asimismo, se tiene a la autoridad demandada interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO POR INCOMPETENCIA, mismo que se admite en la vía y términos propuestos, de conformidad con lo establecido por el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sin suspensión del procedimiento, debiéndose resolver previo a emitir sentencia definitiva acorde a lo establecido en la parte final del precepto legal citado en líneas precedentes; por lo que se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de junio de 2025.

39	JA-0225/2025-I	JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/06/2025	... se manda dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL con copia del escrito de referencia para que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del pretendido cumplimiento a la suspensión por parte de las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
40	JA-0215/2022-I	GERARDO MATEO ALVARADO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	17/06/2025	... expídanse a la promovente las copias certificadas de las constancias que apunta, exentando el pago de los derechos fiscales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0101/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0191/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/06/2025	se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL ELEMENTOS O PERITOS ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN QUE ORDENARON LA RETENCIÓN DEL VEHÍCULO, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Asimismo, se procede a dar cuenta con los escritos presentados ante este Juzgado el día 16 dieciséis de mayo y 12 doce de junio del año en curso, respectivamente, mediante el cual se tiene a ANGÉLICA MARIA GALLARDO VALDOVINOS, en cuanto TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; dando cumplimiento al requerimiento del proveído de fecha 19 diecinueve de mayo de la presente anualidad, para lo cual rinde informe solicitado en la forma y términos de su escrito de cuenta. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0651/2024-I	ROSA ANGELICA MONDRAGON HEREDIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	17/06/2025	se ordene girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de la ciudad de Zacapu, Michoacán, para que acorde a su carga laboral, en auxilio y delegación de este tribunal proceda al desahogo de las siguientes pruebas ofrecidas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, PRUEBA TESTIMONIAL a cargo de ALEJANDRO SALVADOR CARRANZA AMBRIZ, quien tiene su domicilio el ubicado en calle Noche Buena número 100, colonia Tomas Jardin, Zacapu, Michoacán; y, MARCO ANTONIO GOCHI MAYA, quien tiene su domicilio el ubicado en calle Gardenias sin número, de la localidad de Naranja de Tapia, Municipio de Zacapu, Michoacán, anexándose para tales efectos copia certificada del interrogatorio formulado por el oferente de la prueba debidamente calificado de legal por esta ponencia y al cual depondrá el ateste señalado en líneas precedentes, facultando a dicha autoridad con plenitud de jurisdicción a efecto de que se sirva calificar, y en su caso plantear al ateste las repreguntas que en ese acto se sirvan formular las partes, previa su calificación de legales por aquélla autoridad. NOTIFÍQUESE POR LISTA
44	JA-0590/2024-I	MA. TERESA RODRIGUEZ ANDRADE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 154, fracción I y IV, 163, fracción I, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 278, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Si se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento, acorde a los razonamientos vertidos en el considerando Tercero del presente fallo. TERCERO. Resultaron en una parte infundados e inoperantes, y en otra fundados, los conceptos de impugnación marcados como "PRIMERO", "SEGUNDO", "TERCERO", "CUARTO" y "QUINTO" en el escrito de demanda, así como el marcado como "ÚNICO", en el escrito de ampliación de demanda, en consecuencia, se declara la nulidad para efectos de los avisos-recibos números 23161213 y 23683819 –contrato 048135-8–, emitido por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando Quinto y considerando Sexto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0534/2024-I	JOSE LUIS SOTO CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/06/2025	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad de recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0593/2024-I	ADRIAN BAES VILLAGOMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/06/2025	se requiere a la autoridad demandada TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
3	JA-0664/2024-I	JOSE VALENTIN GOMEZ GAONA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/06/2025	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el Sistema Informático de este tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0711/2023-I	MARIO ZAMBRANO AGUIRRE	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	18/06/2025	Se tiene a MAURICIO RIVERA VALENCIA en cuanto apoderado jurídico del COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, allegando a este juzgado primero el cheque, ello a efecto de dar cumplimiento a lo condenado mediante la sentencia definitiva emitida en autos, escrito del cual el suscrito juez queda enterado del contenido del ocuso de cuenta y se ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0403/2024-I	JOSE LUIS ROMAN TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL FAMILIAS UNIDAS POR LA COLONIA PRESA DE LOS REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/06/2025	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0659/2023-I	ALEJANDRO NUÑEZ VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	18/06/2025	...Bajo ese contexto y toda vez que es obligación de este tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una cuestión de grado preferente y de orden público, SE REQUIERE NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable plazo de 3 tres días hábiles acrediten con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se harán acreedores a una nueva multa por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N) equivalente a 200 doscientas Unidades de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas la anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticuatro; ello como segundo apercibimiento... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	JA-0663/2024-I	HUBIEL MEJIA GARCÍA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/06/2025	se ordena DAR VISTA a la parte actora para que dentro del término de 3 TRES DÍAS HÁBILES siguientes a que cause estado la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la sentencia. Finalmente, este juzgador considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos y ordena remitir el presente expediente para su archivo definitivo como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de juzgado, ordenándose la devolución a las partes de los documentos que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0230/2025-I	-----	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	18/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el día 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene a JESÚS MANUEL SORIA GONZÁLEZ, en cuanto autorizado de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 16 dieciséis de mayo de la presente anualidad, lo cual realiza exhibiendo copia copia del CFDI número 36174F57-5B02-4728-A016-8343D7ECB015; Este instructor queda enterada de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes, para los efectos legales a que haya lugar, constancias que quedan a la vista a la autoridad demandada para que dentro del término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convenga. Asimismo, se le tiene manifestando que la parte actora no autoriza la publicación de sus datos personales dentro del presente juicio. Por lo tanto, se ordena omitir la publicación de los datos personales del promovente en las listas de acuerdos tanto en su versión impresa como electrónica de los subsecuentes proveídos dictados en el presente juicio... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0144/2025-I	CARLOS HUMBERTO LUCATERO BLANCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/06/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tengan verificativo la celebración de la audiencia de ley; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0183/2025-I	ROBERTO CALDERÓN MÉRINO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	18/06/2025	se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando la admisión a trámite del recurso de reconsideración interpuesto en contra del auto de data 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este instructor en el juicio referido al rubro del presente juicio; medio de impugnación registrado por razón de turno bajo el número de expediente JA-R-0037/2025-II; el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0299/2024-I	MARITZA AGUILAR AGUILAR	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/06/2025	...Vista la certificación que antecede, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del que se desprende que la parte actora no compareció a este Juzgado a manifestar lo que a sus intereses conviniera respecto del pretendido cumplimiento realizado por las autoridades demandadas Titular de la Tesorería Municipal y Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a la sentencia de 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual, mediante proveído de 22 veintidós de mayo del año en curso, se tuvo a JOSÉ GERARDO HERRERA BERMÚDEZ, en cuanto Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos por parte de las autoridades demandadas que representa, para lo cual exhibió el acuerdo de fecha 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el que declaro la nulidad lisa y llana, en cumplimiento al juicio en que se actúa. En ese tenor y toda vez que las autoridades demandadas han acatado los efectos condenatorios de la ejecutoria, este juzgado declara cumplida en lo esencial la sentencia de 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2025.

12	JA-0154/2025-I	IVAN GONZALEZ MURILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/06/2025	se señalan las 13:00 trece horas del día 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tengan verificativo la celebración de la audiencia de ley; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1414/2021-I	OSWALDO YAMIR MARTINEZ RAMIREZ	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	18/06/2025	se requiere a las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos las notificaciones del presente auto, acrediten ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0192/2025-I	SILVIA ALEJANDRA SALAZAR SÁMANO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/06/2025	Se tiene a ALEJANDRA RAMÍREZ MORENO, en cuanto JUEZ CÍVICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Asimismo, se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 13 tres de junio de la presente anualidad, por medio del cual se tiene a LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ, en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del TITULAR DEL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICIA DE MORELIA", QUE ES REPRESENTANDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN QUE SE IMPUGNA, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0295/2025-I	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/06/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0092/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/06/2025	Se tiene a LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ, en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, presentando su contestación de ampliación de demanda. Por otra parte, se les tiene por precluido su derecho para formular contestación e ampliación de demanda al resto de las autoridades demandadas. En virtud de lo anterior y toda vez que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 14:00 catorce horas del 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0176/2025-I	EDUARDO RIVERA GUZMAN	TITULAR DE LA ESTACIÓN MORELIA DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA SECCIÓN DE DIRECCIÓN GEERAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS E INSTALACIONES DE LA MESA DE COORDINACION DE COMPAÑIA, GUARDIA NACIONAL CON SEDE EN LA ESTACIÓN MORELIA, SERVICIO DE GRÚAS GALVAN	18/06/2025	Se da cuenta con escrito presentado por la parte actora dentro del presente controvertido, mediante el cual se le tiene realizando manifestaciones en relación al requerimiento realizado por esta actuante en proveído de data 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco, y por informando lo siguiente: "Por medio del presente escrito, y en atención al auto de prevención de fecha del 23 veintitrés de mayo del año en curso, anexo al presente escrito copia debidamente cotejada ante notario público de mi credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Por otro lado, en lo que respecta a la factura vehicular que se me solicitó, le hago de su conocimiento que me encuentro imposibilitado para proporcionarla, lo anterior por que el vehículo en mención ya no es de mi propiedad, sin embargo en aras de satisfacer la petición que se me realiza le hago de su debido conocimiento que las autoridades ahora demandadas se quedaron con una copia de la misma, esto porque cuando acudí a que se me devolviera el vehículo tuve que acreditar la propiedad del mismo y presente la factura original siendo esta cotejada ante ellos y dejando copia de la misma, ante tal circunstancia este Juzgado en uso de sus facultades en caso de estimar necesario, puede solicitar copia de la Factura respectiva a las demandadas. Esperando contar con su apoyo, solicito se le de admisión al presente juicio administrativo, acorde a las acciones que por el mismo se ejercitan." Escrito del cual este Juzgador queda enterado de su contenido, y lo manda glosar a sus antecedentes, lo anterior para los efectos a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0206/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/06/2025	... se tiene a la autoridad demandada Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0296/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/06/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, la demanda instaurada en contra del 1) COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA; 2) DIRECTOR DE MOVILIDAD SUSTENTABLE; Y, 3) AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, DE NOMBRE RAFAEL MALDONADO ARIAS, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, glosándose copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0217/2025-I	LAURA VALENCIA LÓPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	18/06/2025	e tiene a GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR en cuanto JEFA DE DEPARTAMENTO DE JUICIOS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO, actuando en suplencia por ausencia del DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, situación que acredita con la copia cotejada de su nombramiento expedido a su favor; carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, con dicho carácter se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL QUE SE REALICE A LA PARTE ACTORA DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, a fin de que dentro del término de 3 tres días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante este tribunal a señalar si es su deseo incorporar como autoridad demandada al TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (SATMICH), de conformidad con lo estipulado por el artículo 190 fracción II en relación con el 191 del ordenamiento legal en cita, toda vez que del acto impugnado se advierte que dicha autoridad fue ejecutora de los actos que pretende impugnar; lo anterior, bajo apercibimiento que de no realizar lo propio, este Juzgador acordara lo procedente en derecho. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0175/2025-I	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	COMISION MUNICIPAL DE MORELIA, SERVICO DE GRUAS Y TRASPORTES C.A.M., TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/06/2025	... se ordena EL ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previa las anotaciones en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0415/2023-I	CARDONA APARICIO VINICIO ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	19/06/2025	... COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, por informado a este instructor que mediante ejecutoria de fecha quince de mayo del año en curso, dictado dentro del juicio de amparo directo número 199/2024, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, se resolvió negar el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES , S.A. DE C.V.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0003/2025-I	NILA RAMIREZ SUSANA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/06/2025	señalan las 11:00 once horas del 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, para el desahogo de la audiencia solicitada; ordenándose notificar electrónicamente a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1179/2020-I	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado al día 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a JUAN CARLOS DOMINGUEZ HINOJOSO, en cuanto apoderado jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, carácter que se le reconoce en términos de la copia certificada del Poder General para Pleitos y Cobranzas emitido a su favor, que exhibe para tales efectos, por lo que desde este momento le queda reconocido el carácter que ostenta para todos los efectos legales a que haya lugar, se le tiene solicitada copia digital de todas y cada una de las constancias que integran el expediente JA-1179/2020-I por lo que, al no existir impedimento legal para ello, expídanse al promovente la copia digital de las constancias que apunta. Téngase al ocurso, señalando como apoderados jurídicos a ANTONIO RODRÍGUEZ MAGALLÓN, RAMIRO RODRÍGUEZ ALVARADO, KAREN VIVIANA ZAVALA ALCANTAR, MA. DEL ROSARIO REYES ORTIZ, CARLOS FELIPE CARRILLO BORUNDA, JUAN EDUARDO ESTRADA AYALA, ANDRÉS PEÑA CORTÉS Y VICTOR HUGO ESTRADA DELGADO, en términos de la copia certificada del Poder General para Pleitos y Cobranzas emitido a su favor, que exhiben para tales efectos, por lo que desde este momento le queda reconocido el carácter para todos los efectos legales a que haya lugar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0253/2025-I	GÁLVEZ LÓPEZ ANTONIO	DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/06/2025	Antonio Gálvez López, por propio derecho, promoviendo demanda administrativa, frente al 1) Contralora Municipal; y 2) Director de Substanciación de la Contraloría Municipal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0282/2025-I	PEREZ BARAJAS FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar al DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y AGENTE DE TRÁNSITO QUE SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN, haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0271/2025-I	SUAREZ RUIZ JUAN GERARDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	19/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar al DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN Y AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN, haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0241/2024-I	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19/06/2025	Se da cuenta con el oficio número TS/0425/2025, presentado ante este juzgado el día 12 doce de junio del año en curso, por la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL; haciendo de conocimiento de este juzgador que con fecha 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco, ANDRÉS PEÑA CORTÉS, en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, presentó demanda de amparo directo ; el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0206/2023-I	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOL. Y M. DE IMPUG. DE LA SC	19/06/2025	Se tiene al JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, acreditando el carácter que ostenta con la copia cotejada ante fedatario público del nombramiento expedido en su favor en fecha 01 uno de junio de 2025 dos mil veinticinco, el cual se le reconoce desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1651/2021-I	NAVA AGUIRRE MARCO ANTONIO	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	19/06/2025	Se da cuenta con el escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero el día 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a ANA KARINA GARZA VALVERDE, en cuanto SUBDIRECTORA DE CARTERA DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, informando a este instructor que queda enterada del contenido del acuerdo de data 02 dos de mayo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual este juzgador ordenó a la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DEJAR SIN EFECTOS LAS MULTAS DECRETADAS MEDIANTE LOS PROVEÍDOS DE DATA, 08 ocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual la referida autoridad informa a este juzgador que en acatamiento a dicho proveído, se abstendrá de realizar cualquier acción de cobro, respecto de las multas impuestas a la SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; de lo anterior el suscrito juez queda enterado del contenido del curso de cuenta y lo ordena a agregar a sus antecedentes para que obre como legalmente corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0094/2025-I	ALEJANDRO CORREA GÓMEZ	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/06/2025	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0899/2023-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado en el sistema informático de este Tribunal, el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, por SANDRA MÉNDEZ HERNÁNDEZ, en cuanto PARTE ACTORA, en la que se le tiene solicitando se hagan efectivos los apercibimientos decretados en autos, asimismo solicita se de vista al Órgano Interno de Control de Tarímbaro, Michoacán, así como al Ministerio Público; en razón de lo anterior, dígamele a la ocursoante que deberá estar a lo acordado mediante el proveído de fecha 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, en el cual se le requirió a las autoridades demandadas, el debido y cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, o en su caso fenezca el plazo legal concedido a las autoridades demandadas; por lo que en virtud de lo anterior este juzgador queda enterado del curso de cuenta y lo ordena agregar a sus antecedentes para que obre como legalmente corresponda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2025.

13	JA-0840/2023-I	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	19/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado en el sistema informático de este Tribunal, el día 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, por ALMA CELESTE GONZÁLEZ CALDERÓN, en cuanto PARTE ACTORA, en la que se le tiene solicitando se requiera el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, asimismo solicita se hagan efectivos los apercibimientos decretados en autos, dígamele a la ocurrente que deberá estar a lo acordado mediante el proveído de fecha 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, en el cual se le requirió a las autoridades demandadas, el debido y cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, o en su caso fenezca el plazo legal concedido; por lo que en virtud de lo anterior este juzgador queda enterado del curso de cuenta y lo ordena agregar a sus antecedentes para que obre como legalmente corresponda.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0174/2025-I	MARÍA GUADALUPE ARTEAGA TREJO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	19/06/2025	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS A LA PARTE ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos que señala el artículo 230 del código de la materia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0270/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	19/06/2025	admisión de demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0234/2025-I	CARRILLO BRIBIESCA PAULA	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD	19/06/2025	se tiene a PAULA CARRILLO BRIBIESCA, por propio derecho, presentando demanda administrativa en la modalidad en línea frente al a) AYUNTAMIENTO; b) PRESIDENTE MUNICIPAL; c) TESORERO MUNICIPAL; Y d) DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA; (TODOS DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN). PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, PARA EFECTO DE QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA, deje la cosas en el estado en que se encuentran, y que estrictamente procedan en cuanto a la siguiente consideración: Se ordena a las autoridades demandadas realizar los pagos completos que percibía la actora como Policía Tercero, miembro de la Institución de Seguridad Pública del Municipio de la Piedad, Michoacán. Por otra parte, en atención a la solicitud de la SUSPENSIÓN DEL ACTO consistente en que sea restituido en el cargo que desempeñaba, esto es con el cargo de Policía Tercero. De lo anteriormente descrito se hace patente que la providencia con los efectos solicitados es con la finalidad de que se permita a la actora continuar laborando con el cargo que aduce ostentar dentro de la Institución de Seguridad Pública del Municipio de la Piedad, Michoacán, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dígamele a la parte actora PAULA CARRILLO BRIBIESCA, que NO ES PROCEDENTE OTORGAR LA SUSPENSIÓN SOLICITADA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1069/2023-I	SERGIO AMETH SANTIZ HERNANDEZ	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/06/2025	...Vista la certificación que antecede, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del que se desprende que la parte actora no compareció a este Juzgado a manifestar lo que a sus intereses conviniera respecto del pretendido cumplimiento realizado por las autoridades demandadas, a la sentencia de 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual, mediante proveído de 13 trece de marzo del año en curso, se tuvo a MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO, en cuanto representaste legales de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, realizando manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos por parte de las autoridades demandadas que representa, para lo cual exhibieron copia de la transferencia electrónica, de fecha 28 veintiocho de febrero de la presente anualidad, realizada a la parte actora, correspondiente a la segunda parcialidad estipulada en el convenio de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. En ese tenor y toda vez que las autoridades demandadas han acatado los efectos condenatorios de la ejecutoria, este juzgado declara cumplida en lo esencial la sentencia de 15 quince de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0544/2024-I	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/06/2025	se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0020/2025-II, en la que se conformó la sentencia de data 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dictado dentro del presente juicio administrativo; oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0123/2024-I	EUTEMIO GUZMÁN DELGADO Y OTROS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/06/2025	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0400/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	19/06/2025	...Consecuentemente, y PREVIO A LA IMPOSICIÓN DE LOS MEDIO DE APREMIO, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del improrrogable plazo de 03 TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, CONSIGNE ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, O BIEN, ACREDITE HABER DEVUELTO A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD A LA QUE RESULTARAN CONDENADAS A REALIZAR MEDIANTE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN AUTOS, ESTO ES \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); derivada del cobro del acto impugnado, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento, se hará acreedora a una multa por la cantidad de 11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 Unidades de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 ciento trece pesos 14/100 M.N.), lo anterior en virtud del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, vigente a partir del 01 uno de febrero de la referida anualidad, lo anterior en virtud del incumplimiento de sentencia en el que ha incurrido la autoridad demandada, tal y como se puede desprender de autos... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
21	JA-0813/2021-I	EVERARDO BAUTISTA RANGEL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO	19/06/2025	se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo de conocimiento de este Juzgador que Juan Pablo Álvarez García, quien se ostenta en cuanto Apoderado Jurídico del Ayuntamiento Constitucional de Maravatío, Michoacán, presentó demanda de amparo directo contra la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0051/2025-III, derivado del juicio en que se actúa; asimismo informa que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; oficio y anexos de los cuales este juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2025.

22	JA-0304/2025-I	MAURALI VARGAS CORTÉS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/06/2025	se tiene a MAURALI VARGAS CORTÉS, por propio derecho, presentando demanda administrativa frente a 1) TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", QUE ES REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, y, 2) AGENTE QUIEN LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 564676, ADSCRITO A LA POLICIA DE MORELIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0159/2024-I	RUBEN VELAZQUEZ BEDOLLA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante este Juzgado Primero el día 17 diecisiete de junio del año en curso, por EDGAR DANIEL LOAIZA URUETA, en cuanto DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; se le tiene realizando manifestaciones sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia emitida en autos, para lo cual exhibe Acuerdo Administrativo número 0042/2025 de fecha 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, en el cual informa que se decreto la nulidad lisa y llana del procedimiento administrativo con número de folio 000092/2023, de fecha 07 siete de diciembre de 2023 dos mil veintitres. En razón de lo anterior, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del plazo de 3 tres días hábiles, contados a partir del día siguientes en que cause efectos la notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento informado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
24	JA-0200/2025-I	JESÚS MAGAÑA SANDOVAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	19/06/2025	...Se da cuenta con el oficio número 124M/VS/0135/2025, presentado ante este Juzgado Primero el 18 dieciocho de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando a este juzgador que dentro de los autos del Recurso de reconsideración JA-R-0013/2025-V, derivado del juicio en el que se actúa, se dictó un acuerdo de data 12 doce de junio del año en curso, en el cual se admitió a trámite el recurso en mención; oficio del cual el suscrito juez queda enterado y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0439/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	19/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que el término de 15 quince días hábiles previstos en el último párrafo del numeral 315 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, transcurrió sin que ninguna de las partes hiciera uso de su derecho de impugnar la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Juzgador; por tanto, se declara que la misma ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán....Consecuentemente, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL TESORERO MUNICIPAL, a efecto de que dentro del improrrogable plazo de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. Lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se les impondrá a las autoridades demandadas, en cuanto persona física, una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), equivalente a 100 Unidades de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas la anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco, ello como primer apercibimiento... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0020/2025-I	ACUÑA PEÑA MARIA ISABEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN	19/06/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que el término de 15 quince días hábiles previstos en el último párrafo del numeral 315 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, transcurrió sin que ninguna de las partes hiciera uso de su derecho de impugnar la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Juzgador; por tanto, se declara que la misma ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En virtud de lo anterior, se procede a realizar un estudio oficioso del contenido de la ejecutoria en la que se desprende, fue declarada la nulidad lisa y llana del acto impugnado, sin que existan actuaciones pendientes de realizar dentro del presente juicio, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0412/2024-I	PABLO JUAREZ JARAMILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	19/06/2025	Ante tales circunstancias y para efectos de dar materialmente el cumplimiento a la resolución de fecha 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, este instructor deja sin efectos la sentencia emitida con fecha 09 nueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, y se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0618/2024-I	INCIVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción IX, 163 A, 163 C fracción VII, 272, 273, 274 y 276 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. La parte actora no acreditó los elementos constitutivos de su acción; en consecuencia, CUARTO. Se declara la improcedencia de la acción, en atención a los razonamientos lógicos-jurídicos precisados en los Considerandos Quinto y Sexto de la presente resolución. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0119/2025-I	JOSE ANTHONY LEGORRETA RODRIGUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada por el actor al ser esencialmente FUNDADO el motivo de disenso contenido en apartado denominado "ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA Y FECHA DE NOTIFICACIÓN" del escrito de demanda y en consecuencia, se decreta la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando QUINTO de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2025.

30	JA-0170/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundado el concepto de impugnación titulado como "CUARTO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0111/2025-I	DAVID GONZÁLEZ SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	19/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda en tiempo y forma no así a la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, a quien se le precluyó su derecho para presentarla. En atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0049/2025-I	LUIS ANTONIO VILLALÓN TINOCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 278, fracción II, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el actor expresó en una porción del concepto de violación "SEGUNDO" de su demanda y por ende, se declaró la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el considerando Quinto del presente fallo. CUARTO. Resultó PROCEDENTE la devolución de las cantidades que solicitó el actor en su escrito de demanda, por los conceptos de pago de la boleta de infracción combatida. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0142/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	19/06/2025	Se tiene a las autoridades contestando la demanda, ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 10:00 diez horas del día 02 dos de julio de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley respecto de las ofrecidas por las partes; lo anterior, previa citación que se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1582/2014-I	ROBERTO BERBER MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante este juzgado el día 12 doce de junio de la presente anualidad, por medio del cual se tiene a ROBERTO BERBER MARTÍNEZ, en cuanto parte actora, se le tiene solicitando copias certificadas exentas del pago de derechos fiscales del juicio administrativo JA-1582/2014-I, ante tales circunstancias, al no existir impedimento legal para ello, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán, expídanse al ocursoante las copias certificadas de las constancias que apunta, exentando el pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0218/2023-I	MARÍA DEL ROSARIO ALVARADO NEGRETE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN., DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/06/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo JA-0218/2023-I, del cual se advierte que mediante acuerdo de quince de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido el oficio número 1701/2024, signado por JUAN CARLOS AGUIRRE MÉNDEZ, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, por el que devolvió exhorto sin diligenciar número 0045/2024-I, girado por este Juzgado Primero Administrativo, a través del cual se le encomendó se sirviera desahogar pruebas testimoniales a cargo de los atestes LUZ MARÍA TAPIA MORALES, LAURA PATRICIA MÁRQUEZ CASTILLO, ROSA ISELA RODRÍGUEZ y JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ se ordena solicitar al Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, a efecto de no de tener inconveniente legal y material alguno se sirva en informar a este Juzgado respecto al desahogo de dicha probanza, anexando para tal efecto copia certificada de las constancias que lo acrediten. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0237/2025-I	ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BAÑOS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante la oficialía de partes de este Juzgado Primero, el 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, por ROSENDO ANTONIO CARO GÓMEZ, en cuanto PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, lo que acredita con la copia certificada de su nombramiento, por lo que se le tiene reconocido el carácter con que se ostenta en autos del presente expediente, desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Con dicho carácter, se le tiene a la ocursoante manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión otorgada en autos, para lo cual adjunta el oficio PROAM-SCA-0634/2025, de fecha 17 diecisiete de junio del presente año, por el que informa que con misma data se emitió un acuerdo en razón de que dentro del juicio administrativo JA-0237/2025-I, fue concedida la suspensión del acto impugnado al actor ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BAÑOS, a efecto de que se mantengan las cosas en el estado en que guardan, hasta en tanto se pronuncie sentencia, siendo referente no realizar actos tendientes a la ejecución del cobro de la multa impuesta en la resolución administrativa PROAM-SCA-R-008/2025, por la cantidad de \$113,140.00 (CIENTO TRECE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); en virtud de ello, la autoridad demandada ordenó mantener el estado en que guarda dicha sanción administrativa... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0628/2024-I	ANGÉLICA MARÍA MERINO CISNEROS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/06/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante oficialía de partes de Juzgado de este Tribunal el día 17 diecisiete de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a MARÍA ALEJANDRA MERINO CISNEROS, en cuanto autorizada en términos amplios de ANGÉLICA MARÍA MERINO CISNEROS, parte actora en el presente juicio interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de mayo 2025 dos mil veinticinco PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2025.

38	JA-1428/2021-I	DORLI YISEL Y/O DORLY GISEL ESTEBAN MANGATO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	19/06/2025	Téngase por recibido el escrito presentado en la oficialía de partes de este Juzgado instructor con fecha 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual comparece DORLY GISEL Y/O YISEL ESTEBAN MANGATO, parte actora del presente controvertido, desahogando la vista concedida mediante auto de fecha 26 veintiséis de mayo del año en curso. Lo anterior, toda vez que mediante escrito presentado en la oficialía de partes de este Tribunal, por el SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN, en cuanto delegado de las autoridades demandadas ofrecieron como garantía de pago un inmueble desincorporado del dominio público del Municipio de Erongaricuaró, Michoacán, con domicilio conocido, denominado el "EL PINO", con una superficie de 01-75-72 hectáreas, refiriendo que tiene un valor de avalúo, consistente en la cantidad de \$8,421,000.00 (ocho millones cuatrocientos veintitún mil pesos 00/100 m.n.). r lo que en razón de lo anterior y toda vez que y toda vez que ES OBLIGACIÓN DE ESTE TRIBUNAL VELAR POR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS AL CONSTITUIR UNA CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE PREVIO A IMPONER MULTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS ACREDITE con documento idóneo el pago total de lo condenado en la ejecutoria de autos. Dichas determinación se realizara BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se harán acreedoras A UNA MULTA DE MANERA INDIVIDUAL POR LA CANTIDAD DE \$11,314.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N) DE SUS PERCEPCIONES COMO SERVIDORES PÚBLICOS, EQUIVALENTE A 100 CIEN VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, cantidad que se obtiene de multiplicar la Unidad de Medida y Actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco, a razón diaria de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.), por las referidas 100 cien unidades; requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ello como segundo apercibimiento. Lo ya expuesto encuentra apoyo en el siguiente criterio que resulta aplicable por analogía: AUTORIDADES NO SEÑALADAS COMO RESPONSABLES. ESTÁN OBLIGADAS A REALIZAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO. Aun cuando las autoridades no hayan sido designadas como responsables en el juicio de garantías, pero en razón de sus funciones deban tener intervención en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, están obligadas a realizar, dentro de los límites de su competencia, todos los actos necesarios para el acatamiento íntegro y fiel de dicha sentencia protectora, y para que logre vigencia real y eficacia práctica. Asimismo, guarda relación con lo previsto en la tesis 1013748-1119, de los Tribunales Colegiados de Circuito, Novena Época, Apéndice 1917-Septiembre 2011, Tomo V, Civil Segunda Parte - TCC Primera Sección - Civil Subsección 2 - Adjetivo, Pág. 1252, que establece lo siguiente: PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	----------------	---	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0033/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/06/2025	se requiere mediante NOTIFICACIÓN a la autoridad demandada 1) Titular del Órgano Desconcentrado denominado "Policía de Morelia" dependiente de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana; 2) agente adscrito a la Policía de Morelia de la Comisión Municipal de Seguridad que suscribió la Boleta de infracción número 551667; y Titular de al Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos, asimismo consignen ante este Juzgado los cheques correspondientes a la devolución de los pagos efectuados por el actor con el motivo de la boleta de infracción impugnada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0160/2024-I	MA. DEL SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero, el 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, por HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora; para lo cual aduce que la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento por parte de las autoridades demandadas; por lo que en virtud de lo anterior, y toda vez, que este instructor advierte que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos... NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0089/2025-I	CARLOS BRAVO GUTIERREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	20/06/2025	...Se da cuenta con el oficio número 1011/2025-II presentado en Oficialía de Partes de este Juzgado Primero, el día 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 11 once de junio de dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0022/2025-II, dentro del expediente JA-0089/2025-I en la que se REVOKA EL AUTO DE FECHA 05 CINCO DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, dictado dentro del presente juicio administrativo; oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0249/2024-I	JUAN REYES MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	20/06/2025	...Téngase por recibido el oficio número 1023/2025-II, presentado ante este Juzgado el 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, por el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL; informando que mediante acuerdo de fecha 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco se tuvo por no interpuesto el recurso de apelación número RAA-0072/2025-II, presentado por las autoridades demandadas, del presente juicio administrativo en que se actúa, mismo que a la fecha aún no ha quedado firme; oficio del cual este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar... NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0331/2024-I	JESUS ANTONIO ESTRELLA NUÑEZ Y/O MICHAEL ESTRELLA NUÑEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/06/2025	SE REQUIERE NUEVAMENTE Y POR ÚLTIMA OCASIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, CONSIGNEN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO EL CHEQUE. NOTIFIQUESE POR OFICIO
6	JA-0021/2024-I	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/06/2025	Se advierte que la autoridad demandada SUBDIRECTOR DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE FORMULARA SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA, fue legalmente notificada del proveído de fecha 24 veinticuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se les concediera el término para contestar a la demanda sin que a la fecha hayan hecho lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. En atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplie su demanda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0215/2022-I	GERARDO MATEO ALVARADO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	20/06/2025	Se tiene a la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, exhibiendo ante este Juzgado Primero el cheque número 0000004 a nombre de GERARDO MATEO ALVARADO, de la institución financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, valioso por la cantidad de \$112,500.00 (ciento doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), precisando que dicha cantidad corresponde al segundo abono a que se comprometieron mediante convenio de fecha 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco; asimismo, se hace constar que en esta misma fecha se hizo entrega del cheque. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-1035/2023-I	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/06/2025	... toda vez que las autoridades demandadas han acreditado ante este Juzgado el cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a los que haya lugar, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0855/2022-I	JORGE NEGRETE ROSA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/06/2025	... representante jurídica de la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, solicita se le informe el estatus que guardan los cheques números 5339665, 6623220, 6432560, 0005316, 6623218, 6623219 y 6623220; al respecto se le informa que los mismos fueron entregados a la parte actora en fecha 21 veintiuno de febrero de 2025 dos mil veinticinco, tal y como desprende de los acuses de recibo visibles a fojas 682 y 683 del expediente en que se actúa. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0056/2025-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/06/2025	... se tiene a la parte actora dentro del presente controvertido, presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda y con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo,... NOTIFIQUESE POR OFICIO
11	JA-0193/2025-I	MARIA TERESA FIGUEROA HERNÁNDEZ Y OTRO	SUBDIRECTOR DE INGRESOS Y CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	20/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2025.

12	JA-1019/2022-I	JORGE LUIS VELÁZQUEZ REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/06/2025	..Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, por JORGE LUIS VELÁZQUEZ REYES, en cuanto parte actora, asimismo, se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 17 diecisiete de junio de la presente anualidad, por SANDRA JULIETA TRIGUEROS CALDERON, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, por medio del cual se le tiene a los ocursantes solicitando se requiriera el cumplimiento de la sentencia dictada en autos a la autoridades demandadas; en razón de lo anterior, dígasele al ocursante que deberá estar a lo acordado mediante el proveído de data 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, en el cual se le requirió a las autoridades demandadas el cumplimiento a la sentencia dictada en autos o en su caso fenezca el termino legal concedido... NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-1097/2023-I	FELIPE TORAL GUTIÉRREZ Y VICENTE GUERRERO RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/06/2025	..se ordena dar vista a la parte actora MEDIANTE NOTIFICACION PERSONAL, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de presente proveído, manifieste a lo que a sus intereses convenga respecto cumplimiento a la ejecutoria realizado por la autoridad demandada, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. SOLO ACTORA
14	JA-0303/2025-I	CLAUDIA ELIZABETH CARRILLO MADRIGAL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	20/06/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RUTAS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0566/2024-I	SOTO VELAZQUEZ GUADALUPE ANAVILT	DIRECTOR DE ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/06/2025	La titular de la Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, informa se admite a trámite recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0334/2023-I	SALAS CRUZ ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO,MICHOACÁN	23/06/2025	se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO TODOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0394/2023-I	VILLASEÑOR MARTINEZ CANDIDO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/06/2025	se da cuenta con el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal el 16 dieciséis de junio de la presente anualidad, mediante el cual se tiene Elías Sánchez García, en cuanto representante de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos. De su escrito de cuenta se tiene al promovente, realizando diversas manifestaciones entre las cuales solicita se señale fecha para la celebración de una Audiencia de Conciliación entre las partes, para ofertar el convenio de pago correspondiente, como medio alternativo de cumplimiento a la sentencia dictada en autos, consecuentemente se señalan las 10:00 diez horas del 07 siete de julio de 2025 dos mil veinticinco, para el desahogo de la audiencia solicitada; ordenándose notificar electrónicamente a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0048/2025-I	-----	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE JOSE SIXTO VERDUZCO, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	23/06/2025	...Se advierte que a la parte actora JAIME ARROYO BARAJAS, fue legalmente notificada del proveído de fecha 11 Once de abril de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se le concediera el término para presentar su escrito de contestación a la ampliación de demanda sin que a la fecha hayan hecho lo propio a ese respecto; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. ...Se señalan las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de junio de dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0648/2024-I	MARTINEZ GARCIA ADRIAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	23/06/2025	...Se advierte que ninguna de las partes del presente juicio impugnaron la sentencia de fecha 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del presente controvertido, dentro del término concedido para ello, consecuentemente, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de la materia, este juzgado declara que la sentencia definitiva de mérito, HA CAUSADO EJECUTORIA, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. Por otra parte, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SINDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, consigne ante este juzgado primero, la cantidad de \$30.00 (treinta pesos 00/100 m.n.) por concepto de "alumbrado público", contenido en el número de servicio 161230404295 y con ello acredite el debido cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos. Lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, se harán acreedoras a una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0638/2024-I	MONDRAGON MORA MARIA DE JESUS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	23/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo en línea, del cual se advierte que ninguna de las partes del presente juicio impugnaron la sentencia de fecha 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del presente controvertido, dentro del término concedido para ello, consecuentemente, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de la materia, este juzgado declara que la sentencia definitiva de mérito, HA CAUSADO EJECUTORIA, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SINDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, consigne ante este juzgado primero, la cantidad de \$30.00 (treinta pesos 00/100 m.n.) por concepto de "alumbrado pública", contenido en el número de servicio 161030803438 y con ello acredite el debido cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos. Lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, se harán acreedoras a una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0307/2025-I	GIL CEJA JOSE LEONARDO	SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, AGENTE VIAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	23/06/2025	Se da cuenta con la certificación que antecede, así como con el escrito de demanda ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal el 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a JOSÉ LEONARDO GIL CEJA, por propio derecho presentando demanda administrativa en línea frente al 1) PRESIDENTE MUNICIPAL; 2) SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO; y 3) AGENTE VIAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO QUIEN LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN MARCADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 0704, TODOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. Demanda que se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar mediante OFICIO QUE SE REMITA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. Por otra parte, referente a la solicitud de suspensión del acto impugnado, esta juzgadora procede al estudio minucioso de las constancias que integran el archivo electrónico que contiene el escrito de demanda y sus anexos, por lo que en atención a las mismas esta especial actuante, con fundamento en los artículos 240, 242 y 245 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y al considerarse no se causa perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contravienen normas o pueda quedar sin materia el juicio-, estima que PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran, y se abstengan de ejecutar el pago de la infracción impugnada, hasta en tanto se resuelva el presente juicio administrativo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0212/2021-I	DANIEL ESTRADA TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/06/2025	En virtud de lo anterior se deja sin efectos el acuerdo de fecha 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, toda vez que se ha acreditado ante este Juzgado el cumplimiento del convenio derivado de la ejecutoria emitida en autos, ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a los que haya lugar, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de junio de 2025.

9	JA-0382/2024-I	STEPHANY RODRIGUEZ HURTADO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/06/2025	Se da cuenta con el oficio de número TS/0435/2025, signado por la SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL; mediante el cual, se informa a este Juzgado Primero que el dentro del recurso de reconsideración JA-R-0014/2025-III, se dictó un acuerdo el cual informa la firmeza de la sentencia de 22 veintidós de abril del año en curso, en consecuencia al no existir trámite pendiente por realizar se ordena el archivo del citado recurso, para los efectos legales a los que haya lugar, de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0872/2022-I	JORGE IVAN HERNANDEZ ARGUETA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/06/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/CA/1102/2025, presentado en la Oficialía de Partes del Juzgado Primero el día 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene al COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando a este Instructor que el día 16 dieciséis del mes y año en cita se dictó un acuerdo dentro del Amparo Directo 15/2024 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por JORGE IVAN HERNÁNDEZ ARGUETA, mediante el cual se informa a este Juzgador que la quejosa interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de 15 quince de mayo de la presente anualidad, por medio de la cual se sobreseyó el amparo de mérito; oficio del cual, este juzgador queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0881/2022-I	JONATHAN GEOVANNI VALLEJO RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/06/2025	Consecuentemente, se le tiene a dicha autoridad dando cumplimiento a la sentencia emitida en autos, para lo cual se le tiene remitiendo el oficio signado por el Secretario Técnico la Comisión de Honor y Justicia, mediante el cual remitió copia certificada de la resolución Administrativa CIAU/UA/100/2021, en los cuales se atienden los efectos condenatorios de la ejecutoria que nos ocupa, por lo que este juzgador tiene a la referida autoridad demandada cumpliendo en lo esencial la sentencia de 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés, en virtud de lo anterior, ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a los que haya lugar, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0600/2024-I	LUIS ENRIQUE BONILLA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	23/06/2025	...Vista la certificación secretarial y visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa, del cual se advierte que no se ha cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, consecuentemente, y de conformidad con el artículo 284 del Código de la Materia, se requiere a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos... NOTIFIQUESE POR OFICIO
13	JA-0123/2025-I	MARCO ANTONIO HUAZANO SOTELO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "PRIMERO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 553046 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0072/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/06/2025	Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 154, fracción I, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 278, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación identificados como "SEGUNDO" y "TERCERO" del escrito de demanda, por lo que se declara la ILEGALIDAD y en consecuencia la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, acorde a los argumentos expuestos en el considerando QUINTO del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0150/2025-I	VEGA CAMPOS LUIS MANUEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 163 C, fracción VII, 265, 266, fracción IV y 273, todos del Código de Justicia Administrativa de Michoacán; se, R E S U E L V E PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el incidente de falta de personalidad planteado por la autoridad enjuiciada Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos detallados en el Considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Continúese la tramitación del proceso ordinario. CUARTO. Notifíquese a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0596/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/06/2025	... se tiene a ÁNGELICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS, representante jurídica de las autoridades demandadas SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN y AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 19 diecinueve de mayo 2025 dos mil veinticinco;... NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0132/2025-I	ALARCON PICHARDO MAURICIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción I, 276, 278, fracción II, 297 A, 297 D y 297 J del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 5225, 550951, 530278 y 545972 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. CUARTO. Resultó procedente la devolución del pago indebido solicitado por la parte accionante en cantidad de \$3,258.00 pesos (tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional). QUINTO. Notifíquese a las partes, así como a la Tesorería Municipal de Morelia únicamente para efectos de la devolución del pago indebido precisado en el último de los considerandos de esta sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0262/2025-I	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE SALUD	24/06/2025	Se procede a dar cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1889/2025, presentado ante este juzgado el día 20 veinte de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a la SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, por medio del cual hace del conocimiento a esta autoridad que mediante escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 18 dieciocho de junio, el cual fue remitido a este Juzgado el 20 veinte siguiente, ALBERTO MORALES FLORES, en cuanto parte actora dentro del juicio citado al rubro, interpuso recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 06 seis de junio de 2025 dos mil veinticinco; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio, lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Cuarta Sala de este Tribunal, a quien por razones de turno le corresponde substanciar el mismo bajo el número JA-R-0021/2025-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0261/2025-I	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE DE ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/06/2025	Se procede a dar cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1891/2025, presentado ante este juzgado el día 20 veinte de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a la SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, por medio del cual hace del conocimiento a esta autoridad que mediante escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 18 dieciocho de junio, el cual fue remitido a este Juzgado el 20 veinte siguiente, EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO, en cuanto apoderado legal de la parte actora dentro del juicio citado al rubro, interpuso recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 06 seis de junio de 2025 dos mil veinticinco; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio, lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Quinta Sala de este Tribunal, a quien por razones de turno le corresponde substanciar el mismo bajo el número JA-R-0026/2025-V. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0262/2024-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/06/2025	En virtud de lo anterior, se requiere a la autoridad demandada INSTITUTO DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, A EFECTO DE QUE ACREDITE CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, EL CABAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN EL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	JA-0172/2025-I	JAVIER CHÁVEZ GARIBAY	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0016/2025-I	JAIME ALBERTO FERNÁNDEZ GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 163 C, fracción VII y 265 y 266, fracción IV, todos del Código de Justicia Administrativa de Michoacán, se, R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia planteado por el apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por los motivos expuestos en el considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Se confirma la competencia de este Tribunal y por ende, la de este Juzgador para conocer de la controversia planteada en juicio, en consecuencia, continúese la tramitación del proceso ordinario. CUARTO. Notifíquese a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0211/2025-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/06/2025	EDemanda que se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar mediante OFICIO QUE SE REMITA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0241/2024-I	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25/06/2025	En virtud de lo anterior, se requiere a la autoridad demandada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos, asimismo consigne ante este Juzgado el título de crédito correspondiente a la condena del pago decretado en la ejecutoria, en cumplimiento a la sentencia de 21 de mayo de octubre de 2025 dos mil veinticinco, dichas determinaciones se harán bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se le impondrá una multa correspondiente a cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, lo que equivale a la suma de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, Fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 moneda nacional), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco, acorde a lo por el artículo 285 en relación con el 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0949/2023-I	MEDINA MUÑOZ SILVIA EUGENIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	25/06/2025	...se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/1892/2025, presentado ante este Juzgado Primero el 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco, por la SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual informa que las autoridades demandadas del presente juicio interpusieron recurso de reconsideración, en contra del acuerdo de fecha 13 trece de mayo de 2025 dos mil veinticinco; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio, lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Quinta Sala de este Tribunal, a quien por razones de turno le corresponde substanciar el mismo bajo el número JA-R-0027/2025-V... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0841/2023-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE MORELIA	25/06/2025	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/1870/25, por medio del cual la SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, informó a este juzgado la integración de la EXCITATIVA 006/2025-I, interpuesta por la autorizada en términos amplios de la parte actora Atzimba Hernández Rangel; oficio y anexos de los cuales el suscrito Juez queda enterado de su contenido ordenando remitir el informe correspondiente a la Secretaría General de Acuerdos a efecto de que se realice el trámite correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0579/2024-I	GILBERTO VILLALOBOS CHARCO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN , SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero, el 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco, por GILBERTO VILLALOBOS CHARCO, en cuanto parte actora, se le tiene solicitando copias simples de todo lo actuado dentro del presente juicio administrativo, por lo que, al no existir impedimento legal para ello, expídanse al ocursoante las copias simples de las constancias que apunta... NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0519/2024-I	GABRIELA MORA RODRIGUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/06/2025	...Se da cuenta con el oficio número TSA/0474/2025, presentado ante este Juzgado el día 23 veintitrés de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de apelación RAA-0040/2025-III, la cual causó ejecutoria por ministerio de ley, mediante la cual ese Tribunal de alzada CONFIRMÓ la sentencia recurrida de fecha 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Juzgador; oficio del cual, este instructor queda enterado de su contenido mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, se declara que la sentencia de fecha 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este juzgado, ha causado ejecutoria por ministerio de ley alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada, lo anterior de conformidad con la fracción III y último párrafo del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En ese sentido, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada por este Órgano Jurisdiccional, en el tercero considerando se decreta el sobreseimiento en el presente juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad de recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0313/2025-I	CAZARES ESPINOZA ARTURO	NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	25/06/2025	Arturo Cázares Espinoza, por propio derecho, presentando demanda administrativa en la modalidad en línea frente al a) DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN; y b) NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN. Abstenerse de emitir requerimientos o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución ante el órgano administrativo encargado para tales efectos, respecto del CREDITO FISCAL del adeudo derivado de multas, derechos y aportaciones ante el ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, por la cantidad de \$6,660.78 (seis mil seiscientos sesenta pesos 78/100 m.n.), respecto del inmueble ubicado en la calle Eduardo Villaseñor, número 318 trescientos dieciocho, colonia Arroyo Hondo, la Piedad, Michoacán; lo anterior con la finalidad de MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, Y QUE LA PARTE ACTORA NO SE VEA PRIVADA Y RESTRINGIDA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE hasta en tanto se emita sentencia definitiva en la que se resuelva el presente juicio administrativo y se determine la legitimidad del acto impugnado una vez que se haya verificado si dicho acto cuenta los requisitos mínimos indispensables que consoliden su validez y legalidad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2025.

8	JA-0250/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/06/2025	...Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el día 20 veintidós de junio de la presente anualidad, por medio del cual se tiene a ALEJANDRO SÁNCHEZ ÁNGELES, EN CUANTO DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, carácter que acredita mediante la copia certificada de la designación expedida en su favor, mismo que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar; se le tiene pretendiendo dar cumplimiento a la suspensión otorgada en el proveído de fecha 23 veintitres de mayo de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual exhibe acuerdo administrativo de fecha 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, en el que informan que se abstendrán de girar comunicados tendientes a que se realice las anotaciones de las sanciones correspondientes. Asimismo, se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 23 veintitres de junio de 2025 dos mil veinticinco y remitido ante este Juzgado Primero el día 24 veinticuatro del mismo mes y año, por medio del cual se tiene a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, EN CUANTO CONTRALORA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, carácter que acredita mediante la copia certificada de la designación expedida en su favor, mismo que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar; se le tiene pretendiendo dar cumplimiento a la suspensión otorgada en el proveído de fecha 23 veintitres de mayo de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual exhibe acuerdo administrativo, en el que informan que se abstendrán de girar comunicados para que se realicen las anotaciones en la plataforma nacional de registro de sanciones de servidores públicos. Por lo que este instructor queda enterado del contenido de los escritos de cuenta y ordena agregarlos a sus antecedentes para su constancia legal, del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con dicho cumplimiento... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0009/2023-I	DANIELA CABALLERO MARTÍNEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	25/06/2025	...Se da cuenta con el oficio número TSA/0449/2025, presentado ante este Juzgado Primero el día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco, por la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, haciendo del conocimiento a este juzgador que la sentencia de fecha 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0001/2025-III ha causado ejecutoria, por lo tanto, ha quedado firme; oficio del cual, el suscrito Juez queda enterado y ordena agregarlos a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar... NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0131/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	25/06/2025	Se procede a dar cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero el día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene a JOSÉ GERARDO HERRERA BERMÚDEZ en cuanto COORDINADOR JURÍDICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, exhibiendo la documental consistente en copia certificada del acuerdo delegatorio de facultades de facultades del 01 uno de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, para todos los efectos legales que haya lugar, probanza que se le tiene por ofrecida y admitida en los términos en que fue allegada ante este instructor; en virtud de lo anterior notifíquese el proveído de 12 doce de mayo a la parte actora a efecto de que formule de estimarlo pertinente su escrito de ampliación de demanda. SOLO ACTORA
11	JA-0314/2025-I	ANDREA MERCEDES CHÁVEZ RIVERA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/06/2025	Andrea Mercedes Chávez Rivera, por propio derecho, promoviendo demanda administrativa frente al 1) TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, y 2) POLICIA DE MORELIA, ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1032/2022-I	JUAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ ORTIZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 23 veintitres de junio de la presente anualidad, el cual fue remitido ante este Juzgado el 24 veinticuatro siguiente, mediante el cual ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS, en cuanto representante de la autoridad demandada, realizando diversas manifestaciones tendientes al cumplimiento de la sentencia emitida en autos; consecuentemente, se le tiene a dicha autoridad dando cumplimiento a la sentencia de mérito, para lo cual remite copias certificadas de las actuaciones realizadas tendientes a reponer el procedimiento , en los cuales se atienden los efectos condenatorios de la ejecutoria que nos ocupa, por lo que este juzgador tiene a la autoridad demandada cumpliendo en lo esencial la sentencia de 23 veintitres de enero del 2025 dos mil veinticinco, ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a los que haya lugar; hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-1392/2021-I	IRAM RIVERA MONDRAGON	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	25/06/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el día 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, por ALMA DELIA SÁNCHEZ PLAZA, SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, mediante el cual se le tiene solicitando se señale fecha para que se lleve a cabo una audiencia de conciliación con la parte actora actor, en ese sentido, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, y toda vez que se encuentra ajustado a derecho, este Instructor tiene a bien proveer de conformidad a lo solicitado; por tanto, se señalan las 11:00 once horas del día 08 ocho de julio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de llevar a cabo una audiencia de avenimiento entre IRAM RIVERA MONDRAGÓN, parte actora y la SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0016/2025-I	JAIME ALBERTO FERNÁNDEZ GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 3, fracción XXXI bis, 143, 144, 154, fracciones I y X, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 278, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el accionante expresó en su escrito inicial de demanda y por ende, se declaró la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad de los actos impugnados sólo para los efectos precisados en la parte final del Considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se le ordena a la autoridad demandada que dentro del término de quince días hábiles posteriores a la fecha en que cause ejecutoria el presente fallo, dé cumplimiento al mismo, debiendo informar dicho cumplimiento a este Juzgador con las constancias correspondientes que así lo acrediten. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0101/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada por la parte actora al ser esencialmente FUNDADO el concepto de violación denominado "SEGUNDO" del escrito de demanda; en consecuencia, se decreta la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando QUINTO de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2025.

16	JA-1196/2021-I	NEFTALI BARAJAS SANCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO	25/06/2025	Subcoordinadora de amparos informa que dentro del Recurso de Queja, número 0004/2025-IV, que deriva del juicio administrativo número JA-1196/2021-I, se interpuso juicio de amparo sin que se haya aperturado cuaderno de incidente, toda vez que la parte quejosa no lo solicitó. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0335/2024-I	CEDIS GRUPO AZTECA, S.A. DE C.V.	FUNCIONARIO CONCILIADOR DEL CENTRO LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/06/2025	... se ordena DAR VISTA a la parte actora con copia de la referida razón actuarial, y se le REQUIERE para que dentro del plazo de 03 TRES DÍAS HÁBILES siguientes a que cause estado la notificación del presente acuerdo, aclare y precise el nombre correcto de la autoridad demandada o bien proporcione el domicilio de esta a efecto de que pueda ser emplazada a juicio; lo anterior, bajo apercibimiento que de no realizar lo propio, este Juzgador acordara lo procedente en derecho. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0569/2024-I	SIMON OROZCO GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	25/06/2025	...Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el juicio administrativo en que se actúa, de cuyo estudio oficioso se desprende que mediante escrito de admisión de demanda, la parte actora ofertó en el capítulo correspondiente la prueba marcada con el números 01) consistente en la TESTIMONIAL a cargo de los atestes RODOLFO ESTRADA HERNÁNDEZ y EDUARDO ESTRADA CASTREJÓN; misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en los términos en que se ofertó. En ese sentido, atendiendo a la prueba TESTIMONIAL a cargo de los atestes RODOLFO ESTRADA HERNÁNDEZ y EDUARDO ESTRADA CASTREJÓN, ordenándose citar a los absolventes mediante NOTIFICACIÓN, que se realice a las partes. Ello a efecto de que comparezcan ante éste Juzgado Primero Administrativo para el desahogo de dichas pruebas testimoniales a las 11:00 once horas del día 02 dos de julio de 2025 dos mil veinticinco, a fin de absolver el interrogatorio exhibido por el oferente de la prueba, en el orden antes citado, lo anterior bajo apercibimiento legal al oferente de la prueba que de no asistir en la fecha y la hora antes indicada con los testigos señalados, se declarará desierta dicha probanza por falta de interés en su desahogo... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0423/2024-I	EZEQUIEL OLVERA HUERTA Y MARIA GONZALEZ HEREDIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25/06/2025	Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXXI bis, 143, 144, 154, fracciones IX y X, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 288, fracciones II y IV, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es de resolverse y se, R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, acorde a lo resuelto en el considerando Tercero, de la presente sentencia. TERCERO. Resultó esencialmente fundada una porción del concepto de violación "PRIMERO" del escrito de demanda, en consecuencia, CUARTO. Resultaron ilegales los oficios impugnados, en términos de lo señalado en el Considerando Quinto de este fallo. QUINTO. La actora acreditó la pretensión de pago del adeudo en términos de lo precisado en el considerando Quinto y Sexto de esta resolución, en consecuencia, se condena a la autoridad demandada Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, a pagar a favor de la parte actora, la cantidad y conceptos precisados en dichos Considerandos. SEXTO. Resultó improcedente el pago de daños y perjuicios, acorde a lo resuelto en la parte final del Considerando Sexto del presente fallo. SÉPTIMO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0246/2025-I	GUSTAVO MEZA VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	25/06/2025	... se tiene por presentado la demanda a PROMOTORA ARBOLEDAS, S.A. DE C.V... se tiene a PEDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, por exhibiendo certificado de inscripción de fecha 16 dieciséis de mayo del año en curso, expedido por el Registro Público de Comercio, así como copia cotejada ante fedatario público de su cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, dígasele al ocursoante que se este a lo acordado en proveído de fecha 28 veintiocho de mayo del actual, en el que se le reconoció el carácter de autorizado en términos amplios y se tuvo a la parte actora por no ofertado el medio de prueba consistente en: "DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la Constancia que expida el Registro Público de Comercio donde consta que GLOBAL GAS, S.A. DE C.V. no existe y/o no se encuentra registrada en tal dependencia...", por no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 233 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0342/2024-I	MARÍA GLORIA MORALES PINTOR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/06/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/CA/1178/2025, presentado ante este juzgado el día 25 veinticinco del presente mes y año, mediante el cual se tiene a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento que MARÍA GLORIA MORALES PINTOR, presento demanda de amparo directo, en la cual no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; por tanto, remítase a la brevedad posible el expediente citado al rubro a la Coordinación de Amparos para la substanciación del mismo; oficio del cual este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0136/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/06/2025	... se difiere la celebración de la audiencia antes citada y se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de julio del año 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0063/2025-I	VAZQUEZ ESPINOZA JUAN JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 205, fracción VIII, 206, fracción II, 272, 273, 274, 275, fracción I, 276, 278, fracción II, 297 A, 297 D y 297 J, del Código de Justicia Administrativa del Estado; se; R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobreseyó el juicio por lo que respecta al acto combatido que el actor hizo consistir en "los cobros de la multa antes señalada, su ejecución, así como cualquier otra consecuencia derivada de la misma acción que se impugnó", de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el Considerando Tercero de la presente resolución, apartado III.2. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el accionante expresó en su demanda y por lo tanto, se declaró la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, de conformidad con razonamientos lógico-jurídicos precisados en el considerando Quinto de esta sentencia CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0099/2025-I	OCAÑA ZAVALA KARLA ITZEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción I, 276, 278, fracción II, 297 A, 297 D y 297 J del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento alguna. TERCERO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 559884, de siete de febrero de dos mil veinticinco; de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0140/2025-I	ROJAS ALANIS MAURO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	26/06/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción I, 276, 278, fracción II, 297 A, 297 D y 297 J del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 553028, de veinte de enero de dos mil veinticinco; de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0841/2023-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE MORELIA	26/06/2025	Bajo este contexto y toda vez que es obligación de este tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PRECEDENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable término de 3 tres días hábiles acredite con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se harán acreedores a una nueva multa por la cantidad de \$22,628.00 (veintidos mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N) equivalente a 200 doscientas Unidades de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0167/2025-I	PEREZ CHAVEZ MARIA ALEJANDRA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 163 C, fracción VII, 265, 266, fracción IV y 273, todos del Código de Justicia Administrativa de Michoacán; se, R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el incidente de falta de personalidad planteado por la autoridad enjuiciada Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos detallados en el Considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Continúese la tramitación del proceso ordinario. CUARTO. Notifíquese a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0637/2024-I	CARLOS ODILON JOSE ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	26/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo en línea, del cual se advierte que ninguna de las partes del presente juicio impugnaron la sentencia de fecha 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del presente controvertido, dentro del término concedido para ello, consecuentemente, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de la materia, este juzgado declara que la sentencia definitiva de mérito, HA CAUSADO EJECUTORIA.Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SINDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, consigne ante este juzgado primero, la cantidad de \$30.00 (treinta pesos 00/100 m.n.) por concepto de "alumbrado pública", contenido en el número de servicio 161980502001 y con ello acredite el debido cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos. Lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, se harán acreedoras a una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trecientos catorce pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco, a razón diaria de \$113.14 (ciento ocho pesos 57/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 en relación con el 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán: NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0312/2024-I	LOPEZ CASTAÑEDA VIANEY LETICIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción XI, 163 A, 163 C fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción III, 278 fracciones II y IV, 297 A, 297 D y 297 J, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; y se R E S U E L V E PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó PROCEDENTE la acción de nulidad que la parte actora ejercitó en contra de los actos impugnados, de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en la parte considerativa de esta sentencia. CUARTO. Derivado de lo anterior, se condena a la autoridad demandada Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, a cubrir a favor del accionante, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes, consistentes en el pago de la indemnización constitucional de tres meses de sus percepciones y demás prestaciones detalladas en la parte considerativa de este fallo. QUINTO. Se ordena a la autoridad demandada para que dentro del término de quince días hábiles a que cause estado la presente sentencia, dé cumplimiento a la misma, debiendo informar del mismo a este Instructor con las constancias correspondientes. SEXTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2025.

8	JA-0402/2024-I	IRIDIANA FERREYRA LOPEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/06/2025	Derivado de lo anterior, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que, hacer del conocimiento de la parte accionante que dicho título de crédito antes referido se encuentra a su disposición el cual se encuentra resguardado en la caja de valores de este Juzgado, en virtud de lo anterior y toda vez que la autoridad demandada ha acreditado ante este Juzgado el cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a los que haya lugar, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
---	----------------	-------------------------	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0646/2024-I	GARCIA SANCHEZ LAURA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0064/2025-I	MARTINEZ PUGA VICTOR ALFONSO	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	27/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0639/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0153/2025-I	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0248/2025-I	JONATHAN ZURIEL GONZÁLEZ CRUZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/06/2025	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero Administrativo el 22 de mayo de 2025 dos mil veinticinco, signado por JOSÉ GERARDO HERRERA BERMÚDEZ, en cuanto COORDINADOR JURÍDICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, en representación del TESORERO MUNICIPAL DEL CITADO AYUNTAMIENTO, carácter que acredita con las copias certificadas de su nombramiento y del acuerdo delegatorio de facultades, por lo que desde este momento se queda reconocida dicha representación para todos los efectos legales a que haya lugar. Con dicho carácter se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0031/2025-I	HUMBERTO MOTA PADILLA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	27/06/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 3, fracción XXXI bis, 143, 144, 154, fracción VIII, 163 A, 163 C, fracción VII, 205, fracción V, 206, fracción II, 272, 273, 274 y 276 de dicho Código de Justicia Administrativa; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio, de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el último Considerando de la presente sentencia. TERCERO. Se le ordena a la codemandada Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán, para que dentro del plazo de quince días hábiles a que cause ejecutoria la presente sentencia, dé cumplimiento a la misma, debiendo informar del mismo a este Juzgado con las constancias correspondientes. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0053/2025-I	ETHEL DE GUADALUPE JARAMILLO CORTÉS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS